

*Propuesta de*

# **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES FINALES**

*de la Comisión de Investigación del 11-M*

*(Madrid, 8 de junio de 2005)*

***Grupo Parlamentario de  
IZQUIERDA VERDE (IU-ICV)***

## *Prefacio*

*El 11 de marzo de 2004 fue un día de sufrimiento sin precedentes, en el que el terrorismo de raíz islamista perpetró los atentados más graves de la reciente historia de España. El 20 de mayo de 2004, el Pleno del Congreso de los Diputados creó la presente Comisión parlamentaria de Investigación del 11-M con un doble objetivo:*

- Esclarecer la verdad acerca de los hechos sucedidos los días 11 al 14 de marzo, así como los antecedentes y consecuentes que resulten coherentes con aquella finalidad.*
- Esclarecer los acontecimientos anteriores y posteriores a los atentados del 11 de marzo vinculados con éstos y las actuaciones que han realizado sobre ellos los poderes del Estado.*

*La Comisión de investigación, en definitiva, nació con el objetivo de ayudar a las víctimas, conocer la verdad para que lo que pasó no vuelva a ocurrir.*

*Vaya como prefacio de estas conclusiones y recomendaciones el recuerdo a las 192 víctimas mortales, españolas y de otras 22 nacionalidades, y nuestro sentimiento de afecto y solidaridad con las miles de personas heridas, así como con todos los familiares.*

*Nunca agradeceremos bastante el esfuerzo de los funcionarios, trabajadores y trabajadoras de los servicios públicos municipales, autonómicos y estatales que intervinieron en aquellos momentos, así como a las personas que, de forma desinteresada y generosa, prestaron su atención a las víctimas y a sus familiares y cuyo ejemplo de respuesta colectiva ante la catástrofe provocada por una acción terrorista de semejantes proporciones ha suscitado por su eficacia la admiración en numerosos países.*

*Expresamos también nuestro reconocimiento a la entrega y sacrificio mostrados en las labores de prevención, alerta e investigación de los atentados por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de los servicios de inteligencia, cuya profesionalidad ha quedado acreditada por el hecho de que en un plazo de 56 horas se habían producido las primeras detenciones y se habían acorralado a varios de los autores materiales del atentado, que después se suicidarían.*

*Vaya también nuestro agradecimiento a los mandos y agentes del Cuerpo Nacional de Policía, de la Guardia Civil y del CNI, a los fiscales y jueces, con especial mención al juez instructor, así como a los expertos que nos han facilitado análisis, informaciones y propuestas. Finalmente, nuestro Grupo Parlamentario agradece a los servicios de la Cámara, de los letrados a los taquígrafos, la asistencia prestada a la Comisión parlamentaria de investigación.*

*Madrid, 8 de Junio de 2005*

## **In Memoriam**

**ABAD QUIJADA EVA BELEN**

**ABRIL ALEGRE OSCAR**

**ACERO USHIÑA LILIANA GUILLERMINA**

**AGUADO ROJANO FLORENCIO**

**ALONSO RODRIGUEZ JUAN ALBERTO**

**ALVAREZ GONZALEZ MARIA JOSEFA**

**ANDRIANOV ANDRIYAN ASENOV**

**APARICIO SOMOLINOS MARIA NURIA**

**ARENAS BARROSO ALBERTO**

**ASTOCONDOR MASGO NEIL HEBE**

**AVILA JIMENEZ ANA ISABEL**

**BADAJOS CANO MIGUEL ANGEL**

**BALLESTEROS IBARRA SUSANA**

**BARAHONA IMEDIO FRANCISCO JAVIER**

**BARAJAS DIAZ GONZALO**

**BEDOYA GLORIA INES**

**BEN SALAH IMDDAOUAN SANAE**

**BENITO SAMANIEGO RODOLFO**

**BODEA ANCA VALERIA**

**BOGDAN LIVIA**

**BRASERO MURGA FLORENCIO**

**BRAVO SEGOVIA TRINIDAD**

**BRYK ALINA MARIA**

**BUDAI STEFAN**

**BUDI TIBOR**

**CABREJAS BURILLO MARIA PILAR**

**CABRERO PEREZ RODRIGO**

**CALVO GARCIA MILAGROS**

**CANO CAMPOS SONIA**

**CANO MARTINEZ ALICIA**

**CARRILLERO BAEZA JOSE MARIA**

**CARRION FRANCO ALVARO**

**CASAS TORRESANO FRANCISCO JAVIER**

**CASTILLO MUÑOZ CIPRIANO**

**CASTILLO SEVILLANO INMACULADA**

**CENTENERA MONTALVO SARA**

**CISNEROS VILLACIS OSWALDO MANUEL**

**CIUDAD REAL DIAZ MARIA EUGENIA**

**CONTRERAS ORTIZ JACQUELINE**

**CONTRERAS SANCHEZ MARIA SOLEDAD**

**CRIADO PLEITER MARÍA PAZ**

**DE BENITO CABOBLANCO ESTEBAN MARTIN**

**DE LAS HERAS CORREA SERGIO**

**DE LUNA OCAÑA MIGUEL**

**DE MIGUEL JIMENEZ ALVARO**

**DEL AMO AGUADO JUAN CARLOS**

**DEL RIO MENENDEZ MARTA**

**DEL RIO MENENDEZ NURIA**

**DIAC NICOLETA**

**DIAZ HERNANDEZ BEATRIZ**

**DIMA GEORGETA GABRIELA**

**DIMITROVA PAUNOVA TINKA**

**DIMITROVA VASILEVA KALINA**

**DJOCO SAM**

**DOS SANTOS SILVA SERGIO**

**DURAN SANTIAGO MARIA DOLORES**

**ELAMRATI OSAMA**

**ENCINAS SORIANO SARA**

**FERNANDEZ DAVILA CARLOS MARINO**

**FERNANDEZ DEL AMO MARIA**

**FERRER REYMADO REX**

**FIGUEROA BRAVO HECTOR MANUEL**

**FRUTOS ROSIQUE JULIA**

**FUENTES FERNANDEZ M<sup>a</sup> DOLORES**

**GALLARDO OLMO JOSE**

**GALLEGO TRIGUERO JOSE RAUL**

**GAMIZ TORRES MARIA PILAR**

**GARCIA ALFAGEME ABEL**

GARCIA ARNAIZ JUAN LUIS  
GARCIA FERNANDEZ BEATRIZ  
GARCIA GARCIA-MOÑINO MARIA DE LAS NIEVES  
GARCIA GONZALEZ ENRIQUE  
GARCIA MARTINEZ CRISTINA AURELIA  
GARCIA PRESA CARLOS ALBERTO  
GARCIA SANCHEZ JOSE  
GARCIA SANCHEZ JOSE MARIA  
GARROTE PLAZA JAVIER  
GENEVA PETRICA  
GIL PEREZ (Y FETO) ANA ISABEL  
GOMEZ GUDIÑA OSCAR  
GONZALEZ GAGO FELIX  
GONZALEZ GARCIA ANGELICA  
GONZALEZ GRANDE TERESA  
GONZALEZ ROQUE ELIAS  
GRACIA GARCIA JUAN MIGUEL  
GUERRERO CABRERA JAVIER  
GUTIERREZ GARCIA BERTA MARIA  
HERMIDA MARTIN PEDRO  
IGLESIAS LOPEZ ALEJANDRA  
ITAIBEN MOHAMED  
IZQUIERDO ASANZA PABLO

JARO NARRILLOS M<sup>a</sup> TERESA  
KLADKOVY OLEKSANDR  
LAFORGA BAJON LAURA ISABEL  
LEON MOYANO MARIA VICTORIA  
LOMINCHAR ALONSO MARIA DEL CARMEN  
LOPEZ DIAZ MIRIAM  
LOPEZ PARDO M<sup>a</sup> DEL CARMEN  
LOPEZ RAMOS M<sup>a</sup> CRISTINA  
LOPEZ-MENCHERO MORAGA JOSE MARIA  
MACÍAS RODRÍGUEZ MARÍA JESÚS  
MANCEBO ZAFORAS FCO JAVIER  
MANZANO PEREZ ANGEL  
MARIN CHIVA VICENTE  
MARÍN MORA ANTONIO  
MARTÍN BAEZA BEGOÑA  
MARTIN FERNANDEZ ANA  
MARTIN PACHECO LUIS ANDRES  
MARTIN REJAS MARIA PILAR  
MARTINAS ALOIS  
MARTINEZ RODRIGUEZ CARMEN MONICA  
MELGUIZO MARTINEZ MIRIAN  
MENGIBAR JIMENEZ JAVIER  
MICHELL RODRIGUEZ MICHAEL

**MODOL STEFAN**

**MOPOCITA MOPOCITA SEGUNDO VICTOR**

**MORA DONOSO ENCARNACION**

**MORA VALERO M<sup>a</sup> TERESA**

**MORAL GARCIA JULIA**

**MORENO ARAGONES FRANCISCO**

**MORENO ISARCH JOSE RAMON**

**MORENO SANTIAGO EUGENIO**

**MORIS CRESPO JUAN PABLO**

**MUÑOZ LARA JUAN**

**NARVAEZ DE LA ROSA FRANCISCO JOSE**

**NEGRU MARIANA**

**NOGALES GUERRERO ISMAEL**

**NOVELLON MARTINEZ INES**

**ORGAZ ORGAZ MIGUEL ANGEL**

**PARDILLOS CHECA ANGEL**

**PARRONDO ANTON SONIA**

**PASTOR PEREZ JUAN FRANCISCO**

**PAZ MANJON DANIEL**

**PEDRAZA PINO JOSEFA**

**PEDRAZA RIVERO MIRIAN**

**PELLICARI LOPEZOSA ROBERTO**

**PEREZ MATEO M<sup>a</sup> PILAR**



**PINEL ALONSO FELIPE**

**PLASENCIA HERNANDEZ MARTHA SCARLETT**

**PLES ELENA**

**POLO REMARTINEZ MARIA LUISA**

**POPA IONUT**

**POPESCU EMILIAN**

**PRIETO HUMANES MIGUEL ANGEL**

**QUESADA BUENO FRANCISCO ANTONIO**

**RAMIREZ BEDOYA JOHN JAIRO**

**RAMOS LOZANO LAURA**

**REYES MATEOS MIGUEL**

**RODRIGUEZ CASANOVA JORGE**

**RODRIGUEZ CASTELL LUIS**

**RODRIGUEZ DE LA TORRE M<sup>a</sup> SOLEDAD**

**RODRIGUEZ RODRÍGUEZ ANGEL LUIS**

**RODRIGUEZ SANCHEZ FRANCISCO JAVIER**

**ROGADO ESCRIBANO AMBROSIO**

**ROMERO SANCHEZ CRISTINA**

**RZACA PATRICIA**

**RZACA WIESLAW**

**SABALETE SANCHEZ ANTONIO**

**SANCHEZ LOPEZ SERGIO**

**SANCHEZ MAMAJON MARÍA ISABEL**

SANCHEZ QUISPE JUAN ANTONIO  
SANCHEZ-DEHESA FRANCES BALBINA  
SANTAMARIA GARCIA DAVID  
SANZ MORALES JUAN CARLOS  
SANZ PEREZ EDUARDO  
SEMENT PALLAROLA GUILLERMO  
SERRANO LASTRA MIGUEL ANTONIO  
SERRANO LOPEZ RAFAEL  
SFEATLU PAULA MIHAELA  
SIERRA SERON FEDERICO MIGUEL  
SIMON GONZALEZ DOMNINO  
SOLER INIESTA MARIA SUSANA  
SOTO ARRANZ CARLOS  
STAYKOVA MARIA IVANOVA  
SUBERVIELLE MARION CINTIA  
SUCIU ANLEXANDRU HORACIU  
SZPILA DANUTA TERESA  
TENESACA BETANCOURT JOSE LUIS  
TORIBIO PASCUAL IRIS  
TORRES MENDOZA NEIL FERNANDO  
TORTOSA GARCIA CARLOS  
TUDANCA HERNANDEZ MARIA TERESA  
UTRILLA ESCRIBANO JESUS

**VALDERRAMA LOPEZ JOSE MIGEL**

**VALDES RUIZ SAUL**

**VEGA MINGO MERCEDES**

**VILELA FERNANDEZ DAVID**

**ZAMORA GUTIERREZ JUAN RAMON**

**ZOKHNYUK YAROSLAV**

**ZSIGOVSKI CSABA**

**TORRONTERAS FRANCISCO JAVIER**

## SUMARIO

Prefacio.....	2
In Memoriam.....	3
<b>I. LOS ANTECEDENTES.....</b>	<b>15</b>
<i>“Vigilar al durmiente”: Una estrategia equivocada</i>	
A.- LA AMENAZA.....	15
1) <i>La guerra de Afganistán y el surgimiento de Al Qaeda</i> .....	16
2) <i>La implantación silenciosa de Al Qaeda y del yihadismo en España.</i>	16
3) <i>España, base logística desde 1996.....</i>	18
4) <i>Posibles vínculos entre el 11-S y el 11-M.....</i>	21
5) <i>Posibles vínculos entre los atentados de Casablanca y el 11-M.....</i>	23
B.- EL REDOBLE DEL TAMBOR.....	25
1) <i>Los peldaños de la escalada.....</i>	25
2) <i>El apoyo del Gobierno a la guerra de Irak.....</i>	28
C.- LA PREPARACIÓN DEL ATENTADO.....	33
<i>La verdad de los hechos</i>	
1) <i>El aprovisionamiento de dinamita en Asturias.....</i>	33
2) <i>La financiación de los atentados.....</i>	36
3) <i>En la guarida del lobo: una casa en Chinchón.....</i>	36
<b>II. LA MATANZA.....</b>	<b>38</b>
1) <i>“El trágico despertar” .....</i>	38
2) <i>Un extraordinario movimiento de solidaridad.....</i>	39
3) <i>Problemas detectados en el funcionamiento         de los servicios sanitarios de emergencia.....</i>	40
4) <i>Traslado e identificación de cadáveres en el Pabellón del Ifema...</i>	43
5) <i>Un trágico balance.....</i>	43
6) <i>Respuesta serena del Estado y de la sociedad española.....</i>	43
<b>III. LA INVESTIGACIÓN POLICIAL... ..</b>	<b>44</b>
1) <i>Los datos principales de la investigación policial</i> .....	44
1.1 <i>Jueves 11.....</i>	44
1.2 <i>Viernes 12 .....</i>	45
1.3 <i>Sábado 13.....</i>	46
2) <i>Reverberaciones del 11-M: .....</i>	49
2.1 <i>Bomba en la vía del AVE.....</i>	49
2.2 <i>Suicidio en Leganés.....</i>	50
3) <i>El día de ETA, el día de la duda, el día de la decisión .....</i>	51

<b>IV.</b>	<b>LA RESPUESTA DEL GOBIERNO.....</b>	<b>54</b>
	A) LA GESTIÓN POLÍTICA.....	54
	1) <i>Desajustes informativos, ocultaciones y mentiras del Gobierno ....</i>	54
	1.1 <i>Mentiras y cintas de vídeo:</i>	
	<i>Propaganda en vez de información.....</i>	56
	1.2 <i>Interferencias ,injerencias y presiones.....</i>	63
	1.3 <i>Manipulación informativa.....</i>	64
	2) <i>Las fabulaciones del Gobierno de Aznar y las posteriores del PP..</i>	67
	2.1 <i>La tesis de la confabulación entre ETA</i>	
	<i>y el terrorismo islamista .....</i>	68
	2.2 <i>La tesis de la conspiración política.....</i>	69
	3) <i>Las concentraciones ante las sedes del PP.....</i>	70
	4) <i>Las elecciones del domingo 14-M .....</i>	70
	B) LAS RESPONSABILIDADES POLÍTICAS DEL GOBIERNO AZNAR.....	72
	1) <i>Una estrategia equivocada.....</i>	72
	2) <i>La imprevisión política del Gobierno.....</i>	73
	3) <i>La insuficiente dotación en recursos humanos y materiales.....</i>	75
	4) <i>El descontrol de la dinamita.....</i>	77
	5) <i>No se entendió la gravedad de la amenaza.....</i>	78
	6) <i>Una gestión interesada de la crisis entre el 11 y el 14-M.....</i>	79
<b>V.</b>	<b>¿QUIÉN FUE? .....</b>	<b>84</b>
	1) <i>El auto del juez de la Audiencia Nacional, Juan Del Olmo.....</i>	84
	2) <i>¿Por qué se eligió la fecha del 11-M?.....</i>	87
	3) <i>¿Tuvo que ver el 11-M con la guerra de Irak?.....</i>	89
<b>VI.</b>	<b>RECOMENDACIONES PARA EL FUTURO .....</b>	<b>89</b>
	<i>Las alarmas siguen encendidas</i>	
	1) RECOMENDACIONES PRELIMINARES AL GOBIERNO DE ESPAÑA	
	<i>aprobadas por la Comisión de Investigación</i>	
	<i>el 2 de marzo de 2005.....</i>	91
	I.- LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS .....	92
	II.-LA MEJORA DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO FRENTE AL TERRORISMO ISLAMISTA..	95

	III.-UNA MÁS EFICAZ RESPUESTA POLÍTICA AL FUNDAMENTALISMO ISLAMISTA Y SUS CONSECUENCIAS .....	110
	2) PROPUESTAS ADICIONALES de nuestro Grupo parlamentario, para las Recomendaciones definitivas.....	113
VII.	<b>PACTO ANTITERRORISTA de todas las fuerzas políticas en el marco del Congreso de los Diputados.....</b>	119
	<i>Propuesta de nuestro Grupo parlamentario para un Acuerdo Contra el terrorismo internacional.....</i>	119
VIII.	<b>PROPUESTAS PARA LA REFORMA DE LAS COMISIONES PARLAMENTARIAS DE INVESTIGACIÓN .....</b>	123
IX.	<b>ANEXOS .....</b>	125
	1) <i>Biografía sucinta de los principales presuntos implicados .....</i>	126
	2) <i>Cronograma evolutivo de las sucesivas declaraciones de miembros del Gobierno y de los datos objetivos aportados por la investigación policial.....</i>	132

# I. LOS ANTECEDENTES

## *“Vigilar al durmiente”*

### *Una estrategia equivocada*

*El Islam es una de las religiones más importantes del mundo. Su ideario se plasma en el Corán, en el que la Paz es un valor compartido con otras religiones monoteístas o politeístas. Sin embargo, el terrorismo islamista exagera determinados pasajes del Corán y los utiliza de forma abusiva y sesgada para proclamar la Yihad, la Guerra Santa contra el infiel, como el dictado santo de lucha al que se debería todo creyente musulmán en cualquiera fuere el lugar donde se encuentre. Esta estrategia tiene un gran impacto en ciertos sectores de la población musulmana, tanto como consecuencia de los regímenes autoritarios y las desigualdades sociales que padecen como reacción al papel agresivo de la Administración Bush y su intento de que EEUU juegue un papel hegemónico en el “Gran Oriente”.*

*Esa lucha armada significa la propagación del terror a través de atentados indiscriminados que pretenden causar el mayor daño social y conseguir la máxima repercusión pública a través de los medios de comunicación global.*

*El terrorismo relacionado con el saudita Osama Bin Laden y la organización que lidera, Al Qaeda (la base), tiene según los expertos comparecientes en la Comisión las siguientes características: es un movimiento religioso fundamentalista encaminado a construir sociedades teocráticas en los países musulmanes, que surge contra la presencia soviética en Afganistán, de EEUU en las tierras santas de la península arábiga y de Israel en Jerusalén. Al Qaeda está organizada como una red global de células de gran autonomía, que incorpora también grupos islamistas radicalizados que surgen del proceso propio de cada país y ostentan una especie de franquicia de aquella organización. Cada célula elige sus propios objetivos por iniciativa local, confluyendo con la estrategia global de la red.*

*Estas características convierten al terrorismo internacional de carácter islamista en una amenaza de primer orden a escala nacional e internacional.*

## **A) LA AMENAZA**

De los informes recibidos de las fuerzas de seguridad y servicios de inteligencia; de los autos judiciales correspondientes a los sumarios 20/2004 del Juzgado Central de Instrucción número Seis sobre los atentados del 11-M (autos de 21 de diciembre de 2004, de 9 y 15 de febrero de 2005); 35/01 del Juzgado número Cinco sobre la red Al Qaeda en España; 9/2003 y 26/2004 del mismo Juzgado sobre los atentados de Casablanca; de las diligencias 53/02;166/03; 20/03; 208/03-14; de las investigaciones desarrolladas por la Unidad Central de Información Exterior de la Comisaría General de Información; así como de las compareencias de jueces, investigadores y expertos, se dilucida el proceso de implantación de la red Al Qaeda en España y su conexión, a lo largo del tiempo, con distintos grupos de individuos cuyo nexos común parece estar en la

ideología salafista que profesan, concretamente en su vertiente doctrinal del movimiento Takfir Wal Hijra Anatema y Exilio), integrado en el movimiento Salafiya Jihadia (Movimiento Salafista Combatiente), del que también forma parte el Grupo Islámico Combatiente Marroquí (GICM).

A la espera de las sentencias judiciales que se producirán en los próximos meses, de los trabajos de la Comisión de investigación y de los autos judiciales, se desprende que de los mencionados grupos islamistas radicales proceden los autores materiales e intelectuales de los atentados del 11-M en Madrid, así como la conexión de alguno de éstos con los atentados de Casablanca, todos ellos encuadrados en la estrategia global de la red Al Qaeda.

Al margen de Al Qaeda, el primer atentado de origen islamista perpetrado en España tuvo lugar en el restaurante El Descanso, en Torrejón de Ardoz, en 1985, contra ciudadanos estadounidenses de la base militar. Las víctimas, muertos y heridos, fueron españoles que frecuentaban dicho establecimiento.

### ***1) La guerra de Afganistán y el surgimiento de Al Qaeda***

En 1984 llegaron a Afganistán los primeros combatientes internacionales (muyahidin) que se alistaban para combatir a los soviéticos y expulsarlos del país. Entre ellos estaba el millonario saudí Osama Bin Laden, a quien la CIA norteamericana apoyaba enviando fondos a la “resistencia” afgana a través del Gobierno pakistaní. Los EEUU consideraban entonces “normal” su apoyo financiero y logístico a quienes luego iban a promover el terrorismo más despiadado y atentados tan sanguinarios como el 11-S y el 11-M. En 1989, tras la retirada de los rusos de Afganistán, Bin Laden creó Al Qaeda (La Base), una red formada a partir de la base de datos de los miles de muyahidin que pasaban por sus campos de entrenamiento. En 1991 se trasladó a Sudán, donde estableció su sede. Durante los años noventa se le atribuyeron varios atentados en Yemen, Somalia, Egipto y Arabia Saudí, así como el realizado contra el World Trade Center, en Nueva York. En 1996 regresó a Afganistán y el 23 de febrero de 1998 fundó el denominado Frente Islámico Internacional para la Yihad contra los Judíos y los Cruzados, en el que se integraron organizaciones terroristas de distintos países.

### ***2) La implantación silenciosa de Al Qaeda y del yihadismo en España***

Desde 1994, policías de la Comisaría General de Información, a las órdenes del juez Baltasar Garzón, vigilaban a los primeros yihadistas afincados en España y muy especialmente a dos sirios de nacionalidad española, **Imad Edwin Barakat Yaldas, alias Abu Dahdah,** y **Mustafá Setmarián,** miembros del movimiento radical islamista Hermanos Musulmanes. Por encima de ellos estaba el palestino Anwar Adnan Mohamed Saleh, alias *Chej Salah,* que en el otoño de 1995 se trasladó a Afganistán para trabajar en la Oficina central de reclutamiento y acogida de muyahidin al servicio de Al Qaeda. Juntos, crearon en España la Alianza Islámica, un grupo integrado por sirios y marroquíes, del que se escindió otra célula de integristas



islamistas denominada los Soldados de Alá y dirigida por *Abu Dahdah*. Este grupo, vigilado por la policía, reclutaba muyahidin y los enviaba a combatir a Bosnia, Chechenia o Afganistán.

En marzo de 1996, los policías detectaron la llegada a Madrid de Salaheddin Benyaich, alias *Abu Mugen*, que había perdido un ojo combatiendo en Bosnia, integrándose en los Soldados de Alá.

También identificaron a un indonesio, Parlindungan Siregar, alias *Parlin*, un estudiante que había solicitado una tarjeta de residente en 1987, y a su amigo José Luis Galán, alias *Yusuf*, el único español de la célula dirigida por *Abu Dahdah*. El 20 de octubre de 2000, *Parlin* se trasladó a Indonesia para dirigir un campo de entrenamiento de Al Qaeda, que luego visitó *Yusuf*, como también lo hizo el propio *Abu Dahdah* en mayo de 2001. Otro personaje vigilado era el sirio Taysir Alouny, traductor de árabe en la sede de la agencia Efe en Granada, relacionado con *Abu Dahdah* y con un grupo de sirios residentes en Hamburgo, ciudad alemana donde se forjó el grupo del egipcio Mohamed Atta, jefe del comando que perpetró los atentados del 11-S. En enero de 2000, Taysir Alouny se trasladó a Kabul como corresponsal de la televisión árabe Al Yazira, para la que obtuvo entrevistas exclusivas con Bin Laden.

Durante los días 6, 7 y 8 de abril de 1997, en el marco de la Operación “*Appreciate*” la policía desmanteló en Valencia y Torrent (Alicante) una célula del Grupo Islámico Armado (GIA), una organización salafista argelina relacionada con los Soldados de Alá. Once de sus miembros fueron detenidos, entre ellos el que luego participaría en el 11-M, **Allekema Lamari**, así como el hombre de *Abu Dahdah* en Valencia, el argelino Noureddine Salim Abdumalu, y su compatriota **Abdelkrim Benesmail**.

El juez Garzón y sus policías descubrieron que entre los miembros del grupo de *Abu Dahdah* se encontraban hombres de negocios como los sirios Ghasoub al Abrash Ghalyoun y Mohamed Ghaleb Balaje, cuyas sociedades movían decenas de millones de pesetas y escondían una fuente de financiación de Al Qaeda en España. Luego se supo que en agosto de 1997, Ghasoub había viajado a Nueva York, donde filmó las Torres Gemelas; a San Francisco, donde grabó el puente del Golden Gate; y a Chicago, donde filmó la torre Sears, una de las más altas de la ciudad, aunque el interesado afirma que realizó estas grabaciones por mero interés turístico. Según cree la policía, esas cintas fueron recogidas en enero de 1998 en Madrid por un correo de la organización, Abu Khaled, y entregadas a la dirección de Al Qaeda en Afganistán. Mohamed Ghaleb, bautizado por Garzón como el “*tesorero de Al Qaeda*”, era propietario de tres empresas inmobiliarias registradas en Madrid, entre ellas Proyectos y Promociones Iso.

A principios de 1999, la policía detectó la presencia en Madrid del marroquí **Amer El Azizi**, alias *Othman Al Andalusí*. El 25 de septiembre de 2000, Azizi viajó de Madrid a Estambul con Sahalaheddin Benyaich (*Abu Mugen*) Said Berraj (*Said el Mensajero*) y Lahcen Ikassrien (*Mohamed Haddad*), hoy preso en Guantánamo y cuya extradición ha sido solicitada por el juez

Garzón. Pero el 10 de octubre, la policía turca los detuvo a todos, al descubrir que eran radicales islamistas camino de Afganistán y los expulsó sin contemplaciones. Al jefe, Azizi, le intervinieron una tarjeta de residencia española y cinco visados falsos de Pakistán. Pero las autoridades turcas no comunicaron nada a las españolas. Benyaich reapareció en Madrid el 18 de abril de 2000, después de haber combatido en Daguestán. Azizi y Berraj regresaron a Madrid como si nada hubiera ocurrido y se instalaron en el barrio de Lavapiés. Posteriormente, la policía española supo que *Abu Dahdah* viajó a Estambul el 13 de noviembre para interceder a favor del único detenido que seguía en Turquía.

Azizi conectó con el marroquí **Jamal Zoughan**, que regentaba el locutorio Nuevo Siglo, en el número 17 de la calle Tribulete, utilizado por los Soldados de Alá. La policía y los agentes del CESID empezaron a controlar a Zoughan desde el año 2000 como miembro de la célula de *Abu Dahdah*. Otro miembro del grupo de Lavapiés, el tangerino Said Chedadi, regentaba dos tiendas de artículos y ropa árabe, y recaudaba donativos para los muyahidín, un dinero que llevó a Londres en compañía de *Abu Dahdah*, para su entrega al *Abu Qutada*, el fanático imán palestino.

En junio de 2000, El Azizi se enfrentó a los embajadores árabes durante la oración fúnebre al presidente sitio El Asad en el Centro Islámico de Madrid.

En enero de 2000 llegó a Madrid, procedente de Alemania, **Rabei Osman**, alias *El Egipcio*. La policía vigiló sus contactos con la célula de *Abu Dahdah*.

### **3) España, base logística desde 1996**

La policía y el CNI seguían desde mediados de los años noventa a los radicales islamistas. El control que la policía ejercía sobre la célula de Al Qaeda era total. Después de cinco años de investigación, el juez Garzón y la Unidad de Asuntos Árabes e Islámicos de la Policía disponían de un organigrama de los Soldados de Alá: Su director espiritual era *Abu Qutada* en Londres, patrocinador de Al Qaeda, del GIA y del GPSC; su jefe en España, *Abu Dahdah*; su tesorero, Ghaleb; Chedadi, el recolector de dinero entre los comerciantes musulmanes de Lavapiés; y tras ellos, El Azizi y otros ex muyahidín. Por encima de todos, desde Afganistán, *Chej Salah*, el fundador del grupo, y Setmarián, el colaborador de Bin Laden.

**Pero las autoridades españolas creyeron que los Soldados de Alá no eran una célula operativa. Nunca pensaron que podrían perpetrar un atentado en España. Siguieron la táctica de limitarse a recoger información y vigilar al durmiente, grabar sus sueños y escuchar su respiración. Se apoyaba y colaboraba en la lucha contra el terrorismo internacional, no se detectó la amenaza directa que suponía para España.**

**Como consecuencia de esta peligrosa táctica, la gangrena se extendió en el país.** Un informe posterior de la Comisaría General de Información asegura que dieciocho grupos integristas tienen presencia y actividad en España, entre ellos algunos tan mortíferos como Al Qaeda, el GIA, el Grupo Salafista para la Predicación y el Combate y el Grupo Islámico Combatiente Marroquí. Tras su derrota en Afganistán y el cerco a su dirección, Al Qaeda se ha convertido en una especie de franquicia que es utilizada por todos aquellos grupos que de forma autónoma realizan la yihad.

Tras la guerra de Afganistán, la diseminación por el mundo de más de veinte mil muyahidín extendió la semilla. La mezcla de fanatismo religioso, ideología radical, atentados suicidas y víctimas indiscriminadas produjo una escalada mundial preocupante, uniendo a islamistas violentos de muy distintas nacionalidades.

Durante más de diez años, las redes del terrorismo islamista se habían gestado con una amalgama de ciudadanos españoles y extranjeros de las más variadas nacionalidades, como jordanos, sirios, egipcios, argelinos, tunecinos, marroquíes e incluso un indonesio. Estos grupos mantenían buenos contactos con criminales organizados para financiarse con el producto de robos y falsificaciones, de tráfico de drogas, de armas y de vehículos.

El cóctel de terrorismo y crimen organizado pasó a ser letal.

**No se tuvo en cuenta que estos grupos afines a Al Qaeda habían intentado perpetrar atentados en otros países de Europa.** La sección francesa del grupo había perpetrado los atentados en la estación de metro de Port Royal, París, el 3 de diciembre de 1996. Se sabía, a través de los contactos con las demás policías europeas, que miembros de una escisión del GIA argelino, el Grupo Salafista para la Predicación y el Combate, el grupo Meliani, habían planeado la voladura del Parlamento Europeo en Estrasburgo durante la Navidad de 2000. Uno de los dirigentes de este grupo, el argelino Mohamed Bensakhria, también colaborador de Bin Laden, huyó en junio de 2001 a Alicante, donde fue detenido por la policía y extraditado a Francia. Los jefes del grupo estaban instalados en Alemania y en Milán. En un informe para la Fiscalía de Milán, los servicios de inteligencia italianos (DIGOS) destacaban el inquietante protagonismo de esta red en España: “Una red islámica con ramificaciones en el territorio europeo con el fin de apoyar las actividades del grupo salafista de Hassan Hattab, *de las que España representa el anillo final*, debido también a su cercanía con la patria”.

Sin embargo, las fuerzas de seguridad continuaron su labor de investigación y detención de personas implicadas en la organización de células terroristas.

En septiembre de 2001, la policía española detuvo en diversas localidades de Andalucía, Murcia, Valencia y Navarra a 17 magrebíes de una célula del Grupo Salafista para la Predicación y el Combate.

En noviembre de 2001: Operación Dátil I, desarticulación en Granada de una importantísima infraestructura terrorista relacionada con la organización liderada por Osama Bin Laden, tras haberse detenido a once personas que formaban parte de una célula ligada a Al Qaeda, cuyo líder Abu Dahdah pudo tener relación con Mohamed Atta, uno de los pilotos suicidas del 11 de Septiembre en Nueva York (EE.UU.).

En abril de 2002: Operación Dátil II, como continuación a la desarticulación de la célula de Al Qaeda en noviembre de 2001, y una vez analizada la documentación intervenida en posteriores registros dentro del ámbito del apoyo económico y financiero, se realizaron dos nuevas detenciones de personas que habían constituido una trama empresarial que destinaba sus beneficios a entidades e individuos vinculados a Al Qaeda.

En julio de 2002: Operación Dátil III, detención de cuatro nuevas personas en Madrid y Castellón como continuación de la operación contra una célula de Al Qaeda de noviembre de 2001.

En enero de 2003: Operación Lago, desmantelamiento de una red de activistas islámicos en Cataluña. Tuvo lugar en siete localidades de las provincias de Barcelona y Gerona, y permitió desarticular una importante red de activistas islámicos ligada a la organización terrorista Al Qaeda y, al menos en parte, a la también organización terrorista argelina Grupo de Protectores de la Corriente Salafista (DHDS), escindida del GIA a finales de los años 90. En esta operación se intervinieron algunas sustancias químicas pendientes de peritación por el Servicio NBQ (Lucha nuclear, biológica y química) con el fin de determinar sus posibles usos en actividades terroristas. Además, en esta operación se incautaron algunos teléfonos móviles, sobresaliendo uno de ellos – de la marca TRIUM – del cual, por su aspecto exterior se puede deducir que no era usado para el fin concebido pues, además de faltarle la oportuna tarjeta telefónica, se aprecia la existencia de dos agujeros en la parte superior del mismo similares a los que se hallaron en la incautación de otros teléfonos celulares en anteriores operaciones policiales efectuadas contra elementos radicales islámicos y que estaban destinados a ser utilizados como receptores de señal en la confección de artefactos explosivos. Se da la circunstancia de que un teléfono de la misma marca y manipulado de forma semejante se encontró en la bolsa que contenía la bomba número 13 que no llegó a explotar el día 11 de marzo en los atentados de Madrid.

En junio de 2003: detención del ciudadano marroquí Abdelaziz Benyaich, relacionado con los atentados suicidas de Casablanca (Marruecos) perpetrados el 16 de mayo de 2003. El detenido presuntamente estaba apoyando logística y financieramente a uno de los cerebros de los atentados de Casablanca.

Todas estas operaciones demuestran fehacientemente el aumento de la amenaza de terrorismo islamista en España. Sin embargo, esa amenaza insistente, creciente y progresiva, que se anunciaba con el paso del tiempo como más creíble, no encuentra, a juicio de la Comisión, la respuesta adecuada por parte del Estado.

Se aprecia, a tenor de la documentación conocida por la Comisión que, durante los últimos años, en la mayor parte de los casos se ha procedido a la detención de terroristas sospechosos a partir de iniciativas de Fiscalías y Policías de otros países, y no a perfilar investigaciones minuciosas que hubiesen permitido conocer la naturaleza y alcance de las posibles células terroristas y su posterior desmantelamiento.

Por ejemplo, en febrero de 2003, el grupo III de la Brigada Provincial de Madrid de la policía, dedicado al terrorismo internacional en esta capital, había abierto una investigación sobre el grupo de **Sarhane, Zoughan, Berraj, Ghalyoun** y los hermanos **Rachid y Mohamed Oulad Akcha**, entre otros marroquíes. En su informe al juez Fernando Andreu, de la Audiencia Nacional, la Brigada afirmaba que esta célula era sospechosa de *“apoyar a los integrantes de la denominada red Al Qaeda”*. Y añadía que sus miembros *“mantienen un elevado nivel de vida sin ninguna actividad laboral o ingresos económicos conocidos que lo justifiquen...No menos significativas son las medidas de seguridad que de forma continua adoptan”*. Su perfil delictivo se caracteriza por la *“falsificación de documentos, sustracción de vehículos, viajes frecuentes, relaciones con miembros de grupos radicales islámicos detenidos, cintas de vídeo con grabaciones relativas al radicalismo islámico y campos de entrenamiento”*. Además, la policía señala que en el domicilio de Sarhane *“se suelen realizar reuniones de estos individuos, al igual que en el local de la Virgen del Coro”*, en el barrio de Lavapiés. De hecho, Sarhane trabajaba en 2002 para la inmobiliaria Arconsa S. A. e intermedió en el alquiler de la casa de Chinchón que a partir de entonces sirvió de base de operaciones del grupo de terroristas del 11-M.

**Lamentablemente, los sospechosos siguieron planeando la matanza del 11-M, porque la Brigada sólo pudo vigilarles esporádicamente, a falta de agentes, furgonetas de vigilancia y micrófonos unidireccionales para captar sus conversaciones.**

**Si el Gobierno hubiera tenido la anticipación necesaria que requerían tan inquietantes informaciones, quizás se hubiera podido evitar la matanza del 11-M.**

#### ***4) Posibles vínculos entre el 11-S y el 11-M***

Hoy se sabe que el 4 de enero de 2001, once meses antes del 11-S, el egipcio Mohamed Atta, protagonista principal del ataque a las Torres Gemelas, viajó de Florida a Madrid, posiblemente para entrevistarse con *Abu Dahdah*. Pero su visita pasó inadvertida para la policía española. De Madrid, Atta se trasladó a Hamburgo para informar de la operación contra EEUU al hombre de Al Qaeda en Europa, el yemení Ramzi Binalshibh, coordinador logístico del 11-S. Este último viajó ese mes a Afganistán para informar a la dirección de Al Qaeda. Un año antes, en enero de 2000, Atta y Binalshibh se habían entrevistado en Karachi (Pakistán) con el kuwaití Khalid Sheik Mohamed, lugarteniente de Bin Laden. Los tres se habían reunido en diciembre de 1999 con Bin Laden y su jefe militar, Mohamed Atef, para fijar los objetivos de las Torres Gemelas, el Pentágono y la Casa Blanca.

El 8 de julio de 2001, tres meses antes del 11-S, Mohamed Atta viajó de Miami a Madrid, donde pernoctó en la habitación 111 del hotel Diana Cazadora, en el número 12 de la avenida de la Hispanidad. De allí viajó el día 9 en un coche alquilado hasta el aeropuerto de Reus, donde recogió a Binalshibh y juntos viajaron a Cambrils, donde se alojaron en la habitación 412 del hotel Mónica para preparar los atentados del 11-S hasta el último detalle. Luego viajaron a Vilaseca (Tarragona) y se reunieron con el argelino Mohamed Belfatmi, que estaba en contacto con *Abu Dahdah*. De allí viajaron por carretera a Murcia, donde Bilalshibh encargó al argelino Khaled Madani, ingeniero en Óptica Mecánica, que estampara un visado Schengen virgen falsificado en un pasaporte robado en marzo de 2000 a un turista norteamericano en Barcelona y que Binalshibh le remitiría con posterioridad, con el fin de salir de Europa y refugiarse en Afganistán antes del 11-S. Los días 13, 14 y 15 de julio, Atta y Binalshibh pernoctaron en la habitación 206 del hotel Sant Jordi de Tarragona, y el 16 Binalshibh viajó de Reus a Hamburgo. Atta se alojó en la habitación 512 del hotel Casablanca Playa de Cambrils. El 17 durmió en la habitación 15 del hotel Montsant de Vilaseca y regresó en coche a Madrid, desde donde viajó a Miami, el 19 de julio.

Desde Hamburgo, Binalshibh realizó un giro de 14.000 dólares al francés Zacarías Moussaoui, residente en Oklahoma. Moussaoui, preso en Guantánamo y acusado de formar parte del comando inicial del 11-S, tenía en su agenda el teléfono de **Amer El Azizi**, el miembro de la célula de *Abu Dahdah* que apoyó la cumbre de Atta y Binalshibh en Tarragona. (Azizi, vinculado a *Abu Dahdah* y a la célula de Hamburgo del 11-S fue acogido en octubre de 2001 por el marroquí **Mustafá El Maymouni**, jefe del grupo Salafia Jihadia. Azizi huyó de Madrid a Teherán en noviembre de 2001, aunque regresó ocho días después. Dos agentes del CNI intentaron detenerle, pero saltó por una ventana y huyó a Turquía, donde se perdió el rastro).

En su comparecencia ante la Comisión, el comisario **Rafael Gómez Menor**, que a la sazón era responsable de la Unidad Central de Información Exterior (UCIE) de la Policía, encargada de investigar al terrorismo islamista, afirmó: *“Tengo muy claro que el autor intelectual (del 11-M), si por autor intelectual entendemos la persona que ha conformado, preparado y adiestrado todo un grupo: ese señor se llama Abu Dahdah”*.

Según Gómez Menor, entre julio y septiembre de 2001, *Abu Dahdah* mantuvo conversaciones telefónicas con varios de los sospechosos de haber participado en los atentados del 11-M, como **Zamal Zoughan**, **Said Berraj**, **Moutaz** y **Mohamed Almallah**. También habló con *Abu Dujan al Afgani*, el terrorista que reivindicó en el video de la M-30 los atentados del 11-M.

*Abu Dahdah* también mantuvo conversaciones con **Driss Chebli**, acusado de haber organizado la reunión de Tarragona entre Mohamed Atta y Ramzi Binalshibh.

El 27 de agosto de 2001, el marroquí **Falid Hilali**, alias *Shakur*, telefoneó desde Londres a *Abu Dahdah* y pronunció una frase enigmática: *“Estoy dando clases muy buenas, el tipo de clases aquellas. Ahora hemos entrado en el campo de la aviación y hemos degollado el pájaro”*. (Días después, la policía supo que *Shakur* había vivido ese mismo año en Granada con Mahboule, a quien se le encontró en posesión de manuales sobre cómo fabricar explosivos). La policía española interceptó la conversación, pero no advirtió el peligro de su significado. De todos modos, hubiera sido inútil, porque debido a la escasez de traductores, la conversación sólo fue traducida después del 11-S.

(Posteriormente, la policía española fue informada por la policía alemana BKA de que en el piso de uno de los miembros del comando de Hamburgo, Said Bahaji, se había encontrado una agenda con los nombres y teléfonos de *Abu Dahdah* y de Mohamed Ghaleb. Las conexiones entre los terroristas del 11-S y la célula española eran formidables).

El 5 de septiembre de 2001, seis días antes del 11-S, Binalshibh regresó a Madrid, donde pernoctó en el hotel Madrid. Un miembro de la célula de *Abu Dahdah* pudo entregarle el pasaporte con el visado Schengen falsificado en Murcia por Madani. El 7 de septiembre, el yemení tomó en Barajas un vuelo hacia Dubai, y de allí viajó a Pakistán, donde llegó el día 11.

**El 11-S murieron más de 3.000 personas en los ataques a las Torres Gemelas y en los aviones estrellados ese mismo día.**

**Siempre quedará la duda de saber si el 11-S hubiera podido ser abortado en España;** si los agentes de la Unidad Central de Información Exterior hubieran dispuesto de los medios humanos y materiales para el seguimiento cercano de los Soldados de Alá, en vez de dejarles decenas de días en blanco y sin seguimiento.

En cualquier caso, la Comisión de Investigación entiende que el 11 de septiembre de 2001 marcó un antes y un después en la estrategia del terrorismo internacional y que, del mismo modo, todos los servicios, estrategias y procedimientos en materia de lucha contra-terrorista deberían, a partir de entonces, haberse adecuado a las nuevas circunstancias. Por ejemplo, la Comisión de Investigación del 11-S elevó al Gobierno de los EEUU entre otras las siguientes recomendaciones:

- Combinar inteligencia conjunta y acción conjunta, mediante la creación de un Centro Nacional Antiterrorista como centro de inteligencia y planificación operativa.
- Combinar el trabajo conjunto con una dirección más fuerte.
- Compartir la información entre los servicios.
- Fortalecer la supervisión del Congreso en materia de inteligencia y seguridad interior.
- Crear en el seno del FBI un grupo de trabajo integrado por agentes, analistas, lingüistas y especialistas en vigilancia que sean reclutados, formados, recompensados y retenidos profesionalmente para garantizar el desarrollo de una cultura institucional con una profunda experiencia en inteligencia y seguridad nacional.

### ***5) Posibles vínculos entre los atentados de Casablanca y el 11-M***

Entre los dos atentados hay muchos puntos comunes: el uso de artefactos explosivos; ataques simultáneos y coordinados en grupos de tres o cuatro terroristas “autóctonos” o afincados en el país, con conexiones en otros países, incluyendo delincuentes redimidos. En ambos atentados se detecta la dirección del Grupo Islámico Combatiente Marroquí (GICM). La diferencia es que en los atentados del 11-M no concurre el factor suicida, aunque ese elemento había sido interiorizado por una parte relevante de la célula, lo que determinó el suicidio el 3 de abril de 2004 en Leganés del grupo cercado por la Policía.

La investigación de los atentados de Casablanca demostró inquietantes conexiones entre sus autores y los integristas asentados en España. **Mustafá El Maymouni**, miembro del GICM y dirigente del grupo Salafia Jihadia en Madrid, fue detenido en Marruecos como organizador del golpe. También fue detenido en Marruecos Salaheddin Benyaich y, el 13 de junio en Algeciras su hermano Abdulaziz, ambos vinculados al 11-S y al atentado de Casablanca.

Los atentados de Casablanca fueron perpetrados por el grupo Al Assirat Al Moustakin (El Camino Recto), un grupo terrorista integrado en el movimiento Salafiya Jihadia, al que también pertenece el Grupo Islámico Combatiente Marroquí.

Según los autos judiciales del sumario 20/2004, instruido por el magistrado Juan del Olmo, el líder de Al Qaeda en España, Abu Dahdah, captó primero a El Azizi, miembro del Grupo Islámico Combatiente Libio (GICL) y éste después al marroquí El Maymouni, del Grupo Islámico Combatiente Marroquí (GICM). Tanto el GICL como el GICM están en la órbita de Al Qaeda y participaron en la reunión de Estambul, en febrero de 2002 donde se decidió que los yihadistas debían atacar en sus lugares de residencia.

Se sabe que en 2001, **El Maymouni** y **Mohamed El Egipcio** recompusieron los grupos de fanáticos dispuestos a vengar la detención de su jefe, Abu Dahdah. El nexo entre los grupos era **Sarhane Ben Abdelmajid El Tunecino**, casado con una hermana de El Maymouni y radicalizado en contacto con El Egipcio, miembro de la corriente Takhir Wal Hijra (Anatema y Exilio). A finales de 2001, El Maymouni viajó a Marruecos donde creó la célula de Kenitra con el objetivo de preparar atentados en Marruecos. En octubre de 2002 volvió a Madrid y creó su propio grupo, captando a El Tunecino, a Mohamed Afalah y Said Berraj.

Según el auto del juez Del Olmo, *“antes de 2003, y ante la situación de conflicto en Irak y la posición del Gobierno de España, Driss Chebli, Mustapha El Maymouni y Sarhane El Tunecino expresaron su deseo de atacar en España como respuesta a dichos hechos (conflicto iraquí)”*.

En junio de 2003, El Tunecino lideraba el grupo integrado por los hermanos Oulad Akcha, Rifaat, Kounjaa, Galyum y Fouad al-Morabil, a los que se unió El Chino, recién llegado de Marruecos tras cumplir condena por homicidio. Todos ellos han resultado implicados en los atentados del 11-M.

En Madrid, tras el traslado de Mohamed El Egipcio a Francia y luego a Italia, y tras la detención de Maymouni, Allekema Lamari creó un grupo radical con dos marroquíes, Basel Ghalyoun y Fouad al-Morabit Amghar y dos sirios, los hermanos Moutaz y Mohamed Almallah. (*Mohamed Almallah Dabas se afiliaría posteriormente al PSOE madrileño, el 4 de mayo de 2004, después del 11-M, siendo expulsado cuando dicho partido conoció su relación con el sumario*). Este grupo de Lamari se uniría posteriormente a los grupos de Sarhane El Tunecino y de Jamal Zoughan para formar el comando del 11-M). Después del 11-M se supo que El Maymouni, conectado con Sarhane El Tunecino y Jamal Zoughan, había alquilado la casa de Chinchón para preparar el 11-M. **El Maymouni** fue condenado por su implicación en los atentados de Casablanca.



## **B) EL REDOBLE DEL TAMBOR**

*Sin perjuicio de las sentencias judiciales que se producirán en los próximos meses, enumeramos en este capítulo las principales investigaciones y actuaciones judiciales abiertas contra el terrorismo islamista en nuestro país; las amenazas lanzadas por parte de los terroristas; y las informaciones y valoraciones sobre el grado creciente de la amenaza, comunicadas al Gobierno por parte de las fuerzas de seguridad y de los servicios de inteligencia desde 2001 hasta la víspera de los atentados del 11-M.*

*Las alertas fueron continuas. Son muchas las notas de alerta y las advertencias que sobre el peligro creciente de la amenaza islamista se hacen en los diversos informes del CNI, de la Policía y de la Guardia Civil a los que la Comisión de Investigación ha tenido acceso.*

*Además, la Comisión de Investigación ha tenido acceso a numerosos documentos que ponen de relieve la participación del Ministro del Interior en diversas reuniones con países de la Unión Europea en los que se informó de la gravedad de la amenaza terrorista islamista y se recomendó la adopción de medidas para contrarrestarla.*

*El Gobierno presidido entonces por José María Aznar conocía perfectamente el riesgo que para España representaba esa amenaza. Sin embargo, no fue consciente del peligro inminente. En vez de adoptar un conjunto de medidas preventivas que incrementasen la seguridad frente a la amenaza, acelerasen las investigaciones en curso e incrementasen los medios y recursos dedicados a esta labor, el Gobierno hizo dejación de sus responsabilidades y no impulsó una respuesta preventiva y operativa adecuada a la extrema gravedad de la amenaza, especialmente a partir de los atentados de Casablanca y el apoyo del Gobierno a la guerra ilegal contra Irak.*

*Se resume a continuación la escalada de datos que acreditan el incremento de la amenaza hasta un punto alarmante.*

### **1) Los peldaños de la escalada**

De base logística, España había pasado a ser un objetivo declarado de Al Qaeda.

1.1 Dos meses después de los atentados del 11-S en EEUU y como colofón de las investigaciones emprendidas en años anteriores, las autoridades españolas, por fin, empezaron a reaccionar. El 26 de septiembre de 2001 se iniciaron en España las detenciones de personas presumiblemente relacionadas con Al Qaeda, algunas de las cuales quizá también lo estuvieran con el 11-S. Se practicaron seis detenciones de miembros del Grupo Salafista para la Predicación y el Combate en Valencia, Almería, Huelva, Navarra y Murcia.

El cerco en España a lo que antes eran bases de aprovisionamiento provocó la reacción agresiva de estos grupos y colocó a España como posible objetivo.

1.2 El 7 de octubre de 2001, en un vídeo emitido por Al Yazira, Bin Laden reivindicó la responsabilidad del 11-S y amenazó al mundo con nuevas acciones terroristas contra los “cruzados”, mencionando a “al-Andalus” como parte y límite exterior del Gran Califato por el que demencialmente lucha, un dato inquietante que el CESID trasladó al Gobierno.

El 13 de noviembre de 2001 la policía, autorizada por el juez Garzón en el marco de la Operación Dátil, detuvo a *Abu Dahdah* y a una docena de sus Soldados de Alá. Días antes, los policías observaron contrariados cómo agentes del CNI seguían por las calles de Madrid a José Luis Galán, Yusuf, interfiriendo en la investigación policial y poniendo de relieve la casi nula colaboración entre servicios. La Unidad Central Especial 2 de la Guardia Civil también practicó detenciones en los meses siguientes. Pero, en la calle, **El Maymouni** y **Mohamed El Egipcio** recompusieron los grupos de fanáticos dispuestos a vengar la detención de su jefe. El nexos entre los dos grupos era **Sarhane Ben Abdelmajid El Tunecino**, casado con una hermana de El Maymouni y radicalizado en contacto con El Egipcio, miembro de la corriente Takhir Wal Hijra (Anatema y Exilio), donde posteriormente trabajaría *El Tunecino*, fichado por los policías de la Comisaría General de Información desde 1998. *El Tunecino*, estaba fichado por los policías de la Comisaría General de Información desde 1998.

Las notas del confidente **Abdelkader El Farssaoui**, alias *Cartagena*, acreditan que la Unidad Central de Información Exterior (UCIE) disponía en octubre de 2002 de una exhaustiva información sobre los principales jefes del comando que cinco meses más tarde perpetraría la matanza del 11-M. A través de las informaciones facilitadas por el confidente *Cartagena*, la UCIE sabía que *El Tunecino* era un peligroso fanático –“muy culto”- dispuesto a todo para “hacer la *yihad* en países como España y Marruecos”. También conocían su estrecha relación con su cuñado El Maymouni, propietario de la casa de Chinchón, los contactos entre *El Tunecino*, El Maymouni y *El Egipcio*; las reuniones de los radicales de Lavapiés en torno a Jamal Zougham, y los viajes de Mohamed Larbi entre España y Marruecos para coordinar las distintas células islamistas radicales.

Todo indica que **hubo descoordinación entre las Fuerzas de Seguridad, cuyos diferentes cuerpos no compartían la información que iban recibiendo de confidentes e infiltrados. La UCIE tampoco advirtió el peligro inminente que se cernía.**

En 2002, el servicio de Asuntos Árabes e Islámicos de la policía observó la actividad de **Sarhane El Tunecino** y de **Jamal Zoughan**, pero no advirtieron su peligrosidad **ni se imaginaron que dos años después serían dos de los autores de la matanza del 11-M.** Además, Sarhane estaba vigilado por la Guardia Civil, porque viajaba con frecuencia a Palma de Mallorca para visitar al millonario argelino Ahmed Brahim, un ingeniero detenido el 14 de abril de 2002, otro

tesorero de Al Qaeda. **Pero la Guardia Civil ignoraba que Sarhane también estaba fichado por la Policía.**

1.3 El 19 de enero de 2002 fue detenido en Hospitalet de Llobregat un hombre de confianza de *Abu Dahdah*, el marroquí de nacionalidad española Najib Chaib Mohamed, compañero de piso de Yusuf Galán. La policía le incautó dos hojas manuscritas con fórmulas, textos y dibujos para confeccionar artefactos explosivos e introducirlos en bolsas de viaje.

1.4 **Pese a estas detenciones, el Ministro del Interior no convocó una sola reunión de coordinación** para hacer frente a la gravedad de la amenaza. Las unidades especializadas de Información Exterior de la policía siguieron sin recibir refuerzo personal ni material, con toda la plantilla concentrada en Madrid y sin presencia en provincias. La UCE 2 de la Guardia Civil siguió con sus 44 funcionarios y tampoco tenía un solo especialista en provincias, salvo el capitán José Luis Carrasco y tres agentes destacados en Tarragona para seguir las huellas de los autores del 11-S.

**El Gobierno tampoco proporcionó recursos humanos y materiales a la altura de la amenaza.** Los jefes de las unidades de la Policía y de la Guardia Civil pidieron refuerzos tras el 11-S, pero las plantillas sólo se incrementaron progresivamente, no de golpe, en un 25 por ciento entre 2001 y el 11-M de 2004. Eso suponía tan solo 13 nuevos funcionarios para la Policía y 18 para la Guardia Civil. El CNI sólo disponía de 30 escasos agentes para investigar estas tramas, una cuarta parte de los dedicados a combatir a ETA. **El CNI tampoco conocía las investigaciones de la Policía y de la Guardia Civil** sobre los yihadistas. Tras el 11-S, por ejemplo, el MI5, servicio secreto del Reino Unido, contrató de golpe a 500 nuevos agentes, y **elaboró un censo de muyahidin** residentes en el país. En España ni hubo ni hay este tipo de censo. *“Nuestra estructura era de juguete. Sólo podíamos seguir investigaciones puntuales”*, reconoce el comisario Jesús De la Morena.

1.5 El 11 de abril de 2002, Nizar Naouar estrelló un camión cargado de explosivos contra la sinagoga de Djerba (Túnez), matando a veintiuna personas. París informó a Madrid de la conexión de este atentado con España. El hermano del suicida de Djerba, Walid Naouar, había llamado por teléfono a un comerciante de Manises, Enrique Cerdá Ibáñez, en los días anteriores al atentado, posiblemente para pedirle que le enviara 5.720 euros por encargo de Al Qaeda.

1.6 El 4 de junio se celebró en Bruselas una reunión de Europol. En el capítulo dedicado al terrorismo islamista, el informe de Europol, aprobado por los Ministros del interior de la UE y elevado a los gobiernos, incluido el Gobierno español, decía textualmente: *“La principal pregunta no es si habrá otro ataque, sino quién lo hará, cuándo y con qué objetivos”*. El día 25, todas las comandancias de la Guardia Civil recibieron por fax una nota de la Subdirección General de Operaciones, en la que se les advertía de la posibilidad de un atentado en España por parte de Al Qaeda en España, y ordenaba intensificar las medidas de protección, en especial de objetivos relacionados con EEUU e Israel.

1.7 El 11 de septiembre de 2002, primer aniversario del 11-S, EEUU, el Reino Unido y otros países de Europa adoptaron fuertes medidas de seguridad. En España, **el Ministerio del Interior no puso en marcha ningún plan de prevención**, porque no se consideraba a España como objetivo.

1.8 El 6 de octubre de 2002, una lancha cargada de explosivos se lanzó en aguas de Yemen contra el petrolero francés *Limbouurg*. El día 12, dos coches bomba causaron 202 muertos y más de trescientos heridos en una discoteca de Bali (Indonesia).

1.9 El 12 de octubre de 2002, más de 60 personas perdieron la vida en Bali, en un atentado terrorista con sendas bombas colocadas en una discoteca y en un lugar cercano al Consulados de los EEUU.

1.10 El 17 de octubre de 2002, 5 personas resultaron muertas y 146 heridas en atentado cometido en una zona comercial de Zamboanga (Filipinas).

1.11 El 24 de octubre de 2002, un comando terrorista checheno secuestró a más de 700 personas en el teatro Dubrovka de Moscú. Los terroristas minaron el teatro y adosaron bombas a las butacas. Tras el asalto de los cuerpos rusos de seguridad se encontraron los cuerpos de 129 rehenes y 41 terroristas.

1.12 El 26 de noviembre de 2002, varios coches bomba destruyeron en Mombasa (Kenia) un hotel israelí, causando 17 muertos.

1.13 El 24 de enero de 2003, la Policía desplegó la *Operación Lago* y detuvo a 16 argelinos y marroquíes en Barcelona y Girona, y se incautó de sustancias químicas, temporizadores y un teléfono móvil de la marca Trium con dos agujeros similares a los empleados como receptores en la confección de bombas. Fueron conducidos ante el juez Ruiz Polanco, en la Audiencia Nacional. El juez preguntó a uno de ellos sobre las sustancias químicas y éste le contestó: “*Detergente, señorita*”. El magistrado y la Fiscalía de la Audiencia Nacional que dirige Eduardo Fungairiño pidieron más pruebas a la Policía. Pero al final, en marzo el juez puso en la calle a catorce de los dieciséis detenidos, por falta de pruebas suficientes. Semanas después, apoyándose en el informe de un laboratorio dependiente del CNI, Ruiz Polanco archivó el caso. En plena campaña del Gobierno en su apoyo a la guerra de Irak, la oposición descalificó al ejecutivo y la *Operación Lago* fue ridiculizada como el *Comando Dixán*, una conocida marca de detergente.

## 2) *El apoyo del Gobierno a la guerra de Irak*

1.1 El 5 de febrero de 2003, mientras Colin Powell acusaba en la ONU a Sadam de disponer de armas de destrucción masiva, el presidente Aznar expuso en el Congreso de los Diputados su apoyo a la guerra de Irak que, entre otros argumentos, justificó con las detenciones de Barcelona, **estableciendo así un vínculo entre la guerra de Irak y las redes terroristas islamistas en España**. Esa misma mañana, el general Varela, subdirector general de Operaciones de la Guardia Civil ordenó a todos los jefes de zona controlar a todos los individuos

islamistas radicales, sus vínculos con la delincuencia común y aumentar la vigilancia en “estaciones de trenes y autobuses, nudos de comunicación, grandes centros comerciales o de tránsito de personas”.

1.2 El 11 de febrero de 2003, a través de la cadena de televisión al-Yazira, **Bin Laden** lanzó un mensaje en el que pidió a los musulmanes del mundo que se unieran frente a un posible ataque a Irak. Por su parte, el número dos de Al Qaeda, **Ayman Zawahiri**, dijo el 21 de mayo de 2003, en otra grabación, que había que “*seguir el ejemplo de los diecinueve hermanos que atacaron Nueva York y Washington*”.

1.3 El apoyo de Aznar a la guerra de Irak fue tan rotundo que el 21 de febrero el CNI lanzó su primera advertencia al Ejecutivo: “*la posición de España ha elevado el riesgo de atentado pudiendo ser objeto de grupos integristas islámicos*”. Además, el CNI había constatado “un deseo de revancha” por la detención de Abu Dahdah.

1.4 **España se hace visible por el apoyo del Gobierno a la Guerra de Irak**, pero éste no adopta medidas de seguridad interior a la altura de las amenazas derivadas de su apoyo a la guerra. Se mantiene una estructura “*de juguete*”, sin la suficiente coordinación entre los servicios de seguridad, privados de los recursos humanos y materiales necesarios para hacer frente a la amenaza.

1.5 El 14 de marzo de 2003, el mundo visualizó la alianza del Gobierno de José María Aznar con George W. Bush y Tony Blair, escenificada en la reunión celebrada en la base militar estadounidense de Lajes, en la isla Terceira, en la célebre **Cumbre de las Azores**. El día 18, Bush lanzó por televisión su ultimátum a Sadam Husein, dándole un plazo de 48 horas para abandonar Irak. Esa tarde, Aznar anunció en el Congreso su decisión de enviar tres buques y 900 soldados para dar “apoyo humanitario” a la invasión, pese a que pocas horas antes millones de ciudadanos se habían manifestado en distintas ciudades españolas en contra de la guerra. La guerra de Irak fue una guerra ilegal porque fue declarada unilateralmente por EEUU y el Reino Unido y apoyada por otros países como España, al margen del Derecho Internacional y de Naciones Unidas, cuyo Consejo de Seguridad había instado en su resolución 1441 a usar todos los medios para verificar si Irak disponía de armas de destrucción masiva antes de recurrir a la fuerza militar. La Administración Bush, pese al concurso activo del presidente Aznar para conseguir el voto de países iberoamericanos, fracasó en su intento de que el Consejo de Seguridad aprobara una segunda resolución que diera luz verde a la guerra. En la madrugada del día 20 de marzo de 2003 comenzó la guerra.

1.6 **El apoyo de Aznar a la guerra de Irak añadió más riesgo y nos reforzó como objetivo**, aunque no fue el factor único que desencadenó el atentado. Éramos antes un objetivo de los terroristas y seguimos siéndolo ahora. **Cabe resaltar que el CNI, en un informe de 16 de septiembre de 2002 había cuestionado la capacidad de Irak en la fabricación de armas de destrucción masiva. Pero el presidente Aznar hizo oídos sordos a esa valoración y siguió a pies juntillas la versión del presidente Bush, porque los informes del CNI no convenían a sus intereses en política exterior.**

1.7 El presidente **Aznar apoyó la guerra, pero no adoptó las medidas de seguridad interior correspondientes para hacer frente a la grave amenaza añadida y derivada de su apoyo a la guerra.**

Si el 11-S la plantilla del servicio de Asuntos Árabes e Islámicos de la Policía, adscrito a la Unidad Central de Información Exterior contaba tan sólo con 61 hombres, un año y medio después, en plena guerra de Irak, tan solo aumentó en cinco personas, pasando a 66 agentes. Para colmo, los recursos técnicos habían descendido de 14 coches a 12 y una motocicleta.

En la Guardia Civil, la situación era similar. Los 44 agentes de los que disponía en 2001 la UCE2 tan solo aumentaron a 50, con un parque móvil de 25 vehículos, totalmente insuficientes.

La situación era aún peor en el CNI, que en teoría debía evaluar la amenaza y anticiparse a una catástrofe. Sólo 30 de los trescientos agentes estaban adscritos a la lucha contra el terrorismo islamista. Y sus 7 mejores hombres habían sido asesinados en Bagdad.

Mientras tanto, en las cárceles, pese a la actividad creciente de los presos islamistas, **Instituciones Penitenciarias no tenía un solo traductor de árabe. Las cintas de grabaciones a los presos se destruían al cabo de los meses, por falta de traducción.**

1.8 Durante los meses anteriores al 11-M, las fuerzas de seguridad y los servicios de inteligencia siguen alertando al Ejecutivo sobre la acumulación y la escalada de las amenazas, pero el Gobierno seguía sin reaccionar.

El 28 de abril de 2003, el CNI elevó al Gobierno un nuevo informe sobre la amenaza de un atentado islamista tras el inicio de la guerra de Irak, por la *“obligación que el Corán impone a sus fieles de actuar en defensa de la comunidad musulmana atacada”*.

1.9 El 16 de mayo de 2003, trece terroristas marroquíes, presuntos miembros del grupo Salafia Jihadia se suicidaron cargados de explosivos en varios lugares de Casablanca, causando 45 muertos, entre ellos 4 ciudadanos españoles en la Casa de España. El atentado hace saltar todas las alarmas del CNI y de las fuerzas de seguridad. Los servicios de inteligencia españoles interpretaron esta acción como un atentado contra los intereses españoles. Además, consta que los autores de estos atentados contaron en su momento con apoyo logístico prestado desde Melilla y desde otros lugares de la península, y ahora ya sabemos que algunos de los presuntos autores se refugiaron en nuestro país, siendo posteriormente detenidos y procesados por la Audiencia Nacional. La Comisión también ha tenido conocimiento de que alguno de los presuntos autores de los atentados del 11M está también relacionado con los atentados de Casablanca o con células que intervinieron en aquella acción terrorista. Sin embargo, **la ministra de Asuntos Exteriores, Ana Palacio, negó que el atentado contra la Casa de España fuera un atentado contra intereses españoles** o contra España por el apoyo del Gobierno de Aznar a la guerra de Irak. Estas

declaraciones anestésicas de la ministra no contribuyeron a la percepción del peligro, sino más bien lo contrario.

1.10 Los días 18 y 19 de mayo de 2003, pocas horas después de los atentados de Casablanca, se reunió el Grupo de Jerez, integrado por los ministros de Interior de Alemania, España, Francia, Italia y Reino Unido. El ministro francés, Sarkozy propuso que en el siguiente encuentro se debatiera la *“cuestión del islam”*. Ángel Acebes pidió que se reforzara el intercambio de información entre los distintos servicios de inteligencia. Pero en España las unidades especializadas continuaron con las exiguas plantillas de antes.

1.11 El 10 de junio de 2003, el CNI elevó un informe en el que advertía al Gobierno de que *“España es una base logística de los grupos integristas, pero no puede descartarse que, en función de las oportunidades, puedan cometerse actos (terroristas) en España”*.

1.12 El 25 de junio del 2003, un informe del Subdirector General Operativo de la Guardia Civil, el general Faustino Pellicer, alerta sobre la posibilidad de un atentado terrorista de Al Qaeda en territorio nacional.

1.13 El 27 de agosto de 2003, el CNI elaboró un informe remitido al Gobierno, en el que advertía de que *“La presencia militar en Irak incrementa el riesgo de atentados contra intereses españoles tanto en España como en el extranjero”*.

1.14 Varios informes oficiales, y en concreto el Plan parcial de seguridad para el Paso del Estrecho de 2003 dicen que el atentado de Casablanca señala a España como objetivo, y que *“el apoyo prestado a Estados Unidos en su guerra contra Irak, implica determinados riesgos. La imagen de nuestro país pasa de ser la de una entidad individual a la de un opresor occidental a los ojos de determinadas naciones y grupos extremistas. Para estos últimos, combatir a Occidente significa tanto atentar contra intereses estadounidenses como contra intereses españoles”*.

1.15 A mediados de septiembre, el juez Garzón procesó a Abu Dahdah y a otras 35 personas, entre ellas el propio Bin Laden y la cúpula de Al Qaeda por su responsabilidad en la preparación del 11-S. En el auto, Garzón afirmaba que *“La acción de terrorismo de Al Qaeda incluye a todo Occidente y por tanto a España”*, por lo que el CNI advertía de la constancia de *“amenazas crecientes”* y de *“un incremento importante del riesgo de atentado terrorista en los últimos meses”*.

1.16 El 18 de octubre de 2003, **Bin Laden** declara en un vídeo emitido por al-Yazira: *“Nos reservamos el derecho a responder en el momento y lugar oportunos contra todos los países que participan en esta guerra injusta, en particular Gran Bretaña, España, Australia, Polonia, Japón e Italia”*. Sin embargo, esto no inquietó a **Acebes**, quien, reunido el 19 de octubre de 2003 en La Baule en la reunión de ministros de Interior del G-5 (Alemania, Francia, Gran Bretaña, Italia, España) declaró que *“No hay ningún dato que señale a España como objetivo prioritario de Al-Qaeda, ni siquiera como mero objetivo”*. Y añadió que Al-Qaeda sólo había utilizado a España para realizar *“labores de colaboración, financiación, fijación de objetivos y contacto con otras redes”*.

*fuera de Europa*". Ese mismo día **Zaplana** transmitía esa misma tranquilidad: *"El Gobierno no tiene ningún dato objetivo que le haga pensar que España tiene mayor predisposición a ser atacada que el resto"*.

1.16 El 27 de octubre de 2003, el CNI elevó un nuevo informe al Gobierno bajo el título: "Evaluación de la amenaza del terrorismo islámico", en el que advertía que la amenaza de Bin Laden debía tomarse en serio, porque el protagonismo de Aznar en la guerra de Irak le daba *"mayor visibilidad"* a España.

1.17 El 6 de noviembre de 2003 el CNI trasladó una nota a la Comisaría General de Información en la que alertaba sobre **Allekema Lamari**, que había comentado a personas de su círculo más íntimo que se preparaba un atentado de radicales islamistas en España. El CNI y la Policía sabían que Lamari se movía por Lavapiés y siguieron su pista en enero y febrero de 2004, pero no se encontró nada.

1.18 El 16 y el 20 de noviembre de 2003, Al Qaeda perpetró atentados contra sinagogas e intereses británicos en Estambul, causando más de 50 muertos y setecientos heridos. Ese día 20, un nuevo informe del CNI volvió a insistir en la amenaza. Otro informe de la UCE2 de la Guardia Civil insistía en el riesgo de un atentado en España.

1.19 El 28 de noviembre de 2003, la unidad de Asuntos Árabes e Islámicos entregó al Comisario General de Información un informe en el que advertía al Gobierno del *"aumento del grado de amenaza que supone el terrorismo islámico en España"* y que *"España figura ya como enemigo declarado por Al Qaeda y esta organización está cumpliendo sus amenazas, atentando contra países que han sido recientemente incluidos como tales, por lo que cabe deducir que España podría ser objetivo, bien en nuestro territorio, bien contra intereses españoles en otro país en fechas próximas"*. En su comparecencia ante la Comisión del 11-M, el director del CNI, **Jorge Dezcallar**, reconoció que *"así como en octubre o en noviembre lo que yo llamo los sensores los teníamos al rojo y estábamos esperando algo, después hubo silencio de radio durante mucho tiempo y no había nada que nos hiciera presagiar lo que ocurrió que, por otra parte, no vino de fuera, sino que se gestó aquí dentro"*.

1.20 El 15 de diciembre de 2003, dos coches estallaron ante dos sinagogas de Estambul, causando más de 20 muertes y 300 heridos. El 4 de enero de 2004, Bin Laden ordenó *"luchar contra las fuerzas de ocupación de Irak"*.

1.22 Los días 16 y 17 de febrero de 2004, tuvo lugar la tercera reunión del Grupo de Jerez. Entre otros temas, los ministros del Interior trataron de la vinculación entre las redes terroristas islamistas y las estructuras propias de la delincuencia común, y el papel que éstas últimas juegan en proporcionar a los terroristas pasaportes y documentos falsos. Ángel Acebes manifestó que la lucha contra el terrorismo debe ser una prioridad de la UE, por lo que había que reforzar la prevención, la investigación y la información, recordando *"la amplia experiencia española en materia de seguridad en todo tipo de medios de transporte"*.



## C) LA PREPARACIÓN DEL ATENTADO

### *La verdad de los hechos*

*Los atentados del 11-M dieron lugar, legalmente, a la apertura de una investigación judicial por parte de la Audiencia Nacional con el fin de establecer la autoría de los crímenes y las circunstancias en que se desarrollaron los mismos.*

*La verdad legal de los hechos será establecida en el ámbito judicial. El Parlamento tiene que respetar el ámbito exclusivo de acción de los jueces, que es la investigación, el enjuiciamiento y la condena de los autores de los delitos, con el auxilio imprescindible-y que se ha revelado eficaz- de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.*

*Los miembros de la Comisión de Investigación han tenido acceso a los sucesivos autos judiciales emitidos por Juan del Olmo, juez instructor del sumario 20/2004 y a numerosos documentos facilitados por el nuevo Gobierno surgido de las elecciones del 14 de marzo. Algunos documentos fueron desclasificados y también se accedió a secretos oficiales y materia reservada. Con estos documentos y con las informaciones recibidas de los responsables de la investigación judicial en sus comparencias, y teniendo en cuenta los datos publicados por distintos investigadores y expertos, aportamos las primeras respuestas a uno de los objetivos asignados a la Comisión: el esclarecimiento de la verdad acerca de los hechos sucedidos los días 11 al 14 de marzo, así como los antecedentes y consecuentes que resulten coherentes con aquella finalidad.*

*Partiendo de estas premisas, la versión que ofrecemos a continuación sólo está limitada por la obligación de respetar el ámbito judicial, no obstaculizar la acción del juez y no interferir con el sumario judicial.*

#### **1) El aprovisionamiento de dinamita en Asturias y su venta al comando islamista del 11-M**

El 30 de enero de 2003, el confidente **Rafa Zouhier** comentó a sus dos controladores de la Guardia Civil, el capitán “Paco” y el alférez “Víctor”, que “un individuo de Avilés buscaba compradores de dinamita Goma 2 sustraídos de una mina donde había trabajado como vigilante”, unos “150 kilos”, y mencionó a un tal “Antonio”. Los agentes se desplazaron a Avilés y el 5 de febrero identificaron a **Antonio Toro Castro**, un delincuente que había conocido a Zouhier en la prisión de Villabona. En una investigación de tan solo 48 horas, también controlaron al cuñado de Toro, **José Emilio Suárez Trashorras**. Quince días después, Zouhier les entregó en Madrid una muestra de la dinamita. El 27 de febrero, trasladaron las diligencias a la Guardia Civil de Asturias y se desentendieron del asunto, sin que sus compañeros de Asturias obtuvieran “ningún dato o hecho objetivo que corroborara la verosimilitud de sus manifestaciones, ni ningún otro que tuviera entidad suficiente para poder instruir diligencias policiales de trascendencia penal”.

Los fiscales de Avilés, a los que informó “*verbalmente*” del caso un capitán de Oviedo, no encontraron base suficiente para la apertura de un procedimiento judicial de intervención telefónica y registro domiciliario de los sospechosos.

Sorprendentemente, aquella confidencia era la cuarta que recibía la Guardia Civil y la policía sobre la relación de Suárez Trashorras con la dinamita. En agosto de 2001, el confidente **Francisco Javier Lavandera** había relatado a un agente del Servicio de Información de la Comandancia de Gijón que Suárez Trashorras buscaba a alguien “*que supiera montar bombas con móviles*” y que Antonio Toro quería vender 400 kilos de Goma 2. La Guardia Civil investigó el caso, pero sin lograr nada porque el confidente no colaboró. En 2002, el delincuente **José Ignacio Fernández**, alias *Nayo*, contó en prisión a agentes del mismo Cuerpo que los dos sospechosos tenían 100 kilos de Goma 2 y una granada anticarro enterrados en un campo del municipio de Avilés. Más tarde, *Nayo* insistió a la policía. La zona fue rastreada por los Tedax y sometida a vigilancia, pero no se encontró nada.

**Suárez Trashorras**, confidente del Manuel García Rodríguez, jefe del Grupo de estupefacientes de Avilés, jamás mencionó que robara o vendiera dinamita, según asegura el inspector. Alertado por sus mandos en Oviedo de esta sospecha, el policía afirma que se produjo un distanciamiento en las relaciones, aunque siguieron produciéndose contactos esporádicos entre ambos e incluso Suárez Trashorras le habló de unos “*moritos*” que vivían en Madrid. En enero de 2003, el policía le preguntó por los “*moritos*” y el ex minero le dijo que “*se dedicaban a subir hachís hasta Pontevedra y allí cambiarlo por cocaína que transportaban hasta el País Vasco*”. (Este detalle, junto al robo de un coche en la calle de Avilés donde Trashorras tenía un garaje y que luego fue utilizado por ETA para un atentado en Santander, dio pie a una especulación del Grupo Popular sobre una supuesta relación de la banda terrorista vasca con el comando islamista del 11-M, una hipótesis descartada por la investigación judicial).

El caso es que **Zouhier** puso en contacto a *El Chino* con **Suárez Trashorras** antes del verano de 2003. El ex minero sirvió de intermediario para una operación de sesenta kilos de hachís y, en una reunión celebrada el 18 de septiembre en un Mc Donald’s situado frente al hospital Gómez Ulla de Madrid, en la que también participaron **Antonio Toro**, **Rachid Aglif** *El Conejo* y el propio Zouhier, les ofreció explosivos y detonadores. En Navidad *El Chino* y otros miembros del comando viajaron a Avilés para atar los primeros cabos de la operación. El inspector **Manuel García** observó desde su ventana al ex minero acompañado de unos árabes y pidió a su grupo de policías que los vigilasen, pero les perdieron de vista. Zouhier fue un elemento clave para el comando: le facilitó la compra de dinamita al ex minero y vendió a *El Chino* dos subfusiles Sterling, un CZ checo y dos pistolas (que luego aparecerían en el vídeo de los suicidas de Leganés).

Como se supo después del 11-M a raíz de la investigación, la dinamita Goma 2 fue entregada a *El Chino* en varias etapas. El 5 de enero de 2004, en la estación Sur de autobús y por encargo de Suárez Trashorras, **Sergio Álvarez** entregó a *El Chino* una bolsa cerrada con candado, que había transportado en ALSA pensando que solo llevaba una partida de CD piratas. El 14 de enero, **Antonio Iván**, otro colaborador del ex minero entregó a *El Chino* una bolsa similar por el mismo medio y en el mismo lugar.

El 14 de febrero de 2004, Suárez Trashorras y su esposa Carmen, hermana de Antonio Toro, de viaje de novios a Canarias, hicieron escala en Madrid, donde pasaron cuatro días. El 26, de vuelta de su luna de miel, concertaron una cita con *El Chino* en la glorieta Marqués de Vadillo de Madrid y, después de acordar la fecha de recogida del resto de la dinamita en Avilés, visitaron la finca de Chinchón, acompañados de Zouhier, Mohamed Oulad y Rachid Adli, un camello de Lavapiés. Carmen Toro discutió con El Chino, porque éste defendía el ataque a las Torres Gemelas.

El 28 de febrero, *El Chino* se puso al volante de su Volkswagen Golf y, acompañado de Mohamed Oulad y Abdennabi Kounjaa, viajó a Avilés y junto a Suárez Trashorras se dirigieron a Mina Conchita, perteneciente a la empresa “Caolines de Merillés” y situada en la localidad de Calabazos, del Ayuntamiento de Belmonte de Miranda, a 20 kilómetros de Tineo, para recoger la dinamita y los detonadores. A la 1.53 horas, El Chino llamó a Suárez y le pidió que trajera otro coche como lanzadera de la expedición. El ex minero les llevó un Toyota Corolla robado y pudieron continuar la ruta.

En la madrugada del 29 regresaron a Madrid vía Burgos. A las 16,25 horas, a la altura de Quintanaortuño, a 19 kilómetros de Burgos, fueron interceptados por un agente de la Guardia Civil, que multó a El Chino por exceso de velocidad, y por no presentar el justificante del seguro y la documentación reglamentaria del vehículo. **El agente intentó comunicar datos con la central de información, pero no pudo, al parecer porque el sistema informático estaba “caído”. Por ello, no comprobó que el pasaporte belga a nombre de Youssef Ben Salah que le exhibió Ahmidan era falso ni que las matrículas estaban dobladas.** Tampoco verificó la carga del maletero. **Si lo hubiera hecho, probablemente se hubiera podido evitar el atentado del 11-M.** Efectivamente, el Toyota Corolla había sido robado en Madrid en septiembre de 2003 y tenía las placas dobladas. **La Guardia Civil tampoco podía comprobar la autenticidad del pasaporte, porque ese dato sólo lo tiene la Policía.** Por todo ello, el agente se limitó a cobrar al conductor una multa de 300 euros.

Otros tres miembros del comando, Othman El Gnaout, Rachid Oulad y Anwar Asrih Rifaat salieron a buscarles en otro vehículo y el mismo domingo 29 llegaron todos juntos a la finca de Chinchón, donde depositaron los explosivos y detonadores.

Ese fin de semana, durante el viaje hasta Madrid, los pinchazos telefónicos de la UDYCO al móvil de El Gnaoui, investigado por narcotráfico por un juez de Alcalá de Henares, registraron conversaciones con El Chino referidas a una “*furgoneta*”, “*un clavo y un chico*”, palabras en clave que no despertaron las sospechas policiales.

Trashorras, después de cobrar por los explosivos 25 kilos de hachís, siguió en estrecho contacto telefónico con El Chino, que en su última conversación le dijo: “*Si no me ves en la tierra, me verás en el cielo*”.

Suárez Trashorras obtenía los explosivos y detonadores con la complicidad del vigilante **Emilio Llano**, y otros empleados de Mina Conchita, situada en el término de Belmonte de Miranda. Les pagaba con dinero o cocaína y éstos distraían a diario los cartuchos y detonadores y los escondían en zonas próximas a la mina, en vez de devolverlos al *minipol*, como era su obligación. Luego el ex minero las recogía y ocultaba en un trastero en la calle Travesía de la Vidriera, en Avilés, y en el garaje del inmueble.

## ***2) La financiación de los atentados***

Tras el 11-S y la ocupación de Afganistán, con el desalojo del régimen talibán, la estructura piramidal de Al Qaeda quedó muy debilitada. Pero los grupos asociados y miles de ex muyahidin, formados en campos de entrenamiento terrorista, siguieron desarrollando las células locales. Estos grupos autónomos se financian mediante la delincuencia (robo de tarjetas de crédito y de coches, falsificación de tarjetas telefónicas, y de pasaportes robados, narcotráfico); sirviéndose de pequeños establecimientos comerciales como tapadera para sus actividades; la recolecta de dinero desviando el sentido religioso de la limosna (*zarat*) o el intercambio de dinero en mano mediante la *hawala*, un sistema basado en la confianza, por el que una persona entrega dinero a otra a petición de un tercero y sin que haya un documento que lo acredite. Con poco dinero, estos grupos son capaces de hacer un enorme daño. Según estimaciones de los expertos, el 11-S costó unos 486.000 euros. Según un informe de la Comisaría General de Información, el atentado del 11-M pudo costar a los terroristas entre 41.000 y 54.000 euros. El comando había reunido en las fechas inmediatamente anteriores al 11-M un total de 93.400 euros. Los explosivos los habían pagado con 25 kilos de hachís y posiblemente unos 6.000 euros. A ello hubo que añadir la compra de metralla, los teléfonos y las tarjetas, las bolsas y los vehículos, alguno de ellos robado, así como el alquiler de la finca de Chinchón, de un chalé en Granada y del piso de Leganés. El informe destaca que los terroristas disponían en el piso de Leganés, donde se suicidaron, de 52.295 euros y una reserva de drogas por valor de 1,5 millones de euros en el mercado ilegal.

La finca de Chinchón es propiedad de Nayat Fadal Mohamed, cuyo marido es **Mohamed Needl Acaid**, ex muyahidin en Bosnia, **procesado en la Operación Dátil por sus conexiones con Abu Dahdah**. Fue alquilada a El Tunecino por Mustafá El Maymouni, preso en Marruecos por su implicación en los atentados de Casablanca.

## ***3) En la guarida del lobo: una casa en Chinchón***

El 8 de marzo, el comando se hizo con diez teléfonos Trium T-110, probablemente de dos búlgaros que los habían comprado en un bazar de Pinto. Además, la célula disponía de 70 tarjetas prepago de la compañía Amena que se había comprado a través del locutorio Nuevo Siglo que regentaba Zoughan e dos comerciantes españoles de origen hindú en una tienda de Alcorcón.

Algún medio de comunicación ha publicado con posterioridad, en mayo de 2005, que en la tienda de telefonía Test Ayman, propiedad de **Maussili Kalaji**, ex miembro de la Comisaría General de Información, se liberaron los móviles utilizados el 11-M para que admitieran tarjetas de cualquier compañía o modalidad.

Entre enero y marzo, Allekema Lamari, que había sido formado probablemente por el artificiero Rabei Osman, adiestró al grupo sobre el manejo de los explosivos y cómo accionar un detonador. El sistema era sencillo: la metralla se adosa a la pasta de Goma 2 y a un teléfono móvil agujereado en uno de sus laterales por el que salen dos cables de cobre conectados a los terminales positivo y negativo del vibrador telefónico, un detonador eléctrico y el cargador.

En la tarde del día 10, El Chino introdujo las tarjetas prepago de Amena en trece teléfonos móviles que adosó con cables a trece bombas con metralla para que actuaran de temporizador. Luego marcó el número Pin de todas. Cada bomba contenía 10,1 kilos de Goma 2 amasada como si fuera plastilina. Finalmente, las bombas se introdujeron en trece bolsas de doble asa, compradas en la tienda “*Rebiz Moda*” de Lavapiés, frente a la tienda “*Afila*” propiedad de Mohamed Chedadi y Rachid Bendoubi, imputados por prestar apoyo logístico y financiero al comando.

Esa misma tarde del 10 de marzo, los responsables del comando y varios de sus miembros se reunieron en la finca de Chinchón. Llevaban una semana atrincherados en la finca, que registró un gran movimiento de vehículos.

Una vecina había telefoneado en la mañana del día 7 a la Guardia Civil y comunicó que los árabes entraban y salían de la finca cargados de bolsas y paquetes. **Dos agentes del cuartel de Morata de Tajuña hicieron un reconocimiento y vieron a cuatro magrebíes merodeando por la casucha. Pero no intervinieron.** El día 9 **un equipo del Servicio de Información de la Guardia Civil de Madrid se acercó a la finca y anotó la matrícula de un Opel Astra que figuraba a nombre de una mujer española (la esposa de uno de los miembros del comando), y los agentes creyeron que se trataba de inmigrantes. La vigilancia se relajó y se abandonó.**

A las cinco y media de la madrugada del 11-M, Sarhane y El Chino despidieron a los elegidos que salían hacia la estación de Alcalá de Henares al mando de Lamari. Si éste era detenido, ellos dos serían los sustitutos para organiza nuevos atentados.

## II. LA MATANZA

### *1) El trágico despertar*

El 11-M trece terroristas salieron a bordo de tres vehículos en dirección a la estación de Alcalá de Henares. A bordo de una furgoneta blanca Renault Kangoo, robada el 28 de febrero al ebanista jubilado José Garzón en el distrito madrileño de Tetuán, iban **Rifaat, Ouhnane, Kounjaa y Lamari**. Durante el trayecto escucharon en una cinta la Sura III del Corán, una de cuyas aleyas, titulada “Castigo a los infieles” reza así: “Infundiremos el terror en los corazones de los que no crean por haber asociado a Dios con algo que él no ha conferido autoridad. Su morada será el fuego”.

Atrás, en el Skoda Fabia y en un tercer vehículo viajaron los sirios **Othman El Gnaout y Basel Ghalyoun**, y los marroquíes **Mohamed Haddad, Foud El Morabit**, los hermanos **Mohamed y Rachid Oulad, Said Berraj y Jamal Zoughan**. Los tres vehículos no fueron interceptados por ninguno de los controles policiales dispuestos contra ETA en la última semana de campaña electoral.

Hacia las 6,30 de la mañana, la furgoneta Renault Kangoo se detuvo a unos doscientos metros de la estación de Alcalá. Poco antes de las 7, el portero de la finca número 5 de la calle del infantado, Luis Garrudo, observó cómo tres hombres se apeaban de ella y caminaban con sus rostros cubiertos con pañuelos y gorros de lana. Uno de ellos llevaba un bolso al hombro y parecía tener prisa.

En la estación, de diez a trece terroristas subieron a los cuatro trenes de cercanías que pretendían volar, todos ellos en una única línea, la correspondiente a Alcalá de Henares-Atocha. A las 7,01 salió el tren 21431 a Alcobendas, con cuatro terroristas a bordo. A las 7,04 el número 17305 a Chamartín con otros cuatro, y el tren número 21435, procedente de Guadalajara, con cuatro más. Y a las 7,14 el número 21713 a Príncipe Pío, con un yihadista a bordo.

Después de depositar las bolsas debajo de los asientos, cerca de la entrada, los terroristas fueron bajando en las estaciones siguientes. Las trece bombas estaban programadas para explotar cuando los trenes pararan en cuatro estaciones, con miles de personas en los andenes.

Algunos terroristas se refugiaron en la finca de Chinchón; otros regresaron a sus domicilios. Y otros más, como Abdelmajid Bouchar, Mohamed Belhadj y Mohamed Alfalah, huyeron de España. Tres comerciantes de Lavapiés, Rachid Bendouda *Rachid el Gordo*, Mohamed Chedadi y Rachid Mohamed Kaddur, están imputados por haber dado apoyo logístico y financiero al grupo para facilitar su ocultación y huida, poniéndolo en contacto con Youssef Belhadj, a través de la familia Moussaten, afincada en Madrid. Rachid Mohamed Kaddur fue detenido en Melilla cuando se disponía a huir a Marruecos con 17.300 euros.

## **“El grito”**

Las bombas explotaron en una secuencia mortífera. La primera explosión se produjo a las 7,37 a altura del andén Vía 2 de la estación de Atocha, en el vagón número 4; la segunda, a las 7,38, en la estación de El Pozo del Tío Raimundo, en el segundo piso del vagón número 3, y segundos después, otra bomba explotó en el número 4. A la misma hora, en la estación de Santa Eugenia, se produjo otra explosión en el vagón número 3. A las 7,39 a quinientos metros de la estación, junto a la calle Téllez, otras cuatro explosiones encadenadas reventaron los vagones 1, 4, 5 y 6 del segundo tren. Otras tres bombas fallaron.

En el breve espacio de dos minutos y medio se había producido la mayor matanza de la historia contemporánea de España.

En palabras del juez Baltasar Garzón, “*el ataque terrorista nos sorprendió con las puertas abiertas y las torres sin vigilancia*”.

## **2) Un extraordinario movimiento de solidaridad**

Es en estos momentos de dolor y de tragedia cuando afloran los sentimientos y valores que distinguen al género humano. Cientos de personas anónimas que se diferencian por el uniforme que visten (bomberos, policías, sanitarios, miembros de protección civil...) mujeres y hombres que no escatiman esfuerzos y cuyo trabajo va siempre más allá de la labor que se les encomienda y son quienes velan por la seguridad del resto de la sociedad. Son estos valores humanos de estos servidores públicos los que más nos reconfortan por su ejemplo de profesionalidad, abnegación y heroísmo.

A las 7,38, instantes después de las primeras explosiones, sonó el teléfono 112 de la Central de Emergencias de la Comunidad de Madrid, una de las más modernas de Europa. “*¡Explosión..., explosión en Santa Eugenia!*”. Estas palabras, tecleadas en un ordenador por el operador de turno, fueron transmitidas de inmediato a todos los servicios públicos implicados: Bomberos, Policía Municipal, Protección Civil y, muy especialmente, el Summa 112 (Servicio de urgencias Médicas de la Comunidad de Madrid) y el Samur (Servicio de Ambulancia Municipal Urgente).

En pocos minutos, y en las horas siguientes, cientos de empleados públicos y miles de ciudadanos anónimos dieron un extraordinario ejemplo de eficacia y solidaridad. El polideportivo del colegio Daóiz y Velarde, muy cerca de la estación de Atocha, se convirtió en un improvisado hospital de campaña. Los profesionales de los servicios de emergencia y rescate, con la ayuda de viajeros y vecinos, rescataron a los heridos y les prestaron los primeros auxilios, desafiando el riesgo de nuevas explosiones. Los servicios policiales desalojaron los escenarios de las explosiones para que los artificieros pudieran rastrear la zona en busca de posibles artefactos.

Las ambulancias trasladaron a más de mil heridos hacia los hospitales. El Hospital Gregorio Marañón recibió 312 heridos, el Doce de Octubre atendió a

otros 225 y los demás se repartieron en otros diecisiete centros sanitarios. Por fortuna, los quirófanos estaban aún vacíos, porque a esa hora temprana no había comenzado ninguna de las operaciones programadas para esa mañana. Los servicios de urgencia de los hospitales habían sido liberados de los enfermos leves, ingresando en planta a los más graves, para poder recibir a las víctimas de los atentados. Estos servicios fueron reforzados con personal médico y de enfermería, auxiliares, celadores y demás trabajadores que libaban ese día y acudieron a colaborar, en un gesto solidario que les honra.

Centenares de madrileños acudieron a donar sangre en los Hospitales y unidades móviles distribuidas en la ciudad, haciendo largas colas en un extraordinario movimiento de solidaridad.

¿Qué hubiera ocurrido si el atentado, en vez de haberse perpetrado en Madrid, se hubiese ejecutado en otras ciudades del país? Siendo el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid las instituciones que cuentan con los mayores recursos para emergencias y rescate en toda España, convendría preguntarse si la respuesta ejemplar que Madrid aportó el 11-M hubiera sido posible en otras ciudades españolas y, en este caso, reflexionar acerca de las medidas que habría que adoptar para proporcionar en todas las zonas del país los recursos necesarios para atender a este tipo de catástrofes de gran magnitud.

### ***3) Problemas detectados en el funcionamiento de los servicios sanitarios de emergencia***

Un año después del 11-M, ignoramos si se han tomado medidas en este campo. Sería necesario que las instituciones públicas y los servicios de emergencia y rescate, especialmente el Samur y el Summa 112, profundizaran en la evaluación de la experiencia del 11-M para extraer conclusiones y propuestas de mejora, jerarquía y coordinación. Efectivamente, más allá de la extraordinaria respuesta de los profesionales de los servicios de emergencia, los propios profesionales sanitarios detectaron problemas significativos de dirección, de coordinación y de recursos durante el 11-M.

#### **Carencias de dirección**

Desde el primer momento, la catástrofe fue certeramente calificada de nivel 1, que requiere una coordinación inmediata entre el Gobierno, la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de la capital.

Sería importante verificar si, como se ha escrito en determinados medios de comunicación, el entonces Jefe de Servicio, en vez de permanecer en la sede del Samur para dirigir y coordinar al personal, acudió a Atocha para prestar servicio como médico, abandonando la jefatura del servicio. En todo caso, como consecuencia de la falta de directrices, más de un centenar de profesionales que acudieron a la sede de Legazpi a partir de las 8,00 horas, permanecieron en la sede, pese a su entera disponibilidad. Sólo unos 80 pudieron acudir a los focos de actuación. A las 10,00 horas, sumaban ya más de 200 personas a la espera de instrucciones que nunca llegaron. Mientras tanto, en la estación de El Pozo, donde se produjo el mayor número de víctimas, durante los primeros 40 minutos



sólo llegó, primero una enfermera, y luego un médico que estaba fuera de servicio. El responsable del Samur reconoció haber recibido unas cien llamadas perdidas en su móvil. Desde entonces, se ha decidido la compra de 200 teléfonos portátiles para mejorar la comunicación interna.

#### No hubo *triage* selectivo de los heridos

Médicos y enfermeros trabajaron en la zona caliente, sin chalecos antifragsión, arrojando un riesgo innecesario, cuando los manuales de emergencia exigen que los heridos sean trasladados por camilleros a una zona templada, más segura, para dispensarles los primeros auxilios. El 11-M, sólo 250 heridos fueron atendidos en hospitales de campaña. Muchos heridos fueron trasladados por policía y civiles, sobre todo en la estación de El Pozo y en la calle Téllez, y algunos cadáveres fueron trasladados en ambulancias, algo que no está contemplado en su protocolo de actuación.

Atendiendo a los Protocolos internacionales de Emergencias, en las cercanías de todos los focos debía haberse instalado un Punto PMA, es decir un centro hospitalario capaz de atender emergencias vitales, dotado con tiendas de campaña, médicos, enfermeras y ambulancias, con el fin de estabilizar a las personas heridas y trasladarlas a los hospitales equipados de los servicios especializados correspondientes a las lesiones de cada paciente. Según dichos Protocolos internacionales, las víctimas deben ser clasificadas por colores en función de su estado (negro: cadáveres; rojo: crítico; verde: capaz de caminar; amarillo: leve).

No siempre se clasificó adecuadamente a las víctimas según su gravedad ni se coordinó su distribución racional entre los distintos centros hospitalarios en función de las lesiones. Más del 40% de los pacientes graves fueron trasladados al Hospital Gregorio Marañón, que junto al Doce de Octubre soportó la mayor parte del servicio. Sólo la entrega del personal y la coordinación y rapidez con la que se resolvió la situación en el Gregorio Marañón permitieron evitar el colapso.

A las 21.00 horas del 11-M, 312 heridos habían llegado al Gregorio Marañón, 255 al Doce de Octubre, 63 al Príncipe de Asturias, 57 al hospital militar Gómez Ulla, 47 al Princesa, 40 a Getafe, 38 a La Paz, 25 al Severo Ochoa, 15 al Ramón y Cajal, 13 a Alcorcón, 12 al Niño Jesús, 10 a la Fundación Jiménez Díaz, 6 a Móstoles y 3 a Puerta de Hierro. Esta desigual distribución queda más patente aún si nos limitamos a los pacientes en estado crítico (de los 44 pacientes, 24 fueron concentrados en el Gregorio Marañón) o en estado grave (de los 153 pacientes, 63 fueron trasladados al Gregorio Marañón, 27 al Doce de Octubre y 24 al Gómez Ulla).

Es probable que el hospital Gómez Ulla haya sido infra-utilizado pues, pese a tener un acuerdo con el Samur para que en caso de catástrofe sean utilizadas dos plantas para heridos graves, de los 1.400 afectados, este hospital sólo recibió 57 (24 graves y seis críticos).

La insuficiente coordinación provocó retrasos de medios y recursos en puntos donde eran muy necesarios. Esos retrasos se fueron corrigiendo en parte a lo largo del día. Según el informe transmitido por el Ayuntamiento a esta Comisión de Investigación, a lo largo de la mañana y hasta las 20,30 horas se incorporaron hasta un total de 119 vehículos (94 ambulancias atendiendo siniestros, 5 unidades de apoyo y 20 ambulancias apoyando actividades) y 215 miembros del personal sanitario profesional.

### Recursos y formación

El Samur dispone de unos 70 médicos, 70 enfermeras y unos 400 funcionarios e interinos, de los cuales hay unos cien técnicos en emergencias. El Summa 112 dispone de unos 500 médicos y otras tantas enfermeras, así como un importante número de empleados y técnicos.

El personal del Samur recibe una formación específica y permanente para responder a catástrofes y atender a las víctimas de accidentes en la vía pública. En efecto, para acceder a la Bolsa de Trabajo es obligatorio ser titular de un Master en Emergencias en el Hospital Clínico Universitario, con 10 guardias en el Samur y otras tantas en el Summa 112. Además, los profesionales del Samur deben seguir una formación de reciclaje de 90 horas cada tres años para no perder la condición de especialista en emergencias.

El Summa 112, sin embargo, se dedica sobre todo a la atención domiciliaria de urgencias médicas, instituciones y pueblos de la Comunidad de Madrid. Sería, pues, importante reforzar la formación de los profesionales del Summa 112 en materia de emergencias y catástrofes como la del 11-M.

Cada equipo de ambulancias medicalizadas del Samur, con capacidad para prestar un soporte vital avanzado, está formado, además del conductor, por un profesional médico, un(a) enfermero(a) y un técnico sanitario. Cada médico lleva un maletín con material para vías respiratorias y circulatorias, previsto para atender a un solo paciente.

Al no disponer de repuestos (mascarillas, etc), solo podían atenderse como máximo a unos 200 pacientes, lo que resultaba insuficiente. Además, el 11-M no salió la Farmacia móvil, provocando carencias de medicamentos en los focos de la catástrofe. La insuficiente coordinación provocó retrasos de medios y recursos en puntos donde eran muy necesarios.

Aunque la violencia de las explosiones explica el elevado número de muertos en los distintos escenarios de la catástrofe, habría que estudiar cuántas personas fallecieron durante su traslado y si el poco tiempo dedicado a la estabilización de los heridos pudo ser una de las causas del por qué de las 191 víctimas mortales, sólo 10 fallecieron en los hospitales.

La experiencia del 11-M merece ser analizada pormenorizadamente para extraer propuestas de mejora de los servicios de Emergencias y de Protección Civil en nuestro país, en sus distintos niveles: estatal, autonómico y municipal.

#### ***4) Traslado e identificación de cadáveres en el Pabellón del Ifema***

Tres horas y media después de los atentados, a las 11,00 horas, el ministro del Interior convoca una reunión logística con la presidenta y dos vicepresidentes de la Comunidad Autónoma de Madrid; el Alcalde, el teniente de alcalde y el concejal de seguridad del Ayuntamiento de Madrid y el delegado del Gobierno. Allí se decide el traslado de los cadáveres al Ifema, en el Campo de las Naciones.

Cabe valorar positivamente el funcionamiento del Centro de Comunicación e Información (CICOIN) y la actuación del Concejal de Gobierno de Seguridad, D. Pedro Calvo, del Delegado de Servicios a la Comunidad, D. Fernando Aufrán y otras autoridades municipales, que aseguraron la permanencia y coordinación en el Pabellón 6 del Ifema. Los servicios prestados en el Ifema se extendieron del 11 de marzo a las 12,30 horas al domingo 14 a las 17,00 horas.

El servicio del Instituto Anatómico Forense de Madrid, con su directora **Carmen Baladía** al frente, se trasladó al Pabellón del Ifema, donde se practicaron las autopsias y la identificación de los cadáveres que iban llegando en un flujo continuo. Varias decenas de psicólogos atendieron a los familiares que se iban congregando en el Pabellón. Cabe igualmente saludar la colaboración prestada en las labores de identificación por varios médicos forenses que acudieron de otras Comunidades Autónomas, como fue el caso de algunos médicos forenses dentistas.

Ha de reglamentarse un Protocolo Forense de identificación y Reconocimiento de las víctimas, así como de intervención de equipos especializados en caso de grandes catástrofes.

#### ***5) Un trágico balance***

El balance de la matanza es terrible: 191 personas muertas y unas 1.400 heridas, a los que hubo que sumar la muerte de Francisco Javier Torronteras, el geo muerto el 3 de abril en la explosión provocada por los terroristas al suicidarse en el piso del número 40 de la calle Martín Gaité de Leganés.

#### ***6) Respuesta serena del estado y de la sociedad española***

Felizmente, la sociedad española no respondió a la matanza con un patrón de rechazo al extranjero o fobia al Islam. Ni el Gobierno ni las fuerzas políticas han usado después del 11.M la política del miedo y la inseguridad para fundamentar su orientación antiterrorista, ni tampoco se han propuesto en España medidas de recorte de las libertades como ocurrió en EEUU y el Reino Unido tras el 11-S.

# III. LA INVESTIGACIÓN POLICIAL

## *1) Los datos principales de la investigación policial*

La Brigada Provincial de Información de Madrid inició las pesquisas y las fue trasladando al juez de guardia de la Audiencia Nacional, **Juan del Olmo**, quien asume desde el principio la instrucción del 11-M.

De otra parte, el ministro de Justicia, **José María Michavila**, ordena la creación de un *Comité de coordinación* integrado por **Carlos Dívar**, presidente de la Audiencia Nacional; **Carlos Lesmes**, director general de relaciones con la Administración de Justicia; **Enrique López**, vocal y portavoz del Consejo General del Poder Judicial; y **Eduardo Fungairiño**, fiscal jefe de la Audiencia Nacional. Poco se sabe de la actividad desarrollada por este Comité, si es que tuvo alguna.

De forma sucinta, estos son los elementos más destacados de la investigación policial, entre el 11 y el 14-M:

### 1.1 Jueves 11

En el tren de la estación de El Pozo, el policía local **Jacobo Barrero** y los artificieros a las órdenes de **Juan Jesús Sánchez Manzano**, comisario jefe de los Tedax, localizaron dos de las bolsas con las bombas que no habían explotado. No pudieron neutralizarlas a distancia y los dos artefactos explotaron. Los Tedax trasladaron los restos al laboratorio de Canillas, donde fueron analizados entre las 12,30 y las 14,00 horas, concluyendo que era dinamita, sin poder precisar la marca comercial.

Hubo más suerte con la furgoneta.

Al escuchar las primeras noticias del atentado, propagadas por radio y televisión, **Luis Garrudo**, el portero de la finca de la calle del Infantado comunicó al presidente de la comunidad de vecinos, **Luis del Moral**, que esa mañana había visto a tres jóvenes con el rostro tapado, y le indicó la furgoneta Renault Kangoo matrícula 0576 BRX de la que habían descendido minutos antes de los atentados. Del Moral alertó a la Policía y a las 11,45 varios agentes inspeccionaron la furgoneta con las medidas de seguridad habituales y velando por no borrar huellas. **Francisco Javier Alemán**, guía canino de la policía, paseó a su perro *Haníbal* por el exterior del vehículo. Otro agente forzó la puerta trasera e introdujo al can *Loby*, pero el animal no pudo acceder a la parte delantera porque estaba aislada por una rejilla. Finalmente, **Luis Martín Gómez**, inspector del Grupo Local de Policía Científica de Alcalá de Henares, entró en el vehículo por el portón trasero, quitó el seguro de la puerta delantera derecha y puso la palanca en punto muerto. Ninguno de los agentes observó nada especial en el interior.

A las 12,30 una grúa arrastró la furgoneta hacia el complejo policial en Canillas, para su examen en profundidad por la Policía Científica. La furgoneta llegó a Canillas a las 15,30. Debido a una contra-orden, cambiando el destino inicial de la sede de la Policía Científica de Madrid por el de la sede de la Comisaría General en Canillas, donde la Policía Científica cuenta con laboratorios modernos. Se había tardado tres horas en el traslado desde Alcalá, **un tiempo excesivo**. Debajo del asiento del copiloto, los inspectores encuentran una bolsa de basura de plástico de color azul con restos de un culote de dinamita y siete detonadores eléctricos antigrisú de fabricación española, según dice a las 15,30 horas el jefe de los Tedax y así lo confirman a las 17 horas los expertos que acuden de la empresa fabricante, *Unión de Explosivos-Ensing Bickland*

El jefe de los Tedax, **Juan Jesús Sánchez Manzano**, dijo ante la Comisión de investigación: *“Nosotros vimos desde el principio que era Goma 2 Eco, porque es la dinamita que usamos para las prácticas, pero llamamos a los fabricantes que vinieron a Canillas y confirmaron a las 17,00 que el explosivo era de su empresa, Goma 2 Eco”*.

En el radiocasete, los agentes de la policía científica encontraron una cinta con caracteres árabes que fue sometida a traducción. Pero en todo el cuartel de Canillas, el mayor complejo policial del país, **no había a esa hora un solo traductor de árabe**. Para ganar tiempo, hubo que recurrir a un agente extranjero que estaba haciendo un cursillo allí y que tradujo somera y superficialmente la cinta.

Sorprendentemente, a las 15,51, **el Centro Nacional de Inteligencia no había sido informado**, y su director, **Jorge Dezcallar**, envía a la Moncloa una nota firmada por él mismo en la que considera que el atentado era *“casi seguro”* obra de ETA.

Cuando se conoce el contenido de la furgoneta, en expresivas palabras del director general de la Guardia Civil, **Valdivielso**, ante la Comisión de Investigación, *“en la furgoneta no se encontraron txapelas, sino turbantes”* y el señor **Dezcallar**, refiriéndose a la cinta coránica, dice: *“esa es ya la guinda”*.

## 1.2 Viernes 12

En la madrugada del viernes día 12, a las 2,00 horas, agentes de la comisaría de distrito de Puente de Vallecas, entre las pertenencias recogidas en el escenario del atentado, descubren una de las bolsas bomba de loneta azul marino que no estallaron en la estación de El Pozo. Uno de los Tedax trasladó la bolsa en un coche a un descampado del Parque Azorín de Vallecas y consiguió desactivar el artefacto, con riesgo de su vida. Esa misma noche, los Tedax comprobaron que la bomba estaba compuesta de 10,120 kilos de una sustancia gelatinosa de textura similar a la plastilina y color blanquecino, 640 gramos de tornillos y clavos embutidos como metralla en dicha sustancia, un teléfono móvil marca Trium T-110, de color azul y plateado, Telefónica Movistar, con tarjeta SIM prepago de la compañía Amena-Auna, manipulado en un lateral de donde salían dos cables de cobre unificares recubiertos de plástico, uno de color azul y otro

rojo; y un detonador eléctrico industrial. La pantalla del teléfono tenía programada la explosión para las siete horas y cuarenta minutos, estando activadas las funciones de vibración y alarma-despertador. Milagrosamente, por algún defecto de montaje, al parecer porque uno de los cables estaba suelto y sin conexión, no había explotado.

Los Tedax comprobaron que el explosivo utilizado era Goma 2 Eco, con antigüedad no superior a cuatro meses y que los detonadores eran idénticos a los encontrados en la furgoneta, de fabricación española y habitualmente utilizados en minas con ambientes inflamables de grisú. A las 5 de la madrugada concluyeron su trabajo.

Si el dato de que la dinamita era Goma 2 Eco era importante, lo decisivo era el móvil y su tarjeta. Así se lo comunicó **Santiago Cuadro**, comisario de Seguridad Ciudadana, al comisario general de Información, **Jesús De la Morena**, a las 5,20 de la madrugada: “*Jesús, tenemos el explosivo y el teléfono intacto*”.

A las 10,00 horas la **tarjeta** SIM prepago de Amena fue entregada por la Comisaría Científica a un agente del **Servicio de Asuntos Árabes e Islámicos** que dirigía **Mariano Rayón**. Esa tarde, el comisario Rayón toma una decisión importante: “*Envié a dos de mis funcionarios a la Brigada Provincial de Información y pedimos dos de los suyos para que vinieran a mi unidad para intercambiar todos los datos que fueran surgiendo durante las investigaciones*”. Las dos vías de investigación seguían abiertas. Pero mientras una (la de ETA) decrecía por falta de indicios y por los datos que la iban descartando, la otra (la del terrorismo islamista) crecía con nuevos indicios.

Esa tarde, los agentes descubrieron que el origen del teléfono móvil Trium-110 adosado a la bomba estaba en el Bazar Top S.L., en la localidad madrileña de Pinto, propiedad de dos ciudadanos hindúes. Uno de ellos, **Suresh Kumar**, dijo a los agentes que ese móvil procedía de una partida de ochenta que le llegaron en octubre de 2003, de los que había vendido siete (entre ellos el de la bomba) a dos personas “que dijeron ser búlgaros”. A las 24 horas, en una reunión convocada en la Comisaría General de Información, **De la Morena** decide que se vuelva a interrogar a los hindúes y se les detenga si no dan informaciones más precisas. Esa noche, la Dirección General de la Policía decide traspasar la investigación de la Brigada Provincial de Madrid a la Comisaría General de Información al mando de De la Morena.

### 1.3 Sábado 13

A las 10,00 horas, los agentes del Servicio de Asuntos Árabes e Islámicos vuelven al Bazar Top S.L, interrogan a los hindúes con mayor firmeza, y estos confesaron que habían vendido el móvil a **Jamal Zoughan**. El dato fue comunicado al comisario Gil y éste, poco antes de mediodía, a Rayón. De la Morena, informado hacia las 12,00 horas, recuerda: “*Era el primer **indicio objetivo** con el que contamos para pensar que **estábamos en una vía cierta***”. Efectivamente, Zoughan era un viejo conocido de los agentes de Rayón, que

habían registrado su domicilio en el verano de 2001 y grabado sus conversaciones con Abu Dahdah. **En aquel instante, todo apuntó a la pista del islamismo radical.**

*“Hacia las 12,00 la pista islámica era ya la prioritaria. Creemos que estamos en la dirección adecuada, que estamos ante el terrorismo islámico”. “Una vez que se conoce el sitio, automáticamente ya se conoce grosso modo quiénes pueden estar implicados y si nos dicen que uno se llama tal, el otro tal y el otro tal, son nombres propios: blanco y en botella”, recuerda Rayón.*

De la Morena transmitió de inmediato la información a Díaz-Pintado y le anunció que esa misma tarde iba a hacer detenciones. Efectivamente, la Policía pidió al juez Juan del Olmo el mandamiento judicial para detener a **Zoughan**, al que localizaron inmediatamente en Lavapiés, y a por los hindúes. De la Morena pide a Astarloa que por nada del mundo haga referencias a las inminentes detenciones.

A las 12,00 horas se celebró una reunión en el Ministerio del Interior a la que asistieron **Acebes**, **Astarloa** y los mandos de la policía y la Guardia Civil. Dice el general **García Varela**: *“En esa reunión, cuando se pone de manifiesto que va a haber detenciones, que hay ciudadanos marroquíes, eso lleva ya a la teoría prioritaria del extremismo islamista”.*

Las detenciones de **Zoughan** en el locutorio Nuevo Siglo en Lavapiés, de los también marroquíes Mohamed El Bakkali y Mohamed Chaoui, y finalmente de los dos comerciante hindúes se producen de forma escalonada entre las 15,15 y las 16,40 horas.

A las 19,38 la centralita de Telemadrid recibió una llamada anónima en la que una persona con voz joven, en español y con acento árabe informó de la existencia en una papelería, próxima a la mezquita de la M-30, de una cinta de vídeo en la que se reivindicaban los atentados del 11-M. Una hora después, la policía localizó la cinta y la trasladó al cuartel de Canillas. El análisis del vídeo, demostró a los investigadores la evidencia de que los autores del 11-M iban a seguir matando.

Efectivamente, en la cinta un supuesto portavoz de Al Qaeda, con el rostro cubierto y gafas de sol, sosteniendo un fusil Sterling 9 mm L2A3, en nombre de un tal Abu Dujan Al Afgani, reivindicaba el atentado en lengua árabe y con acento marroquí. Vestía una túnica blanca, símbolo de suicidio y martirio. Tras él, una bandera verde con letras blancas, que rezaban en lengua árabe: *“No hay más dios que Alá y Mahoma es su profeta”.* Y leía un comunicado incendiario, en el que entre otras cosas decía: *“En el nombre de Allah, el Misericordioso, el compasivo. ¡Combatídeos! Allah los castigará por medio de vuestras manos...Nos hacemos responsables del ataque acontecido en Madrid y ello tras dos años y medio de las benditas conquistas de Nueva York y Washington, en respuesta al alineamiento con organizaciones terroristas mundiales y a las organizaciones de **Bush** y sus seguidores que mataron a nuestros niños y mujeres y los dejaron sin hogar en Irak y Afganistán”...* *“Juramos por el Dios todopoderoso que si no cesáis en vuestra injusticia y en las muertes de los*

*musulmanes con la excusa de combatir al terrorismo, volaremos vuestras casas por los aires y derramaremos vuestra sangre como si fuesen ríos. Nos hemos preparado para lo que llenará de terror vuestros corazones”.*

Y, por último, el supuesto portavoz de Al Qaeda pronunció una terrible amenaza: *“Debéis saber que nosotros elegimos la muerte como nuestro camino a la vida, pero vosotros elegís la vida como vuestro camino hacia a la muerte”.*

A las 23 horas del 12 de marzo, al día siguiente de la matanza, el capitán Paco, el alférez Víctor y otro guardia civil se reúnen con su confidente Rafa Zohuier para tratar de un asunto de falsificación de tarjetas de crédito y de la identificación de un skinhead, y al final de la conversación le preguntan si sabe algo sobre el atentado. El confidente responde: *“¡Yo! ¿Qué voy a saber?”.*

Pero la explotación policial de las tarjetas SIM por parte de los agentes de la UCIE, conduce a Morata de Tajuña y luego a la finca de Chinchón. Concretamente, a través de la tarjeta del número 66504065 (luego se supo que era utilizado por Jamal Ahmidan, “El Chino”) se conoció que desde ese número se había llamado a varios teléfonos de Asturias en 25 ocasiones entre el 20 de enero y el 1 de marzo, (luego se supo que los destinatarios eran Carmen Toro y su marido, Suárez Trashorras) y que dos terroristas titulares de estos móviles viajaron el 28 de febrero de Morata de Tajuña a Asturias y regresaron el 29.

El 16 de marzo, los agentes de la UCAO (Unidad Central de Acción Operativa), que apoyaban a la UCIE, supieron que el 4 de marzo desde el 66504065 se llamó desde el aeropuerto de Ibiza a un número prepago de Avilés y a una cabina de Avilés. Y que, instantes después, desde esa cabina se llamó al móvil de Carmen Toro Castro. La Comisaría General de Información llamó a la Comisaría de Policía de Avilés preguntando por ella. Así se supo que era compañera de Suárez Trashorras, delincuente, ex minero y confidente de Manuel García, jefe de grupo de la Brigada de Estupefacientes de la Comisaría de Avilés.

El 16 de marzo, Zohuier llamó a Víctor y le dijo que conocía a uno de los marroquíes detenidos, Zougam, cuya foto había aparecido en la prensa, y le habló de otro, *El Chino*, que nunca antes había mencionado, ocultando al guardia civil que el propio Zohuier había participado en la compraventa de dinamita.

El día 17 Zohuier llama a Víctor y le da detalles de El Chino, su radicalismo islamista y su interés por montar bombas con teléfonos. La conversación es grabada con autorización del juzgado número 6 de Alcalá de Henares, en el marco de una investigación a Zohuier por un asunto de tráfico de drogas.

El 18 de marzo, la policía detuvo en Avilés a Emilio Suárez Trashorras. Ese día, en una reunión de coordinación de todos los cuerpos policiales, **la Guardia Civil se enteró de que la policía estaba ya detrás de Zohuier, su confidente.** Al día siguiente, el 19, los guardias dieron cita a Zohuier y lo detuvieron. En el interrogatorio, el confidente relató parte de la historia, y recordó sus primeros avisos en 2003, cuando comentó a Víctor que sabía de un tipo en Avilés que vendía dinamita, hasta su conversación telefónica de hacía dos días. Los que escuchaban estaban estupefactos: La Guardia Civil había tenido ante sus propias



narices a los organizadores del mayor atentado de la historia de España y no se había enterado.

La policía comprobó que, en Avilés, Carmen Toro había llamado al inspector Manuel García los días 24 y 27 de febrero y en marzo los días 1,2 y 12. Ella dice que fue su marido quien llamó, usando su teléfono. En el cuartel de Canillas, el policía de Avilés juró que Suárez Trashorras le habló de drogas y que nunca le comentó nada sobre los explosivos. El juez pidió un informe a los dos cuerpos sobre el asunto.

La policía peinó la Vega del Tajuña desde el día 14 sin encontrar nada. **Los agentes de la policía ignoraban que la Guardia Civil había vigilado la finca de Chinchón hasta el 9 de marzo.** Mientras tanto, Lamari, Sarhane y El Chino seguían reunidos en la finca. El 20 y el 21 de marzo la casucha se llenó de gente. Los miembros del comando hicieron una parrillada con sus familiares.

(Días después, cuando la policía entró en la finca de Chinchón, encontró restos de dinamita Goma 2, detonadores, cables de cobre unifilar como los enchufados al móvil utilizado en el artefacto explosivo que no estalló. Los restos de efectos personales encontrados allí permitieron identificar a varios suicidas del 3 de abril en Leganés: El Tunecino, El Chino, Mohamed y Rachid Oulad Akcha, Kounjaa y Rifaat Anouar Asrih, así como al argelino Allekema Lamari)

## ***2) Reverberaciones del 11-M:***

El 30 de marzo a las 12,00 horas, operarios de RENFE detectaron a cinco individuos practicando un agujero bajo la vía del AVE Madrid-Lleida a la altura de Mercamadrid, pero éstos huyeron.

La tarde del 31 de marzo, las televisiones emitieron seis fotografías facilitadas por el Ministerio del Interior, en las que aparecían El Chino, Sarhane, Said Berraj, Kounjaa y los hermanos Mohamed y Rachid Oulad Achka. La mayor parte eran antiguos miembros de la célula de Abu Dahdah y estaban siendo investigados desde hacía varios meses a dos años. La policía sospechó que tras el 11-M estaba como autor intelectual el propio Abu Dahdah.

### ***2.1 Bomba en la vía del AVE***

A las 11,00 horas del 2 de abril, en el punto kilométrico 61,200 de la línea del AVE Madrid-Sevilla, a su paso por Mocejón, a unos veinte kilómetros de Toledo, un trabajador de RENFE descubrió una bomba de doce kilos de Goma 2 Eco. Estaba todo puesto, con un cable de 136 metros, excepto el detonador, que se lo reservaban para el domingo, al acabar la tregua que los propios terroristas habían anunciado.

La aparición de aquella bomba provocó la primera reunión de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos de Crisis después del 11-M. Se adoptaron medidas de vigilancia de las vías férreas e instalaciones de RENFE en todo el país.

Esa madrugada del 2 de abril, los GEO asaltaban un chalet en Albolote (Granada) que había sido alquilado por Kounjaa el 6 de marzo, hasta el 6 de abril. El chalet había sido detectado por el rastreo del móvil de Kounjaa.

A las 18,05 horas del día 3 de abril, el diario *Abc* recibió un fax escrito de puño y letra por **Sarhane**. El comunicado, publicado el 5 de abril, arrancaba con los versículos 12 al 15 del Corán y añadía: “*Después de que el Estado español haya continuado con sus injusticias y agresiones sobre los musulmanes con su envío de nuevas tropas a Irak y su intención de enviar más efectivos a Afganistán, y después de que hemos demostrado nuestro poder para golpearos de nuevo y ensañarnos con vosotros tras los benditos ataques del 11 de marzo...Nosotros, el Batallón de la Muerte, anunciamos la anulación de la anterior tregua y damos de plazo al pueblo y Gobierno de España hasta el mediodía del próximo domingo 14 de Safar de 1425 (en el calendario occidental el 4 de abril de 2004) para que satisfagan nuestras reivindicaciones*”. Estas eran la retirada de las tropas españolas de Irak y Afganistán.

## 2.2 Suicidio en Leganés

Como se supo después, los terroristas se habían refugiado en el primero izquierda del número 40 de la calle Martín Gaité de Leganés, que había sido alquilado tres días antes por el marroquí **Mohamed Belhadj**. A medianoche del 26 de marzo grabaron un vídeo en el que aparecía **Jamal Ahmidan** leyendo un nuevo comunicado que acababa con la frase: “*¡Sangre por sangre! ¡Destrucción por destrucción!*”. Junto a él, los hermanos **Rachid** y **Mohamed Oulad**. Uno de ellos sostenía un cinturón de explosivos y un ejemplar del Corán. Los tres estaban agarrados a pulsadores para accionar la dinamita. Este tipo de artefactos explosivos es similar a los cinturones y chalecos-bomba que aparecen en las fotografías encontradas en el ordenador de Mohamed El Egipcio por las autoridades italianas. Tenían también una pistola Astra modelo 300 del calibre 9 corto y dos subfusiles Sterling MK2. La pistola era propiedad de un general de división ya fallecido que denunció su sustracción en 1997. Según el narcotraficante Lofti Sbai, también imputado en la causa, su socio Rafa Zouhier le había enseñado una metralleta igual que las de Leganés.

El rastreo de las tarjetas compradas en el locutorio de Zoughan condujo a los agentes hasta el móvil de Fernando Partido, administrador de fincas, quien reveló que había alquilado el piso a Belhadj. Este, a su vez, había recibido llamadas de miembros del comando.

Hacia las 17,00 horas del 3 de abril, los agentes de la Unidad Central de Información Exterior se acercaron al portal. En ese momento salía el atleta marroquí **Bouchar** con una bolsa de basura en la mano. Al ver a los agentes gritó en árabe y salió corriendo sin que nadie pudiera alcanzarle, pese a los disparos al aire de la policía. Alertados, los sitiados dispararon por la ventana con el subfusil Sterling. A las 18,30 horas, la Policía llamó a los GEO (Grupos de Operaciones Especiales). Mientras tanto, los terroristas llamaron por teléfono a sus familiares para despedirse de ellos por última vez.

A las 20,30 horas, el subdirector general de la policía, Pedro Díaz-Pintado, ordenó la intervención de tres GEO. Colocaron una carga en la puerta y se retiraron unos pasos. Cuando cayó la puerta, tiraron una bomba de humo al interior. Se produjo un tiroteo y a las 21,30 horas los terroristas accionaron la carga de sus cinturones de dinamita y todos saltaron por los aires, muriendo en el acto. El *geo* **Francisco Javier Torronteras** fue gravemente herido por una esquirla de la puerta blindada y no llegó con vida al hospital.

Los cadáveres identificados corresponden a **Lamari, El Tunecino, El Chino, Rifaat, Kounjaa** y los hermanos **Rachid y Mohamed Oulad Acka**.

### ***3) El día de ETA, el día de la duda, el día de la decisión***

Hipótesis, indicios y pruebas: *Los antecedentes apuntan subjetivamente a ETA*

En una declaración pública realizada a las 9,30, el lehendakari **Ibarretxe** atribuye a ETA la responsabilidad de los atentados.

A juicio del Ministro del Interior, los antecedentes conducen hacia la hipótesis de ETA. Para avalar esta primera hipótesis, **Ángel Acebes** evoca determinados antecedentes *subjetivos* e introduce un claro sesgo en otros, *objetivos*. La ocasión de la amenaza de la etarra **Belén Peñalba**, la *Tigresa*, cuando al ser detenida en 1984 declaró: “*cuando queramos que vosotros negociéis, vamos a poner cien muertos encima de la mesa*”, es un antecedente subjetivo, que se produjo hace 20 años y que ningún dato objetivo vincula al 11-M.

Se alude también a las tentativas de atentados de la banda terrorista contra grandes superficies de Madrid en la Nochevieja de 2002 y contra un tren en la estación de Chamartín en la Nochevieja de 2003 por medio de mochilas bomba. Sin embargo, se oculta que esta última tentativa no estaba destinada a hacer estallar un tren de viajeros en hora punta, sino cuando el tren estuviera fuera de servicio.

Se menciona, asimismo, la interceptación en Cuenca de una furgoneta cargada con 500 kilos de Titadyne, pero se oculta que la banda pretendía explosionar esta carga en un polígono industrial de Madrid, de madrugada, cuando los edificios estuvieran vacíos y desalojados.

Finalmente, se hace alusión a la confesión de uno de los miembros de esta expedición sobre la tentativa abortada de colocar, en las Navidades de 2003, doce mochilas con explosivos en las cercanías de Baqueira Beret. Pero dichas mochilas bomba nunca fueron encontradas y su supuesta existencia solamente aparece en la declaración del detenido en dependencias policiales.

Durante la mañana del día 11 se investiga algunos indicios relacionados con ETA que pronto se revelan sin consecuencias: una caravana de tres coches que

van por la Complutense con matrículas vascas; una denuncia de una señora que sospecha del impago de una factura de hotel; y una etarra identificada en una foto por un testigo, con escasa fiabilidad policial. Desde esa misma mañana hasta el día de hoy, no aparece ni el más remoto indicio de la autoría o participación de ETA, “*cuya prioridad o exclusividad dura muy pocas horas*”, en palabras del ex comisario general de Información de la Policía, **Jesús De la Morena**.

Y, si hablamos de precedentes, hay que recordar también la declaración del director general de la Guardia Civil, **Santiago López Valdivielso**, siete días antes de los atentados, en las que dijo que ETA no tenía capacidad para atentar en Madrid antes de las elecciones

Por el contrario, y a partir del día 11 por la tarde, todos los indicios racionales y pruebas que día a día las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad le proporcionan al Gobierno de la nación, apuntan al terrorismo de corte islamista o yihadista, sucintamente enumerados a continuación:

### ***El 11, el día de ETA***

- El jueves 11 por la mañana, las declaraciones del portavoz de Herri Batasuna, **Arnaldo Otegi**, negando la autoría de ETA y apuntando al terrorismo islamista, que luego el mismo Otegi confirma a las 10,30 en una conferencia de prensa; la matrícula no doblada de la furgoneta de Alcalá robada días antes en Madrid, un hecho que no concuerda con las prácticas habituales de ETA; un testigo comunica a la Guardia Civil que a las 7,45 vio a una persona que se cambiaba en una obra cercana a la estación de Vicálvaro y que luego se comprobaría que era Anwar Asri Rifat, que se suicidó en Leganés; los testimonios fiables de diez viajeros afirmando que los posibles autores son de “*raza*” árabe o tez morena y que generan la confección de retratos robot; el 11 por la tarde, el hallazgo de la furgoneta Renault Kangoo, con matrículas no dobladas y sin bomba trampa (contrariamente a las costumbres de ETA), y en la que se encuentra una cinta con la carátula en árabe que, traducida, contiene una amenaza en versículos del Corán, (en expresivas palabras del director general de la Guardia Civil, señor **Valdivielso**, “*en la furgoneta no se encontraron txapelas, sino turbantes*” y el señor Dezcallar, refiriéndose a la cinta coránica, dice: “*esa es ya la guinda*”), así como un culote de Goma-2 Eco, y nueve detonadores eléctricos antigrisú de fabricación española, según dice a las 15,30 horas el jefe de los Tedax y así lo confirman a las 17 horas los expertos por la empresa fabricante, *Unión de Explosivos-Ensing Bickland*; las fotografías que la policía enseña al portero de Alcalá, **Luis Garrudo**, son de varones árabes, algunos de ellos “*ataviados con el pañuelo palestino*”; y a las 16,04 el CNI informa al Gobierno de la reivindicación del grupo islamista radical *Abhu Hafis al Masri*, a través del diario londinense *Al Quds Al Arabia*.

### ***El 12, el día de la duda***

- El viernes 12 a las 5 de la madrugada, la confirmación de que el explosivo contenido en la bolsa-bomba de Vallecas es Goma2-Eco, idéntica a la encontrada en la furgoneta, y un temporizador con teléfono móvil con tarjeta prepago; a las 12,30 horas, la identificación de dos ciudadanos españoles de origen hindú como vendedores de las tarjetas utilizadas en los atentados; y, a las ocho de la tarde, la negativa de ETA sobre la autoría del atentado, comunicada al diario *Gara* y a ETB.

### ***El 13, el día de la decisión***

- El sábado 13 a las 12,30 horas, la orden judicial de detención de los cinco musulmanes compradores de las tarjetas, entre ellos **Jamal Zoughan**, investigado por el juez Garzón por su vinculación a la célula española de *Al Qaeda*; a las 14,40 horas, el traslado de la instrucción policial a expertos en terrorismo islamista; las detenciones se producen esa tarde de forma escalonada entre las 15,15 y las 16,40 horas; en el locutorio de **Zoughan** en Lavapiés, la policía encuentra un trozo de la carcasa de móvil de Vallecas; tras el aviso recibido a las 19,40 en Telemadrid, el hallazgo de la cinta de vídeo hallada en una papelería próxima a la Mezquita de la M-30 en la que un portavoz militar de *Al Qaeda* en Europa, **Abu Dujan al Afgani**, reivindica el atentado, como revela la traducción realizada entre las 20,30 y las 22,30 horas.

## IV. LA RESPUESTA DEL GOBIERNO

### A) LA GESTIÓN POLÍTICA

#### *1) Desajustes informativos, ocultaciones y mentiras del Gobierno*

Frente a la tesis defendida por el Ejecutivo saliente, según la cual, en palabras del ministro del Interior, **Ángel Acebes**, el Gobierno dio “*sólo la verdad en tiempo real*”, y según su ministro portavoz, **Eduardo Zaplana**, “*el Gobierno no interfirió en ningún momento en el trabajo policial y que el Gobierno nunca mintió*”, que “*informó con plena transparencia y en tiempo real*”, de los trabajos de la Comisión se desprende que **varios ministros y el entonces presidente del Gobierno, presionaron, desinformaron, ocultaron o retrasaron la información y, a veces, mintieron, con el único objetivo de mantener la hipótesis ETA el mayor tiempo posible para evitar que la hipótesis islamista les perjudicara electoralmente.**

11 de marzo

#### *Dos vías de investigación*

A las 8,30 del día 11, el director del CNI convocó una reunión de los expertos en terrorismo islamista y en ETA, en la que se barajaron las dos hipótesis sobre la autoría. A las 10,00 Dezcallar se unió a la mesa de trabajo y decidió crear una célula de crisis en el CNI.

Las dos vías de investigación estaban abiertas desde el 11-M por las fuerzas de seguridad y de inteligencia, y no por iniciativa u orden del Ministro del Interior. Ambas líneas de investigación se mantuvieron del 11 al 13-M, hasta que la Policía decidió practicar las primeras detenciones de islamistas implicados en los atentados.

#### *Titadyne o no Titadyne, esa es la cuestión*

El mismo jueves día 11 a mediodía, el Secretario de Estado de Seguridad, **Ignacio Astarloa**, reúne en su despacho el Comité de Coordinación de responsables policiales con asistencia de la Policía y de la Guardia Civil, **Agustín Díaz de Mera** y **Santiago López Valdivielso**, respectivamente; los subdirectores generales operativos de los dos cuerpos: **Pedro Díaz-Pintado** y el general **Vicente Faustino Pellicer**; los jefes de información : **Jesús De la Morena** y el general **García Varela**; así como **Fernández Rancaño**, el jefe superior de Policía de Madrid que dirigía la investigación. Nadie del CNI fue convocado.

En el curso de la reunión, no sabemos si a propuesta o con el conocimiento del ministro del Interior, **Ignacio Astarloa** pregunta a **Díaz-Pintado** urgiéndole que le precise el tipo de explosivo utilizado. A las 12,30, **Díaz-Pintado** llama al Comisario General de Seguridad Ciudadana, **Santiago Cuadro** instándole a que le informe urgentemente. **Santiago Cuadro** protesta por las prisas que “*pueden conducir a errores*”.

A las 12,45 horas, **Santiago Cuadro** llama a **Díaz-Pintado** para informarle sobre el explosivo. Y aquí hay dos versiones contrapuestas:

- Según **Díaz-Pintado**, Santiago Cuadro le comunica que es “*Titadyne con cordón detonante*” y que, a la pregunta “*¿seguro?*”, Santiago Cuadro le contesta: “*seguro*”.
- Frente a esta versión de su superior jerárquico, **Santiago Cuadro** niega haber hablado de Titadyne con Díaz-Pintado y afirma que le dijo que “*hay indicios que hacen pensar que podríamos estar en presencia de un explosivo del tipo de la dinamita, posiblemente reforzado con cordón detonante*”; y que “*Si yo le dije seguro fue seguro que no*”.

Sin embargo, **Díaz-Pintado**, dirigiéndose a todos, dice: “*Es Titadyne con cordón detonante*”. Este dato, que luego se demostraría falso, era un elemento importante, porque esa es la marca de explosivo que que ETA utiliza desde 1999.

**Astarloa** comunica a **Acebes** que el explosivo es Titadyne. Tanto **Acebes** como **Zaplana**, cuyas declaraciones son amplificadas por los informativos de TVE y los teletipos de la Agencia Efe, insisten en que el explosivo es “*el utilizado habitualmente por ETA*”. En las llamadas realizadas a los corresponsales extranjeros por la Secretaría de Estado de Comunicación, a las 16 horas del jueves, así como en telegramas dirigidos por la ministra de Asuntos Exteriores, **Ana Palacio**, a los embajadores españoles en el extranjero, a las 17,29 horas, este argumento fue uno de los utilizados para acreditar la supuesta autoría de ETA. A las 13,15 horas, **Díaz-Pintado** comunica por teléfono a **Baltasar Garzón** que el explosivo “*es Titadyne*”, lo que hace dudar a este último de su convicción inicial de la autoría del terrorismo islamista.

Esta información equivocada, que no se basaba en datos científicos objetivos, fue utilizada por el gobierno y sus medios afines durante al menos dos días. Lo grave de esta cuestión es que ni Acebes, ni el resto del Gobierno, rectificaron esa información errónea, pese a que esa misma tarde del jueves día 11, la Policía reconocía el error y precisaba que el explosivo no era Titadyne sino Goma 2, una información confirmada por los TEDAX en la madrugada del viernes. Estamos ante un claro ejemplo de **ocultación interesada** por parte del Gobierno.

Curiosamente, en un resumen posterior de esta reunión, elaborado por el Ministerio del Interior y titulado “*11-M: La verdad en tiempo real*”, se indica: “*Explosivo: Titadyne. Indicios TEDAX*”. Pero el jefe de los Tedax, **Juan Jesús**

**Sánchez Manzano**, afirmó ante la comisión parlamentaria de investigación que *“Ni yo ni nadie de mi unidad dijo nunca que la dinamita fuera Titadyne”*

Lo que sí estaba claro para todos los protagonistas en presencia, es que la afirmación errónea o malintencionada de que el explosivo era *Titadyne* ayudaba a dirigir la investigación hacia ETA. Según el jefe de la Unidad Central Especial de la Guardia Civil (UCE), **Álvarez Sola**, *“nos llegó un dato que creemos que fue determinante y es que nos dijeron que podía ser la dinamita Titadyne y entonces dejamos las investigaciones en el campo de la UCE 1 (especializada en el terrorismo de ETA)”*. Y el ex Comisario General de Información, **Jesús De la Morena**, dice: *“Creo que el elemento determinante fue-porque en esa fase del análisis todavía quedaba por ver quién había podido ser- que al subdirector general operativo le informan que la dinamita que se ha empleado es Titadyne”*.

### 1.1 ***Mentiras y cintas de vídeo: Propaganda en vez de información***

Si tuviéramos que resumir la actitud del Gobierno el día 11, diríamos: por la mañana, interpretaciones más que informaciones; y por la tarde, ocultación y manipulación de la información policial.

En su comparecencia ante los periodistas el 11-M a las 13,30 horas en el Palacio de la Moncloa, el ministro del Interior, **Ángel Acebes**, silencia el hallazgo de la furgoneta de Alcalá y los testimonios de viajeros que apuntan a sospechosos de “raza” árabe; afirma que: *“No hay duda. Ha sido ETA que buscaba una masacre”*; precisa que el explosivo es similar a al utilizado por ETA y desmiente a **Otegi**, calificando como *“intolerable cualquier tipo de intoxicación que vaya dirigida por parte de miserables a desviar el objetivo y los responsables de esta tragedia y de este drama”*; y, pese a las dudas expresadas por **Jesús De la Morena**, insiste en que *“En estos momentos las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y el Ministerio del Interior no tienen ninguna duda que el responsable de este atentado es la banda terrorista ETA”*.

En su declaración institucional del Presidente del Gobierno a las 14,30 horas, después de haber presionado a los directores de periódicos para acreditar la autoría de ETA, mediante una ronda de llamadas telefónicas, **José María Aznar** no menciona a ETA en su discurso, aunque sus palabras dejan claro que se refiere a la banda terrorista: *“No hay negociación posible ni deseable con estos asesinos. No debemos aspirar a nada que no sea la derrota del terrorismo”*.

A las 18,00 horas, **Ángel Acebes** se reúne en Castellana 5, sede de la Dirección General de la Policía, con toda la cúpula policial. Santiago Cuadro, Comisario General de Seguridad Ciudadana, afirma que el explosivo es dinamita, pero que se desconoce la marca, **desmintiendo que fuera Titadyne. El primer y único indicio que apuntaba a ETA se vino abajo.** De la Morena, recién llegado del cuartel de Canillas, confirma que la furgoneta Renault Kangoo **no había sido robada por el procedimiento habitual de los etarras y las placas tampoco estaban dobladas**; y añade que los detonadores son de fabricación española (Unión de Explosivos-Ensing Bickford) **distintos de los utilizados por ETA.** Además, explica el hallazgo de la **cinta con los versos coránicos.**



**En conclusión, podemos afirmar con toda certeza, que entre las 18 y las 19 horas del día 11, el ministro del Interior fue informado por los investigadores policiales en esa reunión de que todo indicio de participación de ETA se había esfumado, y que por el contrario, había aparecido un primer indicio de la participación del terrorismo islamista.**

Sin embargo, y pese a conocer perfectamente esos datos, en la conferencia de prensa de las 20, 08 horas, **Ángel Acebes**:

- Insiste en que la dinamita de los atentados es la *“utilizada habitualmente por ETA”*. El ministro miente, pues a esa hora la policía ha comunicado que no es Titadyne, sino Goma 2 Eco y que los detonadores también son españoles, no utilizados por ETA en los últimos veinte años.
- Dice que el *“modus operandi”* es muy similar al del día de Nochebuena: mochilas colocadas en un tren. Sin embargo, no son dos mochilas, sino trece bolsas. Pese a la rotunda frase de **Acebes** ante la Comisión (*“el atentado del 11-M es el atentado de Chamartín, sólo que cambia de estación”*), el *“modus operandi”* no es el de ETA, que suele avisar y cuyos comandos suelen ser de dos o tres miembros, sino que se parece más al atentado contra la Casa de España en Casablanca, donde actuaron catorce terroristas.
- Afirma de la cinta en árabe que *“no contiene una amenaza”*, sin conocer aún la traducción de la cinta, que en realidad recoge la *Sura III, “La familia del Inram”* que contiene 200 aleyas en las que se describe la batalla que libra el Islam contra sus adversarios, con terribles castigos y exterminio de infieles.
- Pese a su rotunda imputación del atentado a ETA, el ministro afirma que ha *“ordenado”* que se abra otra línea de investigación, algo sorprendente en un país democrático, donde las investigaciones las abre la policía y el poder judicial. Además, silencia que esa *“otra línea de investigación”* se refiere al terrorismo islamista.
- Finalmente, dice que *“no ha habido ninguna otra aportación relevante en estos momentos que pueda tener interés para ustedes”*. No es verdad. Hay otros datos, por ejemplo, que se presentan al portero de Alcalá fotos de sospechosos árabes y se ordena la confección de retratos robot de personas de *“raza”* árabe.
- Un periodista le pregunta: *“Esta mañana dijo que no había ninguna duda de la autoría de ETA ¿Mantiene esa afirmación en este momento?”* Y **Acebes** responde: *“Sí, he dicho que no había ninguna duda y he dicho por qué, lo acabo de repetir. La principal línea de investigación es de la banda terrorista ETA”*.

**El desfase voluntario con los datos de la investigación policial, la ocultación y la mentira por parte del Ministro del Interior quedan demostradas en esta secuencia.**

**Ángel Acebes** ha declarado en la Comisión de Investigación, que *“ni la furgoneta, ni los detonadores, ni la cinta coránica no significan nada”*. Sin embargo, para **Jesús De la Morena** el dato es fundamental: *“Del análisis de la furgoneta abro las dos vías que están ahí: ETA y el integrismo islámico”*.

Pero, a las 20,45 horas, pese a los indicios que se van acumulando en otra dirección, el presidente del Gobierno, **José María Aznar**, realiza una segunda ronda de llamadas a los directores de periódicos insistiendo en la autoría de ETA, aunque también informa del hallazgo en la furgoneta de la cinta con versos del Corán. Estamos ante una clara maniobra de intoxicación, con el único objetivo de que la imputación a ETA figure en los titulares del día siguiente.

A las 21,30 horas la agencia Reuters comunica que el diario londinense *Al Quds Al Arabia* ha recibido una nota en la que un grupo cercano a *Al Qaeda* se hace responsable de los atentados de Madrid. Sin embargo, el Ministerio del Interior no concede credibilidad alguna a esta reivindicación, aunque la analiza *“con cautela”*.

A las 23 horas, el ministro portavoz del Gobierno, **Eduardo Zaplana**, comparece y afirma que *“la policía sigue convencida de que la autoría es ETA”*, cuando a esa hora, según declaraciones del juez Garzón, tanto él como el jefe de la investigación, **Jesús de la Morena**, se inclinan hacia el terrorismo internacional y, a esa misma hora, **Pedro Díaz-Pintado**, considera que entre ETA y la pista islámica está *“al 50/50, apuntando hacia el Sur”*.

## 12 marzo

El viernes 12, a las 11,30 horas, **Aznar** comparece ante la prensa al término del Consejo de Ministros, imputa el atentado a *“la banda terrorista bien conocida en nuestro país”*, afirma que *“no hay ningún aspecto que conozca este Gobierno que no se haya puesto en conocimiento de la opinión pública”* y añade que *“los terroristas lo han intentado muchas veces y no había motivos para pensar que no sean los mismos. Y sigue sin haber ese motivo”*. Sin embargo, a esa hora y desde las 5,15 de la madrugada, ya se sabe a ciencia cierta que el explosivo no es el utilizado habitualmente por ETA.

Sin embargo, dos horas antes, el juez Juan del Olmo había autorizado la detención de los vendedores de la tarjeta del móvil, dos ciudadanos españoles de origen hindú en Alcorcón. Y todos los mandos de la Policía y de la Guardia Civil, salvo **Díaz de Mera**, han declarado a la comisión parlamentaria que, a partir del 12,30 de la mañana, la investigación se centra en el terrorismo islamista. Por ejemplo, el Jefe Superior de Policía de Madrid, **Fernández Rancaño**, dice: *“Una vez analizada la tarjeta, aquí es cuando se puede determinar que estamos ante una actividad de carácter integrista. Antes se podían barajar otras hipótesis”*.

El ministro del Interior comparece a las 15 horas y afirma que *“ningún responsable policial me ha dicho que exista preferencia alguna por Al Qaeda. La prioridad es ETA”*.

A las cinco de la tarde, **Acebes** se reúne con **Astarloa** y el general **García Varela** para analizar los datos encontrados en la bolsa de Vallecas. El general García Varela declara a la Comisión de investigación que *“esos datos nos llevan a abrir mucho más el campo en la línea islamista, y aunque sobre nosotros seguía pesando el tema de ETA, no había aparecido ningún dato sobre ETA”*. **Jesús de la Morena** informa a **Acebes** de que *“la dirección ETA no encaja”*.

Sin embargo, a las 18,14 horas **Acebes** comparece de nuevo ante la prensa y repite que:

- *“ETA sigue siendo la principal línea de investigación, así me lo han manifestado hace un momento los responsables de la investigación”*. **Esto no es cierto**. En realidad, los responsables de la investigación nunca han apuntado ninguna *“línea prioritaria”*: han avanzado en las dos líneas abiertas y, mientras la relacionada con ETA no registra ni un solo indicio, la del terrorismo internacional se fortalece de hora en hora con nuevos indicios. *“Y no hay ninguna pista ni ningún dato adicional más que el que ayer les di de la aparición de la cinta, pero ni del contenido de la misma ni del registro que se ha realizado de la furgoneta ha aparecido ninguna otra pista”*.

Como se puede observar, estamos ante un claro desajuste informativo, porque se hace referencia a la aparición de la cinta, pero se quiere ignorar su contenido. **Minutos antes de esa comparecencia, Acebes se había reunido con Astarloa, Díaz de Mera y De la Morena, quien le informó de que la vía del terrorismo islamista se hacía más creíble.**

- Aunque el ministro matiza, sigue manipulando. Dice que *“el explosivo Goma 2 es empleado por ETA alguna vez”* pero añade: *“Falta el informe de los técnicos para determinar exactamente la modalidad de Goma 2 de que se trata”*. Sin embargo, ese informe estaba redactado y entregado por el jefe de los TEDAX.
- *“No tenemos ninguna pista nueva con esa banda o esa organización terrorista”* - se le está preguntando por Al Qaeda-. Sin embargo, sí que hay datos adicionales bien poderosos: la entrega de la tarjeta SIM prepago al Servicio de Asuntos Árabes e Islámicos de la Unidad Central de Información Exterior (UCIE), a las 10 de la mañana y, como consecuencia de su explotación, la orden judicial de detención de los dos ciudadanos españoles de origen hindú; la realización por la Policía Científica, a las 15,32 horas, de dos retratos robot de sospechosos de *“raza”* árabe de *“tez morena”*, que nada tienen que ver con ETA. A partir del viernes, Jesús de la Morena ordena que la investigación pase a la Unidad Central de Información Exterior.
- *“La prioridad es la banda terrorista que lleva atentando treinta años en España”*. Sin embargo, el Jefe Superior de Policía de Madrid, **Fernández Rancoño**, declara a la Comisión que: *“El punto crítico de la investigación se produce en la madrugada del día 12 cuando se recoge la tarjeta. Es el nudo gordiano a partir del cual se coge una línea certera de investigación”*.
- *“Que sea Al Qaeda no me lo ha dicho ningún responsable de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad”*. Pero **no es cierto**, porque ya se conoce el contenido de

la cinta con versos coránicos: el propio ministro reconoce que *“la traducción la teníamos desde el primer día”*.

- Finalmente, desesperado ante la total ausencia de datos que indiquen la más remota participación de ETA, **Acebes** avanza por primera vez la tesis de la *“presunta colaboración entre organizaciones terroristas”*, es decir, entre ETA y el terrorismo islamista.

**Acebes** afirma ante la Comisión de Investigación que no da ningún crédito al comunicado del viernes día 12, emitido por ETA, rechazando la autoría del atentado. Y esto, pese a que su colega y ex ministro del Interior, **Jaime Mayor Oreja**, ha dicho que *“ETA nunca miente”*. Durante el jueves, el viernes y el sábado, el Gobierno, sin más datos que las presunciones iniciales, ha seguido insistiendo que es ETA, cuando lo único que crece son datos a favor de la autoría del terrorismo islamista.

### 13 de marzo

El sábado 13 de marzo, día de reflexión, a las once y cuarto de la mañana, a través de **Jesús de la Morena, Astarloa** comunica a **Acebes** que van a detener a cinco personas, entre ellos a **Jamal Zoughan**, que figura en el sumario 35/2001 de la Audiencia Nacional por terrorismo islamista en vinculación con la célula de Al Qaeda en España, y que también está encartado en el sumario 9/2003 por su relación con los atentados de Casablanca. Sin embargo, **Acebes** declara a la Comisión de Investigación que su única referencia de **Zoughan** es *“un antecedente por lesiones en León”*.

Lejos de esta visión angelical, el Jefe de la UCIE, **Mariano Rayón**, ha declarado a la Comisión: *“A las 11,30 recibo la noticia de que la tarjeta ha sido vendida a un locutorio de Lavapiés regentado por tres personas de origen árabe. Entonces entiendo que ya estamos en la pista cierta. Y decido proceder a su detención”*. Y añade: *“Era blanco y en botella y, en ese momento, ya hablábamos de terroristas islámicos violentos en la zona de Lavapiés”*.

Pese a ello y, aunque esté obligado a no anunciar las detenciones inminentes, **Acebes** comparece a las 12 de la mañana y remacha que *“la prioridad es la banda que lleva treinta años y ha provocado 900 muertos en España”*. Algo que es mentira, cuando nada apunta ya a ETA.

Según testimonio del general García Varela, a la una de la tarde, **Acebes, Astarloa**, el general **García Varela** y **Mariano Rayón**, se reúnen para estudiar las detenciones previstas para esa tarde.

Sin embargo, el ministro portavoz, **Eduardo Zaplana**, comparece ante TVE y los medios indicando que *“el Gobierno está informando con total transparencia”* y vuelve a reafirmar la autoría de ETA diciendo en una prosa deliberadamente enrevesada: *“Algunos parece que quieren descartar que pueda ser la banda criminal y asesina ETA cuando todo apunta, salvo que se demuestre lo contrario, y hay líneas de investigación en marcha de las que se ha dado cuenta que, desde*

*luego no nos debía causar ninguna sorpresa que fueran los criminales y asesinos de la banda terrorista ETA*". Estamos ante un buen ejemplo de desinformación.

El Subdirector General Operativo de la Policía, **Pedro Díaz-Pintado**, ha declarado ante la Comisión del 11-M que *"a las dos de la tarde del día 13 ya no se podía decir que la autora era ETA"*.

A las 14,40 horas, los 25 funcionarios de la Brigada Provincial de Información se desplazan con sus expedientes a la UCIE, especializada en Asuntos Árabes e Islámicos, aunque hasta las 18 horas no se cambia oficialmente el instructor, que pasa a ser **Mariano Rayón**, máximo experto en la investigación del terrorismo internacional, que, además, declara ante la Comisión que *"a las 12,30 del sábado, ya dirigimos la investigación"*.

A las 12,00 horas, **Acebes** participa en una reunión con los manos policiales y de la Guardia Civil, en la que se informa de la inminente detención de Zoughan y se establece que todo apunta al terrorismo islamista.

Sin embargo, en su comparecencia ante la prensa a las 14,45 horas, **Acebes** insiste en que ETA *"Es la línea prioritaria, la línea prioritaria **tiene que ser** la organización terrorista que actúa de manera prioritaria en España. Eso es lo que dice la lógica, lo que dice el sentido común y, además, es la prioritaria de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad"*.

Nunca en una sola frase se ha mentido e intoxicado tanto.

Y **Acebes** añade que *"no hay ningún dato nuevo respecto a Al Qaeda"*, y que *"a ningún español le puede extrañar que la prioridad no sea la organización que lleva 30 años actuando en España"*, otra frase que ser interpretada como una manipulación de la opinión pública.

Las detenciones de **Zoughan** y otros cuatro presuntos cómplices se producen de forma escalonada entre las 15,15 y las 16,40 horas.

En palabras del Jefe Superior de Policía de Madrid, **Fernández Rancaño**, *"A las 18 horas se cambia de instructor, que al principio era especialista en ETA, por el instructor especialista en integrismo islámico"*.

**Ángel Acebes** comparece a las 20,10 horas en rueda de prensa para dar cuenta de las cinco detenciones de tres marroquíes y dos hindúes, *"imputados por una presunta implicación en la venta y falsificación del móvil y de la tarjeta que se encontraron en el bolso que no llegó a explotar"*. Es una doble mentira: los detenidos no han vendido, sino comprado las tarjetas. Y la imputación judicial que se les hace es colaboración con banda armada.

A preguntas de los periodistas, **Acebes** afirma que *"aún es prematuro vincular los atentados con el perpetrado en Casablanca"* y termina diciendo *"Hay una línea de investigación muy buena y por esa se está avanzando, pero no se renuncia a ninguna otra, ni conexiones, ni colaboraciones. Veremos a donde nos lleva esta vía"*.

A las 20,30 horas, la Policía traslada a la Unidad Central de Información la cinta de vídeo encontrada cerca de la Mezquita de la M-30, en la que un supuesto portavoz de Al Qaeda en Europa reivindica el atentado, y cuya traducción se termina a las 22,30 horas.

Finalmente, a las 00,45 horas de la madrugada del 14 de marzo, día de las elecciones, el Ministro del Interior, **Ángel Acebes**, comparece y confirma la noticia del vídeo con la reivindicación *“realizada por un varón, en árabe y con acento marroquí”*, aunque añade que *“se estudia la fiabilidad de la cinta y hay que tomarla con toda cautela”* e indica que *“los servicios de inteligencia europeos no tienen información sobre dicho portavoz”*.

En esa ocasión y por primera vez en sus siete comparecencias ante la prensa desde el 11 al 14 de marzo, el ministro del Interior ya no cita a ETA, cuando en el conjunto de las anteriores la había relacionado en 59 ocasiones con los atentados.

Apuntemos finalmente la contradicción entre los propios miembros del Gobierno. Mientras para **Acebes** la prioridad de la investigación es ETA hasta el sábado por la tarde, *“después de las detenciones a las cuatro de la tarde y la cinta de vídeo que reivindicaba el atentado a las 19,40 horas”*, para el propio presidente **Aznar** es hasta el sábado *“a mediodía”* y para **Eduardo Zaplana**, *“cuando la prioridad desde el punto de vista de la responsabilidad del atentado no recae en la banda terrorista ETA es el sábado por la mañana”*.

Estas últimas apreciaciones son compartidas tanto por **Jesús de la Morena** como por **Mariano Rayón**, para quienes el sábado a las doce y media de la mañana ya están en la pista cierta.

**Acebes**, además, miente a sabiendas ante la Comisión de investigación. Por dos veces, afirma que *“Esta es rigurosamente la verdad y por lo tanto en la mañana del día 13 esto no se había producido, las detenciones de los indios y marroquíes y estos señores no eran unos peligrosos terroristas a quienes se iba a detener, eran unos señores que habían vendido unos teléfonos y unos tarjetas, que no se sabe en ese momento a quién, sino a lo largo de la tarde y en los días siguientes”*.

La verdad es que *“estos señores”* no habían vendido, sino comprado, los móviles y las tarjetas, y eran detenidos con la imputación de colaboración con banda armada, es decir, por terrorismo. Para **Acebes**, sin embargo, *“es indiferente la nacionalidad que tuviesen”*.

Durante tres días, el Gobierno niega la evidencia: que hay una pista que va ganando fuerza, que es la del terrorismo de corte yihadista y que va apartando de ETA a la investigación policial. Una vía se debilita y otra se consolida. Pero la consigna es mantener a toda costa el dogma de que ha sido ETA.

## 1.2 *Interferencias, injerencias y presiones políticas:*

### *El PP se apropia de la política antiterrorista*

De interferencias, injerencias y presiones políticas pueden ser calificadas las siguientes iniciativas de distintos cargos políticos del Gobierno y de la Administración:

- Las llamadas telefónicas realizadas por el presidente del Gobierno, **José María Aznar**, a los directores de los principales periódicos de Madrid y Barcelona, el día 11 a partir de la una de la tarde, acreditando la autoría de ETA para conseguir que esta tesis se difundiera en titulares favorables esa tarde y el día siguiente. En sus llamadas, **Aznar** reafirmar la autoría de ETA y descalificar los “*bulos e intoxicaciones*” de Otegi. “*Quiero que sepas que esos bulos e intoxicaciones son fruto de un movimiento que hemos detectado en el entorno de ETA y que para mí no hay ninguna duda sobre la autoría. Lo llevaban intentando desde hace tiempo y lo hemos evitado tres veces*”. Éstas fueron las palabras de Aznar al director de *El Mundo*. Aznar vuelve a llamar por la noche para insistir en la misma tesis. Como el cartero, el presidente del Gobierno siempre llama dos veces.
- La instrucción cursada a las cuatro y media de la tarde por la ministra de Asuntos Exteriores, **Ana Palacio**, a la representante española en la ONU, Ana Menéndez, en ausencia del embajador, Inocencio Arias, para que se incluya la palabra “ETA” en la resolución urgente de condena del atentado por parte del Consejo de Seguridad, a pesar de las reticencias expresadas por los representantes de Rusia y Alemania. La resolución 1530 es finalmente aprobada por unanimidad, el día 11 a las cinco de la tarde, hora española, y en ella se “*condena en los términos más enérgicos los atentados con bombas cometidos en Madrid el 11 de marzo de 2004 por el grupo terrorista ETA*”. El ridículo es tan grande, que **Inocencio Arias** se ve obligado a escribir el 31 de marzo una nueva carta a los demás embajadores ante el Consejo de Seguridad en la que se afirma con rotundidad que los atentados fueron cometidos por elementos islamistas radicales, desdiciéndose de anteriores declaraciones.
- La ronda de llamadas telefónicas de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, en La Moncloa, a los corresponsales de prensa extranjera en España, para convencerles de la autoría de ETA. La presión fue tan burda, que los corresponsales se reúnen y dirigen un escrito de protesta al Secretario de Estado, **Alfredo Timmermans**.
- El telegrama circular encriptado nº 395, con el título intencionado “*Atentado de ETA en Madrid*”, enviado ese día a las 17,29 horas por **Ana Palacio** a los embajadores españoles en el extranjero para que confirmen la autoría de ETA ante los medios de comunicación y autoridades, y acusando a “*alguna fuerza política*” de estar confundiendo a la opinión pública sobre la autoría de la matanza. Materialmente, quien envía el telegrama es el Secretario General de Política Exterior, siguiendo las instrucciones del Secretario de Estado de Política Exterior tras una reunión con la Ministra de Asuntos Exteriores. Por el contrario,

Ana Palacio no envía ningún otro telegrama en los días y semanas siguientes para rectificar el anterior y acreditar la probable autoría del terrorismo islamista.

- La inusual solicitud de un informe con los puntos más relevantes detectados en las autopsias, realizada el día 11 a la Directora del Instituto Anatómico Forense de Madrid, Carmen Baladía, por parte del director general de Relaciones con la Administración de Justicia, **Carlos Lesmes**.
- La llamada de **Ana Palacio** a la cadena estadounidense CNN el día 12 a las siete y media de la tarde, durante la emisión en directo de la manifestación de Bilbao, afirmando que *“ETA es la principal línea de investigación”*, pese a que desde Atlanta le apremian a que se explique sobre los indicios que hablan de ETA. Y, de modo contumaz, el mismo día 14, la ministra de Exteriores afirma en la BBC que *“La idea de que ETA puede estar detrás se mantiene con fuerza”*.
- El sábado 13-M, la llamada del Secretario de Estado de Comunicación, **Alfredo Timmermans**, al director del CNI, **Jorge Dezcallar**, que, sintiéndose presionado, matiza a través de una nota a la Agencia Efe y de una grabación, aunque no desmiente, la información de la SER según la cual el CNI trabajaba *“al 99 por ciento de las posibilidades”* con la hipótesis de la autoría islámica desde el jueves. Cabe resaltar que mientras **Zaplana** afirma que *“el señor Dezcallar es el que dice yo voy a desmentir esa noticia”*, el director del CNI reconoce que fue presionado por Timmermans, subordinado del ministro Portavoz del Gobierno.
- La ruptura deliberada de la jornada de reflexión por dos veces: **Mariano Rajoy** sale como candidato del PP en un periódico de tirada nacional, afirmando su convicción moral de que ETA está detrás de los atentados, y **Eduardo Zaplana** sale también en televisión a dar opinión política.

La mayor interferencia, constante durante estos tres días que conmovieron a España, fue la insistencia del Gobierno en una supuesta prioridad absoluta de la línea de investigación de ETA, cuando los verdaderos investigadores iban acumulando datos que refutaban esta línea y consolidaban la del terrorismo islamista.

### 1.3 *Manipulación informativa*

En las comparecencias ante la Comisión, tanto el ex presidente Aznar como Ángel Acebes insistieron en que el Gobierno había facilitado la máxima información entre el 11 y el 14-M. El problema no fue la falta de información, sino su exceso de control político y su orientación sesgada hasta la manipulación.

Desde Moncloa hubo directrices para que se responsabilizara a ETA del atentado y que la noticia sobre la posible autoría del integrismo islamista se retrasara el mayor tiempo posible a fin de que no influyera negativamente en los resultados electorales.

Ya hemos mencionado anteriormente las llamadas de Aznar a los directores de periódicos para acreditar la interesada tesis de la autoría de ETA. También se ha



detallado la manipulación sistemática de la información por parte del ministro del Interior, Ángel Acebes. La intoxicación y las presiones a los medios fueron constantes hasta el 14-M.

El sábado día 13 de marzo, a las 15.05 en el programa Hora Catorce de la Ser Javier Álvarez dice que *“el CNI cree que el atentado es de origen islámico”* y descarta a ETA en un 99%. El Secretario de Comunicación, **Alfredo Timmermans**, instigado por **Aznar**, llamó a **Jorge Dezcallar** y le dijo: *“¿Has oído a la Cadena Ser? Dicen que el CNI descarta la tesis de ETA en un 99 por ciento. Eso no puede ser. Tienes que salir a desmentir esa noticia y lo tienes que hacer en televisión. Te transmito una decisión del Presidente”*.

Dezcallar se negó en redondo. Al final, acordó hacer una declaración a la agencia EFE, rectificando a la Ser. El texto, emitido a las 16,50, dice así: *“El director del CNI, Jorge Dezcallar, declaró hoy a la agencia Efe que el CNI cumple con su obligación con todo rigor, por tanto, no es cierto y no tiene sentido lo que se ha afirmado en la Cadena Ser, de que hayamos abandonado totalmente una línea de investigación en beneficio de otra”*. Dezcallar respondía a regañadientes a la petición del presidente Aznar, que no lo había convocado a la reunión del día 11 en La Moncloa. La situación era incomprensible. En España se había producido el mayor atentado de su historia y el presidente del Gobierno mantenía a sus servicios secretos al margen de la investigación.

El informe titulado *“Vergonzosa manipulación de los telediarios en la jornada de reflexión”*, redactado por los periodistas del Consejo provisional de informativos, denuncia que *“los servicios informativos de Televisión Española no han estado a la altura de las circunstancias y no han cumplido con la función de servicio público que tienen encomendada. TVE restó importancia a las muestras de solidaridad en Cataluña y País Vasco y prácticamente ocultó las declaraciones de sus dirigentes, y hasta el último momento insistió en la autoría de ETA, más allá incluso de las propias declaraciones oficiales. Durante toda la emisión en directo del jueves por la mañana no hubo un espacio para Ibarretxe o Maragall, sólo en la primera edición se recogen las reacciones, las de Llamazares fueron prácticamente ignoradas a lo largo de todos estos días. En el Telediario segunda edición del viernes Urdaci se refirió continuamente al éxito de la convocatoria del Gobierno, refiriéndose a la manifestación contra el terrorismo, sin hacer referencia alguna a que la iniciativa contaba con el respaldo de la inmensa mayoría de las fuerzas sociales y políticas.*

*En el mismo informativo se silenció la llamada de ETA a Gara para negar su responsabilidad en el atentado del 11 de marzo, en claro contraste con el tratamiento recibido por la organización terrorista en el anuncio de tregua en Cataluña, que abrió en su día el Telediario 2 con dos etarras encapuchados en imagen”*. En dicho informe, se denuncia igualmente que *“se dan instrucciones al corresponsal en Londres para que no acuda a la sede del periódico Al Quds Al Arabi a entrevistar a su director”*. *“Se repite varias veces un Informe Semanal sobre las víctimas de ETA, elaborado y realizado en 1998, sin ningún rótulo aclaratorio sobre la fecha y producción. A lo largo del sábado se emiten sucesivas informaciones sobre las manifestaciones del viernes, en las que se insertan preferentemente carteles con “No a ETA”*. No se informa de las protestas ante el

*Partido Popular hasta la segunda edición del **Telediario**. Y después de Informe Semanal, cuando ya es oficial la detención de tres marroquíes y dos indios y la hipótesis de Al Qaeda es la preferente, a las 23,29 horas se emite la película documental “**Asesinato en febrero**”, que narra el asesinato a manos de ETA de Fernando Buesa y su escolta Jorge Díaz..*

La emisión se interrumpe para una nueva comparecencia de de **Eduardo Zaplana**, quien arremete contra la acusación de **Pérez Rubalcaba** (“los españoles se merecen un Gobierno que diga siempre la verdad”) y replica: “*Es falso, y el PSOE lo sabe*”.

A las 17 horas del sábado 13, cuando ya se conocía en las redacciones de todos los periódicos la detención de los tres marroquíes y los dos hindúes, la **Agencia Efe** emite un teletipo firmado por su jefe de Información Nacional, **Miguel Platón**, en el que afirma que “*las pistas apuntan a ETA y descartan a Al Qaeda*”.

Frente a la opinión expresada por buena parte de los medios internacionales de comunicación y responsables de los servicios de inteligencia de EEUU, Israel y de INTERPOL, que apuntan hacia *Al Qaeda*, **Ángel Acebes** afirma ante la Comisión que “*los servicios de inteligencia internacionales no estaban facilitando ni oyendo ningún tipo de información, sugerencia o dirección de quiénes podían ser los presuntos autores o colaboradores del atentado del 11-M*”.

A modo de conclusión, baste recordar lo publicado por el diario alemán *Frankfurter Allgemeine Zeitung*: “*La asombrosa cadena de errores en la política informativa del Gobierno español está documentada sin laguna y sólo deja abierta la pregunta de cómo es posible que pudieran producirse tantas equivocaciones, y tonterías en el plazo de 72 horas*”.

Mientras el Gobierno persiste en la prioridad de la línea ETA, el investigador **Díaz-Pintado** dice a la Comisión: “*Estábamos con las antenas desplegadas, ni con ETA ni con nada, no llevan ni a ETA ni a nada; hay dos vías, pero ninguna definitiva*”.

Cuando **Acebes** dice que “*ningún responsable policial me ha dicho que haya sido Al Qaeda*”, el ministro se escuda tras la polisemia del término. La Policía no le habla de Al Qaeda en concreto, sino del terrorismo islamista.

El Gobierno se empeña en decir: ETA, ETA, ETA y la realidad policial dice: Al Qaeda terrorismo yihadista. Su táctica consiste en invertir la carga de la prueba, desacreditando la pista islamista y no aportando el más ínfimo indicio que apunte a ETA.

\*\*\*

## 2) Las fabulaciones del Gobierno de Aznar y las posteriores del PP

Todavía hoy, **Acebes** exige “*conocer el alcance real de la sombra de ETA que aún planea sobre aquellas horas*” y, con otros ex ministros, sigue con la increíble teoría de que si no es ETA, tiene que ser una mezcla de ETA y Al Qaeda.

Desde el 11-M hasta hoy, el PP y sus representantes en la Comisión de Investigación han sembrado distintas teorías y maniobras de diversión para justificar la persistencia del Gobierno de Aznar en responsabilizar a ETA del atentado entre el 11 y el 14-M.

Entre las tesis más recurrentes destacan las de la imaginaria confabulación entre ETA y el comando islamista; la de la supuesta instigación o conocimiento de la matanza por los servicios secretos del Reino de Marruecos; o incluso la tesis de un supuesto contubernio o conspiración política urdida por la oposición de izquierdas con el objetivo de tomar el poder. Ninguna de estas fabulaciones ha sido avalada por la más remota prueba o indicio aportado por la investigación policial y judicial. Por lo demás, los autos del juez Del Olmo y las sucesivas decisiones judiciales están derribando las tesis del PP como un castillo de naipes.

### *La crítica del PP a la actuación de la Policía y de la Guardia Civil en Asturias*

En su intento de sembrar la confusión sobre los verdaderos autores de la matanza, el PP ha ido muy lejos, hasta insinuar incluso la supuesta existencia de complicidades entre el PSOE y mandos de la policía y de la Guardia Civil, considerados desleales o desafectos al régimen de Aznar. Sus portavoces, dando mayor crédito a declaraciones de imputados y confidentes, se han cebado con particular saña en policías y mandos de la Guardia Civil de Asturias.

Con independencia de las críticas legítimas que puedan hacerse a determinadas negligencias, si las hubiere, y que en todo caso deben resolverse por la propia normativa interna de las fuerzas de seguridad, el Tribunal Superior de Justicia de Asturias ha archivado las diligencias de investigación emprendidas sobre la actuación de los mandos de la Policía Nacional y de la Guardia Civil en relación con la llamada “trama asturiana” del 11-M.

Esta decisión exculpa definitivamente a las Fuerzas y Cuerpos de seguridad del Estado de toda actuación delictiva en sus investigaciones en Asturias relacionadas con los atentados del 11-M, y supone un mazazo judicial a las tesis sostenidas por el PP, que daban más crédito a los confidentes y a los imputados que a los propios mandos de la Policía y de la Guardia Civil. La Justicia cierra el paso a una de las múltiples fabulaciones del PP, en relación con una supuesta autoría de ETA, de connivencia entre ETA y el terrorismo islamista, o de implicación de los servicios secretos marroquíes y españoles. La realidad de los hechos, que sólo pueden ser sancionados por los jueces, se está imponiendo y derribando las tesis del PP como un castillo de naipes.

## 2.1 La tesis de la confabulación entre ETA y el terrorismo islamista

Como se ha dicho antes, el Ministro del Interior, desesperado ante la total ausencia de datos que indicaran la más remota participación de ETA, avanzó por primera vez la tesis de la “*presunta colaboración entre organizaciones terroristas*”, es decir, entre ETA y el terrorismo islamista, en la rueda de prensa del día 13 de marzo a las 18,15 horas.

Esta nueva teoría, la alianza perversa entre el terrorismo yihadista y ETA, que no ha sido avalada desde entonces con la más remota prueba, fue retomada y repetida por distintos dirigentes del PP, ministros y portavoces del Grupo Popular en la Comisión parlamentaria de investigación.

Todos los miembros de la Guardia Civil, del CNI, de la Policía y la Judicatura que comparecieron ante la Comisión, con las únicas excepciones del fiscal **Fungairiño** y del ex director general de la Policía y ahora eurodiputado del PP, **Agustín Díaz de Mera**, han rechazado esa teoría, que no sólo es herética, sino prácticamente imposible. Por ejemplo, **De la Morena** dice en su comparecencia del 7 de julio: “*Personalmente, le hablo con el conocimiento de las investigaciones que estamos desarrollando todavía en vivo. No me consta ninguna vinculación entre etarras y los responsables de los atentados de Madrid*”. **Jorge Dezcallar**, aún más rotundo, dice: “*Creo que no hay contactos. Creo que no se fían unos de otros, que son suficientemente desconfiados unos de otros para no colaborar. Aparte de que son otra vez vuelvo a lo que dije antes de Al Qaeda y Sadam Husein- agua y aceite. No hemos encontrado nunca ningún dato que nos permita pensar que ha habido colaboración entre ellos. No lo hemos encontrado*” y añade: “*Si a estas alturas del partido tenemos la duda de que ha sido ETA, vamos mal*”. Y el juez **Garzón** concluye que la colaboración entre ETA y el terrorismo islamista es “*metafísicamente imposible*”, “*en este momento ni la hay ni la puede haber, sería imposible*”.

Los testimonios recibidos por la Comisión y la documentación analizada por ésta, particularmente la de origen judicial, vienen a despejar cualquier mínima duda que pudiera haber surgido sobre la posible autoría –directa o indirecta- de la banda terrorista ETA de los atentados del 11M. Una vez salvada la información errónea que apuntó a que el explosivo pudiera ser dinamita Titadyne (habitualmente usado por ETA), ni un solo dato de la investigación policial –que era conocida en tiempo real por los responsables políticos de seguridad- indicó en ningún momento que esta organización terrorista tuviera nada que ver con los atentados: número de terroristas que participaron, tipo de explosivo, clase de detonadores, fórmula del mecanismo activador del explosivo, ausencia de anuncio previo de las explosiones, empleo de vehículos de transporte con matrícula originaria, objetivo directo de daño indiscriminado a la población, rasgos físicos externos de los sospechosos, etc. Y hay más que se desprende con naturalidad de la completa investigación parlamentaria llevada a cabo: los radicales islamistas que ejecutaron la masacre no guardan relación de ningún tipo con la banda terrorista ETA.

Estas dos conclusiones complementarias sobre la autoría de la masacre –no ha sido ETA y ETA no tiene relación con los autores- han sido permanentemente argumentadas por diversos profesionales policiales y expertos en terrorismo que han

comparecido y, también, vienen confirmadas por diversos documentos dedicados a la lucha antiterrorista de CNP, Guardia Civil y CNI a los que han tenido acceso los comisionados. Respecto de estos extremos, la unanimidad sólo se ha roto por boca de algunos responsables políticos de seguridad al tiempo de la masacre –por ejemplo, el Mnistro de Interior- que empecinadamente insistían en mantener esa vaga conjetura sin ningún dato mínimamente objetivo que la pueda fundamentar.

Sin embargo, **Ángel Acebes** sigue afirmando el 28 de julio de 2004 que *“a falta de aclarar al día de hoy numerosos extremos relacionados con el 11-M, mal haría cualquier ministro del Interior en desestimar una investigación profunda sobre todos y cada uno de los elementos de confusión que tanto estaban inquietando a la opinión pública, incluido el que se refiere a la posible conexión entre terrorismos”*. Y, apoyándose en una lógica frase del ex Comisario General de Información, **Jesús de la Morena**, expresando que *“la investigación no está cerrada”* y que *“hay que trabajar todavía mucho hacia abajo y hacia arriba”*, **Acebes** pregunta de forma un tanto provocativa :*“¿Quién ha sido, señorías?”*; el miembro del PP en la Comisión, **Martínez-Pujalte**, despliega la peregrina teoría del “señor X” y **Ana Palacio** afirma que *“la autoría no está todavía despejada, pues nos falta la autoría intelectual, los que están por arriba”*. El nuevo comisario general de Información de la Policía, **Rubio Muñoz**, ha zanjado el debate diciendo: *“No hay línea de investigación de ETA porque se ha descartado”*. El Grupo Popular ha buscado insistentemente la deformación de la realidad, confundiendo a la sociedad. Es muy grave que, si la menor prueba, y por intereses meramente políticos, se haya intentado atribuir la matanza a una alianza entre ETA y el terrorismo islamista.

El vídeo titulado *“11-M, Tras la masacre”*, producido y difundido por encargo de la FAES (Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales), entidad presidida por José María Aznar, persigue la intención implícita de llevar a la conciencia de los españoles la duda sobre la autoría del atentado.

A falta de indicios y pruebas, algunos dirigentes del PP siguen mintiendo, como mintió **Aznar** cuando pretendía engañar a la ciudadanía con su convicción de la vinculación del antiguo régimen iraquí con el terrorismo internacional y del desarrollo de armas de destrucción masiva.

## 2.2 *La tesis de la conspiración política*

Los ministros del Gobierno **Aznar**, en conjunción con los portavoces del Grupo Popular en la Comisión de investigación, han intentado sin éxito acreditar la tesis de una conspiración política urdida por los partidos de oposición y determinados medios de comunicación, que habrían apelado a la movilización ciudadana para modificar los resultados de las elecciones generales del domingo y contribuir a la derrota del Partido Popular.

El viernes 12 por la noche, muchos participantes en las manifestaciones de repulsa contra el atentado llevan pegatinas y pancartas del *“No a la guerra”*. Se oyen gritos insistentes preguntando *“¿Quién ha sido?”* y *“Queremos saberlo, antes del domingo”*.

### ***3) Las concentraciones ante las sedes del PP***

El sábado por la tarde, cuando a través de las emisoras de radio y televisión se conocen las detenciones de Jamal Zoughan y sus presuntos cómplices y, pese a ello, la agencia Efe y el ministro del Interior seguía apuntando a ETA, unos miles de personas, convocadas por mensajes SMS, repercutidos con la consigna “¡Pásalo!”, se concentran ante las sedes del PP en Madrid y otras ciudades de España, gritando “*¿Quién ha sido? Queremos la verdad*”, en señal de protesta porque consideraban que estaban siendo engañadas por el Gobierno y que se les ocultaba la autoría del atentado.

La dirección del PP decide interponer un recurso ante la Junta Electoral Central. A las 4.00 de la madrugada del 14, la Junta Electoral Central declaró que las concentraciones en las sedes del PP eran “*contrarias a la regulación electoral*”, como se recoge en la Ley Orgánica del Régimen Electoral en su normativa sobre la jornada de reflexión.

Estas concentraciones, emitidas en directo por la CNN estadounidense y de las que dan cuenta distintas emisoras de radio y televisión, excepto TVE, aumentan de hora en hora. La comparecencia de **Mariano Rajoy** en TVE, presentándose como candidato a la Presidencia del Gobierno en pleno día de reflexión y con el anagrama del PP al fondo, calificando de ilegales estas concentraciones y acusando a ciertos partidos de haberlas convocado, tiene un efecto contraproducente y contribuye a amplificar la convocatoria.

Respondiendo a Mariano Rajoy, **Pérez Rubalcaba** comparece ante los medios, rechaza que el PSOE haya convocado las concentraciones, asevera que “*las detenciones confirman que la pista islamista es la más probable*” y dice que “*los ciudadanos españoles se merecen un Gobierno que no les mienta, que les diga siempre la verdad*”.

Hay que destacar que la inmensa mayoría de las causas abiertas por algunos fiscales jefes de audiencias provinciales a instancias del anterior Fiscal General del Estado, Enrique Cardenal, han sido archivadas. Ninguna ha progresado, aunque todavía permanecen abiertas unas pocas.

### ***4) Las elecciones del domingo 14-M***

El domingo 14 de marzo, millones de ciudadanos acudieron a las urnas en una muestra de civismo alentada desde el 11-M por los medios de comunicación y por los partidos políticos de todas las tendencias.

Estamos orgullosos de la respuesta que la sociedad española dio a la matanza. El 11-M no provocó un recorte de libertades como el producido en EEUU tras el 11-S. El pueblo tuvo una reacción actuación ejemplar. Demostró que se puede contrarrestar el terrorismo desde el Estado de Derecho y la solidaridad ciudadana, sin extremismo, sin xenofobia y salvaguardando los valores democráticos.

Lejos de reflejar un acto de cobardía, como pretendieron algunos portavoces de la Casa Blanca y corearon algunos dirigentes del PP en España, la alta participación registrada y los resultados de las elecciones no fueron ninguna concesión a los terroristas, sino una muestra de valentía, de serenidad y de civismo, porque, superando el temor, la ciudadanía se expresó con toda libertad.

La encuesta del CIS del 5 de marzo daba al PP una ventaja de 6,7 puntos sobre el PSOE y una estimación de 176 escaños, justo la mayoría absoluta. El 14-M, el PSOE derrotó al PP con holgura, por cinco puntos de ventaja (42,64% frente al 37,64%) y una participación del 77,2% del censo, más alta que en otras consultas anteriores. El PSOE obtuvo la mayor parte del voto nuevo, abstencionista o indeciso. Lo cierto es que entre el 11 y el 14-M, el Gobierno utilizó todos los recursos públicos para convencer a los españoles de que ETA había cometido el atentado. Al conocerse los datos reales de la investigación policial y la autoría del terrorismo islamista, es probable que una franja del electorado reaccionara con una mayor participación e infligiera un voto de castigo al PP por la guerra de Irak y las mentiras del 11-M.

Decir que la decisión fue una claudicación frente al terror es desconocer la idiosincrasia del pueblo español y una ofensa a la ciudadanía, que jamás se ha humillado frente a la violencia terrorista, como lo demostró el 12-M al salir masivamente a la calle. Afirmar, como insinúa el PP y como pregona Aznar en el extranjero, que el pueblo español cambió su voto por el miedo producido por los atentados terroristas es desconocer la historia y el presente de los españoles. Lo que sí produjeron los atentados fue la mayor repulsa que se ha visto jamás contra un acto violento y un firme compromiso con la democracia acudiendo masivamente a las urnas.

Pese a que en la noche del día 14 de marzo, Mariano Rajoy, candidato a la Presidencia del Gobierno, reconoció públicamente que el PP había perdido las elecciones generales, tanto él mismo como otros dirigentes de su partido, y muy particularmente su presidente de honor, José María Aznar, no han cesado de echar leña al fuego de la tesis de la conspiración política. El último ejemplo de esa campaña ha sido el vídeo encargado por el ex presidente Aznar y difundido por la fundación del PP, FAES, una pieza de propaganda sesgada y en puntos concretos falaz, que además de mantener la confusión sobre una supuesta participación de la banda terrorista ETA, asocia la izquierda al radicalismo antisistema y da a entender que los socialistas conocían con antelación que se iba a cometer la matanza.

El vano intento del PP de achacar su derrota a una conspiración política de otros partidos sólo conduce a la deslegitimación de los resultados y a la creación consciente de un clima de crispación y desestabilización política, haciendo un flaco favor a la democracia.

## **B) LAS RESPONSABILIDADES POLÍTICAS DEL GOBIERNO DE AZNAR**

Una comisión parlamentaria de investigación tiene que marcar perfectamente su campo de actuación en relación con la investigación para que no se entrecrucen ni solapen, porque son ámbitos que no tienen la misma naturaleza jurídica ni persiguen la misma finalidad. Sin embargo, la exigencia de responsabilidades políticas es compatible, al margen de la responsabilidad penal que se pueda exigir.

Además de la imprevisión política del Gobierno, que no hizo caso suficiente a las advertencias de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de los servicios de inteligencia, cada vez más frecuentes desde el 11 de septiembre de 2001 y muy especialmente, tras el atentado de Casablanca, el presidente del Gobierno y varios de sus ministros deberían asumir su parte de responsabilidad política por su actuación el 11 de marzo y en días posteriores, aunque, en la práctica, las responsabilidades políticas ya las depuraron las elecciones y de las penales ya se encargarán los jueces.

En su comparecencia del 18 de noviembre de 2004 ante la Comisión de Investigación, el ex secretario de Estado de Seguridad, **Ignacio Astarloa**, calificó de “*desastre*” y “*disparate*” la serie de fallos policiales previos a los atentados del 11-M. El propio portavoz del Grupo Popular en la Comisión, **Ignacio del Burgo**, ha solicitado incluso que se investigue si hubo negligencia antes del 11-M. Pero mientras él sitúa la responsabilidad de la posible negligencia en el campo de las fuerzas de seguridad del Estado, las declaraciones que constan en las actas de la Comisión demuestran que, con profusión de datos, estas fuerzas pusieron sus múltiples y reiteradas informaciones y advertencias en conocimiento del Gobierno. Dice el señor **Del Burgo**: “*Los datos obrantes en esta comisión están gritando a voces que nos hallamos cuando menos en presencia de una escandalosa negligencia y que alguien intenta a toda costa eludir su responsabilidad*” y concluye que “*Sería terrible que llegáramos a la conclusión de que la masacre podía haberse evitado*”.

Y ahí queda la pregunta: ¿Se pudo haber evitado la masacre?

### ***1) Una estrategia equivocada***

La estrategia política y electoral del Gobierno presidido por José María Aznar, en relación con la lucha contra el terrorismo de ETA, llevó a bajar la guardia frente a la amenaza del terrorismo islamista, y a prolongar excesivamente en el tiempo la táctica de “*vigilar y dejar dormir al durmiente*” sin dismantelar los embriones del yihadismo en España.

El Gobierno creía que nuestro país no pasaba de ser una base de apoyo logístico y financiero, de infraestructura y de propaganda, una retaguardia que servía de puente, descanso y aprovisionamiento, donde las células durmientes se limitaban a reclutar muyahidin, recolectar dinero y facilitar pasaportes. Menospreció el peligro y estableció una estrategia equivocada. Se detuvo a varias células del Grupo Islámico



Armado (GIA) y se condenó a sus dirigentes, pero la investigación sobre la principal red de Al Qaeda duró siete años sin que se produjeran apenas detenidos. Se hizo acopio de información, vigilando a más de trescientas personas y pinchando cientos de teléfonos. Pero no se actuó antes porque se pensaba que aquellos grupos no iban a perpetrar atentados en España, pese a que Alemania, Bélgica, Francia, Italia y Reino Unido ya habían sido blanco de los terroristas. Mientras tanto, los grupos yihadistas se implantaron por numerosas ciudades españolas, y sus dirigentes se movieron como un pez en el agua en Europa.

## 2) *La imprevisión política del Gobierno*

El Gobierno, en palabras de **Acebes** ante la Comisión, creía que para los terroristas “España era un lugar de paso, también un lugar de refugio, también un lugar de logística, de depósito y de preparación de atentados”. Y no siempre la oposición fue consciente del peligro, por ejemplo cuando se produjo la detención del comando de salafistas en Cataluña que, después de haber sido puestos en libertad, fueron encarcelados con la inculpación de terrorismo, no insistió para que se profundizase en el contexto en el que operaba este grupo.

Entre otras lagunas y responsabilidades, cabe apuntar: La despreocupación existente por el peligro integrista, la descoordinación de los diferentes servicios y el escaso número de efectivos con que se contaba para desarrollar las investigaciones; la falta de policías especializados, traductores y demás instrumentos necesarios; la indiferencia de los propios miembros del Gobierno que por su cargo estaban llamados a impulsar las medidas de prevención y lucha contra este nuevo y peligroso tipo de terrorismo.

**La falta de coordinación entre los servicios de seguridad fue patente en los años que precedieron al 11-M. El Gobierno tampoco dio la importancia debida a las numerosas amenazas y señales de alarma recibidas. Apenas se reforzaron los equipos ni se previó lo que podía ocurrir. En el Ministerio del Interior desde el 11-S no se celebró una sola reunión monográfica para abordar una respuesta a la amenaza del terrorismo islamista.**

El Gobierno tampoco trasladó al conjunto de los **Grupos Parlamentarios** ninguna información sobre la creciente amenaza del terrorismo islamista en España, que hubiera sido tratada en el marco del **Pacto Antiterrorista** suscrito entre el PP y el PSOE.

La relativa **pasividad del Gobierno ante la precisión creciente de las advertencias** contrasta con la eficacia policial y judicial en los últimos años, siendo España el país de la Unión Europea que, en operaciones como las de *Apréciate*, *Meliani*, *Fox*, *Martyr*, *Neuruz*, *Dátil*, *Lago* y otras, más detenciones ha realizado de personas y grupos relacionados con el terrorismo islamista, y el que más procesos judiciales tiene abiertos con imputaciones concretas.

Sobre la frivolidad de que hizo gala el Gobierno ante las crecientes amenazas, baste el ejemplo siguiente: En respuesta a una pregunta del diputado **Jané** sobre cuál era su valoración antes de los atentados, del potencial de riesgo de que en España se cometiera un atentado, la ministra de Asuntos Exteriores, **Ana Palacio** reconoce ante la Comisión de investigación: “¿Cuál era mi valoración? Si con eso me quiere preguntar

*indirectamente si en algún momento el Gobierno entendido como colegio, porque el Gobierno es un colegio o si yo tuve alguna información que me hiciera pensar que había alguna específica amenaza en España, le puedo decir que no” y añade que “no había ninguna amenaza de riesgo específico que conociéramos”.*

El Gobierno, con el falso pretexto de que tan sólo existía una “amenaza genérica”, no hizo caso a los informes del CNI, de la Guardia Civil y de la Policía, advirtiendo del aumento de la amenaza después del atentado contra la Casa de España en Casablanca, el 16 de mayo de 2003. **Ana Palacio** dijo que “*la Casa de España es una empresa privada y el atentado nada tiene que ver con la posición adoptada por España en la crisis de Irak*”. En realidad, hay un antes y un después de la invasión de Irak, cuando la posición de **Aznar** en la foto de las Azores ayudó a poner a España en un primer plano de la amenaza del terrorismo islamista. El Comisario responsable de la Unidad Central de Información Exterior, **Mariano Rayón** así lo afirma en la Comisión: “*evidentemente, la participación en Irak es un factor añadido en el riesgo para España*”.

El juez **Garzón** ha indicado que el Gobierno no se ha tomado suficientemente en serio esta cuestión, ignora por qué razón, si por negligencia, si por falta de voluntad o por otras razones que no era capaz de discernir. El jefe de la UCE de la Guardia Civil, **Álvarez Sola**, declara a la Comisión: “*Nuestra unidad no tiene los suficientes recursos, son necesarios más elementos humanos, más especialistas, más ordenadores, coches, cámaras de vídeo, teleobjetivos, transmisores, equipos que se disimulan para que no te vean, etc.*”.

Tras el 11-S, Garzón detiene a Abu Dahdah y su grupo. Algunos de ellos, por falta de pruebas, no fueron detenidos y se dedicaron a planificar ataques.

Tras el 11-S las Policías europeas se fortalecen. El Reino Unido recluta 500 nuevos agentes contra el terrorismo islamista, elabora un censo de ex muyahidín y vigila a los más peligrosos las 24 horas del día.

Sin embargo, España mantiene una “estructura de juguete”:

- No hay traductores
- No hay censo de ex muyahidín
- Sólo hay 150 agentes de Policía y Guardia Civil, la mayoría en tareas burocráticas en Madrid. Sólo 15 están en servicio de vigilancia sobre sospechosos como El Tunecino, Jamal Zougam o Azizi, pero no podían vigilarlos las 24 horas del día. Hasta 2004, las plantillas sólo aumentan un 20% (se pasa a 160 agentes). La Unidad Central Exterior (UCE 2) de la Guardia Civil, que se dedicaba a amenazas exteriores, entre ellas el terrorismo islámico, no se enteró. Sólo actuaba la UCE de la Policía, persiguiendo a Abu Dahdah y los suyos con 65 agentes. Sin embargo, de la célula de Al Qaeda y Dahdah nace todo. De los 300 agentes del CNI solo 30 investigaban y de estos, 7 fueron asesinados en Irak. Sin embargo, fue el CNI quien más se acercó al atentado: una nota del CNI de octubre de 2003 alertaba sobre Allekema Lamari, porque había comentado a unos amigos que

preparaba un gran atentado en España. Hacía llamadas desde una cabina de la calle Génova, pero no se le pudo detener.

- No hay coordinación entre CNI, Policía y Guardia Civil, ni en el seno de cada Cuerpo.
- No tenemos agregados de Interior en las Embajadas de países clave, en Asia Central, en la península Arábiga, en Pakistán.
- No hay coordinación suficiente a escala europea e internacional.

### ***3) La insuficiente dotación en recursos humanos y materiales***

La Comisión ha podido conocer que a principios del año 2004, distintos servicios de seguridad españoles apuntaban el peligro de que pudiera realizarse un ataque terrorista contra intereses españoles. Según esos servicios en el ataque se podrían utilizar métodos convencionales (por ejemplo, artefactos de fabricación casera) o armas químicas, biológicas o radiactivas. Los objetivos generales de los terroristas podrían ser las legaciones diplomáticas, compañías multinacionales, infraestructuras de transporte, lugares concurridos, etc. Además, señalaban que tales acciones terroristas buscarían el mayor impacto colectivo, esto es, causando un gran número de víctimas y provocando la alteración de la normalidad social. Respecto a los autores, esos servicios señalaban que la acción podría ser ejecutada por grupos terroristas como Al Qaeda, el Frente Islámico Mundial para la Yihad contra Judíos y Cruzados, en el que se integran 30 grupos radicales, alguno de los cuales cuenta con presencia en España, o por organizaciones palestinas, kurdas e iraníes radicadas en Irak, así como por elementos incontrolados que atendieran la llamada de la Jihad internacional.

En resumen, la Comisión observa, a la vista de éstas y otras informaciones a las que ha tenido acceso, que los servicios de inteligencia de otros países describieron formas de actuación del nuevo terrorismo internacional que coinciden básicamente con lo que hasta ahora se conoce del Grupo que actuó el 11 de marzo. Esos servicios de inteligencia proporcionaron valiosa información a las autoridades españolas encargadas de la lucha contra el terrorismo islámico: 1º) el riesgo de un atentado terrorista islamista podía provenir de grupo locales; 2º) las células terroristas islamistas estaban vinculadas con la delincuencia común; 3º) la conveniencia de comunicar a los servicios de inteligencia el nombre de las personas de riesgo para posteriormente pasarlos a los servicios de lucha contra el terrorismo.

Por lo tanto, al clima internacional se unía la presencia real de islamistas radicales en España y la información y predicciones que hacían los servicios de seguridad. El cúmulo de circunstancias, informaciones y hechos concretos hace reflexionar a la Comisión sobre la necesidad de que las autoridades españolas deberían haber dado mayor importancia a la presencia de islamistas radicales en España dedicados al proselitismo, reclutamiento y actividades logísticas ligadas a la pequeña delincuencia, tal y como se había puesto de manifiesto en los sumarios e investigaciones en curso.

En opinión de la Comisión esa situación debería haber supuesto la acción inmediata de los máximos responsables políticos para que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del

Estado adoptasen medidas de protección en diversos ámbitos de seguridad, reaccionando frente a un peligro, el terrorismo islamista, que había pasado de estar latente a ser una amenaza inminente.

La Comisión estima que España no contaba con medios suficientes para enfrentarse a una amenaza tan cierta y grave, tal y como ha sido puesto de manifiesto por la información que ha llegado al Congreso, quedando constancia que los recursos humanos y materiales expresamente empleados para la lucha antiterrorista islamista, lejos de crecer proporcionadamente se han mantenido o, incluso, han disminuido en los últimos años.

La evolución de las plantillas no ha sido acorde con el crecimiento exponencial del riesgo de padecer un atentado islamista. Así lo demuestra el documento nº 11, remitido por el Ministerio de Presidencia, sobre evolución de plantillas entre septiembre de 2001 y marzo de 2004. Los funcionarios del servicio de asuntos árabes e islámicos del Cuerpo Nacional de Policía pasaron de 61 en septiembre de 2001 a 74 en marzo de 2004, es decir, tan sólo crecieron un 13%, cuando el peligro se había multiplicado en ese tiempo. En cuanto a los recursos técnicos de esas unidades, se observa que sólo aumentaron en ese período tan sólo ligeramente. La plantilla del Grupo de Información Exterior de la Guardia Civil paso de 44 miembros en 2001 a 62 en 2004, aunque hay que tener en cuenta que el número total de miembros del servicio de información, que también interviene en la lucha contra el terrorismo islamista, perdió en ese mismo período, a tres miembros, pasando de 2103 a 2100.

Pero sin duda lo que más ha sorprendido a la Comisión es que los máximos responsables políticos en la lucha contra el terrorismo eran conscientes, por una parte, de la amenaza y, por otra, de las medidas que se debían adoptar, y sin embargo no actuaron en consecuencia.

En suma, la respuesta que ha dado hasta ahora el Estado español al terrorismo internacional hasta el 11-M ha sido manifiestamente insuficiente. Hubiera sido deseable una mayor sensibilidad política ante este fenómeno criminal que atenta seriamente contra valores constitucionales base de la convivencia en democracia de ciudadanos españoles y de otros países. Esa mayor concienciación política hubiera llevado a diseñar, por sí o en cooperación con otros Estados, un complejo de medidas políticas, sociales y de seguridad, tendentes a impedir atentados terroristas de origen islamista dentro o fuera de nuestro país. En opinión de la Comisión no hubo una decisión política estratégica de largo alcance acorde a las exigencias de la realidad del terrorismo internacional, y la realidad, trágicamente, acabó imponiéndose sobre nosotros.

Entre 1997 y 2000, no sólo hay una congelación sino un retroceso presupuestario de tal calibre que ha creado un problema serio de plantilla que luego se intenta recuperar con el aumento en un 20% del personal dedicado a la investigación del terrorismo islamista tras los atentados de Casablanca, pero no se consigue plenamente a fecha de 2004. El número de funcionarios del Servicio de Asuntos Árabes e Islámicos aumenta a cuentagotas entre 2001 (61 funcionarios) y 2004 (74), un incremento de tan sólo 13 funcionarios de 2001 a 2004, con el trastorno añadido por el habitual trasiego de personal y de traslados motivados. El 11 de marzo, el número total de traductores de árabe en todos los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado es tan sólo de 34 en la Península, más seis en Ceuta y Melilla. Al servicio de toda la Guardia Civil hay sólo 7

traductores de árabe en toda España. La misma parsimonia se observa en ese mismo período en materia de recursos materiales, con un incremento de tan sólo tres vehículos y tres motocicletas, algo ridículo para combatir la mayor amenaza terrorista, especialmente tras el atentado de Casablanca el 14 de mayo de 2003. En septiembre de 2001, la Unidad Central de Información Exterior sólo disponía de 61 agentes en Madrid dedicados a investigar el terrorismo islamista.

**Acebes** se escuda en que los funcionarios de Policía destinado al Magreb pasaron de 19 en 1997 a 34 ó 35 en 2004, una cantidad a todas luces insuficiente. Habría que dilucidar en qué medida estas carencias, especialmente el número insuficiente de policías e intérpretes disponibles, pudieron influir en la discontinuidad de las labores de seguimiento que se estaban realizando a algunos de los implicados en los atentados del 11 M, como el propio **Jamal Zougam**, y **Serham “El Tunecino”**, cuya última observación policial se produjo el 5 de marzo, seis días antes del atentado.

Si bien es cierto que en los Presupuestos Generales del Estado entre 2001 y 2004 se incrementaron algunas partidas, como es el caso del CNI de 120 a 161 millones de euros, el CNI tiene ocho veces menos personal que los británicos y quince veces menos presupuesto, seis veces menos que los franceses y seis veces menos que los italianos. Además, la mayor parte de los incrementos presupuestarios asignados al CNI fueron dedicados a la mejora de las condiciones salariales de las categorías más altas. En la Directiva de Inteligencia elaborada en diciembre de 2003 por el CNI y aprobada en enero de 2004 por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos de Inteligencia se incluyó por primera vez como sexta prioridad la amenaza islamista. Pero ese reconocimiento fue meramente retórico. El CNI siguió disponiendo tan sólo de 23 hombres para afrontar la amenaza islamista, En palabras de Dezcallar ante la Comisión del 11-M: **“Mi servicio tiene ocho o seis veces menos personal que los británicos y quince veces menos presupuesto y no estoy hablando de los norteamericanos, y seis veces menos que los franceses, y seis veces menos que los italianos”**.

Pero el diagnóstico más certero escuchado en la Comisión de Investigación ha sido el del ex Comisario General de Información, **Jesús de la Morena**. Decía: *“Contamos con una serie de deficiencias básicas; una, la ausencia de definición clara y concienciación del problema a todos los niveles; unos servicios de inteligencia e información con recursos ante la nueva situación y con capacidades y hasta procedimientos inadecuados para lo que supone pasar de una labor de información y control en una situación de amenaza relativa al desarrollo de una labor agresiva dentro de la legalidad”*.

#### ***4) El descontrol de la dinamita***

**La compraventa de dinamita Goma 2 y de los detonadores no fue descubierta a tiempo por la descoordinación existente entre la Guardia Civil, la Policía y la Justicia.** La Guardia Civil ignoraba que el ex minero era confidente policial, y la Policía no sabía que Zouhier lo era de la Guardia Civil.

La custodia en la Mina Conchita era un desastre, pero **los agentes de Intervención de Armas de la Guardia Civil de la zona no se enteraron de los robos de los cartuchos de dinamita y de los detonadores**, pese a revisar mensualmente los libros de entradas y

salidas del material. Tampoco lo descubrieron en la visita realizada inesperadamente sobre el terreno el 2 de julio de 2003. Tanto el interventor como el director facultativo dieron su visto bueno.

## ***5) No se entendió la gravedad de la amenaza***

La Comisión de Investigación del 11-M también ha señalado **un grave error judicial**. El 29 de junio de 2002, **Allekema Lamari** (que luego fue uno de los autores y organizadores del 11-M) fue puesto en libertad por decisión de la Audiencia Nacional, tras haber cumplido 5 años de prisión sin sentencia firme, en aplicación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. En realidad, el 7 de junio el Tribunal Supremo había resuelto un recurso de su abogado, rebajando la pena de 14 a 9 años de prisión. Pero el Supremo no comunicó su decisión a la Audiencia Nacional hasta un mes después. Lamari fue liberado cuando aún le quedaban por cumplir otros cuatro años de prisión, con las consecuencias que luego tuvo esta decisión.

España era blanco genérico de Al Qaeda desde 1996; específico desde 2001 (cuando Garzón detiene a Abu Dahdah y otros miembros de Al Qaeda) y declarado en octubre de 2002 (cuando Osama Bin Laden amenaza explícitamente a España).

Europa (especialmente Francia, Reino Unido y España) fue infiltrada por miles de ex muyahidin de Afganistán, Bosnia y Chechenia. Se constituyeron en “células durmientes” a la espera de órdenes. Sus miembros fueron formados por fanáticos con vídeos, propaganda, Internet. Antes del 11-M ya habían intentado sin éxito ni repercusión pública en Alemania, Francia y Reino Unido. Muchos fueron detenidos. Muchos se refugiaron en España. La Fiscalía de Milán dijo que “*España es el anillo final de los salafistas de toda Europa*”.

La Policía les seguía, pero no les golpeaba. Se creía que España era sólo una base logística, una zona de descanso o de paso, de células que reclutaban muyahidin, captaban fondos, hacían propaganda en las mezquitas y falsificaban pasaportes.

Los redobles de tambor se intensificaron en los meses que precedieron al atentado del 11-M, advirtiendo de la elevada probabilidad de ataques contra intereses españoles, situados en el extranjero o incluso dentro de nuestro país. Quizás se pensó más en la posibilidad de atentados en el extranjero, hipótesis más frecuentemente barajada por el CNI, por lo que los niveles de respuesta a la amenaza interna fueron claramente insuficientes.

El gobierno y algunas de las instituciones encargadas de proteger nuestra seguridad no entendieron la gravedad de la amenaza y no ajustaron suficientemente sus políticas, planes y prácticas para impedir el ataque. Descubrimos disfunciones y brechas en el seno de las propias Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, problemas estructurales de gestión y de circulación de la información.

Las investigaciones realizadas en 2002 y 2003 por la Policía Nacional y la Guardia Civil de Asturias sobre el tráfico de drogas y explosivos en el marco de la Operación Serpiente y de la Operación Pipol de julio de 2001 no tuvieron la profundidad, la

intensidad, la coordinación y la eficacia que hoy, a la vista de lo sucedido, todos hubiéramos deseado.

Antes del 11-M, en España disponíamos de instrumentos eficaces contra ETA, pero inadaptados al nuevo terrorismo de matriz islamista. La descoordinación entre CNI, Policía y Guardia Civil fue fatal.

Las fuerzas de seguridad y los servicios de inteligencia alertaron del peligro en innumerables ocasiones. Pero el Gobierno no fue consciente de la gravedad de la amenaza.

A pesar de las llamadas de atención que lanzaron tanto el CNI, como la Guardia Civil y la Policía, sobre el aumento de la amenaza islamista tras los atentados de Casablanca de mayo de 2003 y el apoyo explícito del Gobierno español a la guerra de Irak, nadie atisbaba que pudiera suceder algo parecido a lo que ocurrió el 11 de marzo.

Todo falló, especialmente la coordinación y la anticipación, pero al menos el trabajo iniciado en 1994 al seguir los pasos de Abu Dahdah sirvió para detener al comando en pocos días y así evitar que siguieran matando.

El propio ex presidente del Gobierno, **José María Aznar**, en su libro *“Ocho años de Gobierno, una visión personal de España”*, publicado en mayo de 2004, confiesa: *“Debo reconocer que tal vez la opinión pública española no era lo suficientemente consciente, hasta el 11 de marzo, del alcance de la amenaza del terrorismo islámico, o por lo menos no tanto como lo ha sido de la amenaza del terrorismo de ETA. Si es así, el Gobierno tiene sin duda una responsabilidad que asumir. Quizás los éxitos en la lucha contra ETA nos han llevado a bajar la guardia ante la amenaza fundamentalista”*.

## ***6) Una gestión interesada de la crisis entre el 11 y el 14-M***

Contra toda evidencia, el PP afirma que *“el Gobierno no mintió, siempre dijo la verdad y facilitó toda la información que tenía en tiempo real”*. La realidad es todo lo contrario: algunos ministros mintieron, no dijeron toda la verdad y no la dijeron a tiempo. Dijeron medias verdades y administraron los tiempos por interés partidista. Por un lado iban las investigaciones policiales y, por otro, el Gobierno. Las declaraciones de autoridades policiales y políticas demuestran, hora a hora, lo que todo el mundo sabía: que hubo una lógica policial y otra política, de propaganda de un Gobierno condicionado por sus preocupaciones e intereses elecciones.

**Su primer error, quizás el más grave, consiste en su decisión de no convocar el Gabinete de crisis**, la Comisión Delegada del Gobierno para Situaciones de Crisis prevista en el decreto regulador 2639/1986, de 30 de diciembre, de Presidencia del Gobierno y que, por ejemplo, fue convocado tras los ataques del 11 de septiembre de 2001 contra Estados Unidos, la ocupación marroquí del peñón de Perejil, el vertido del Prestige o el inicio de la guerra de Irak. De hecho, este gabinete de crisis tan sólo se reunió una semana después de los atentados, los días 16 y 17, para aprobar un Plan de emergencia. **Esta tardanza en aprobar un plan de seguridad es su segundo error.**

En lugar del gabinete de crisis, **Aznar** reúne el 11 a las once de la mañana, en el Palacio de La Moncloa, una reunión muy selectiva de los vicepresidentes **Rodrigo Rato** y **Javier Arenas**, a los ministros que podían ser más útiles para esta estrategia (el ministro del Interior, **Ángel Acebes**; el Portavoz del Gobierno, **Eduardo Zaplana**); el secretario general de la Presidencia, **Javier Zarzalejos**, y el Secretario de Estado para la Comunicación, **Alfredo Timmermans**.

Más que un gabinete de crisis, es un **gabinete de análisis y estrategia electoral**, una *minicumbre* para dar una respuesta política e informativa. Quedan excluidos de esta reunión los ministros de Defensa, la de Asuntos Exteriores y el de Hacienda, pese a que todos ellos son parte integrante del gabinete de crisis. Tampoco es invitado el director el Centro Nacional de Inteligencia, **Jorge Dezcallar**, miembro potencial del gabinete de crisis. **Faltó confianza entre el Presidente del Gobierno y el director de sus servicios de inteligencia**. El CNI no será invitado a participar hasta el día 16 de marzo. El ministro de Defensa, **Federico Trillo**, quiso incorporarse a la reunión, pero un funcionario de Presidencia del Gobierno informó a Defensa que no era necesario “*porque no se había convocado Gabinete de Crisis*”.

También supone una irresponsabilidad el hecho que **no se redacte un acta de esta reunión**, como tampoco existen de las reuniones de coordinación diaria convocadas por el Secretario de Estado de Seguridad.

Pese a su convicción moral de la autoría de ETA, **el Gobierno no convoca el Pacto Antiterrorista**, un acuerdo entre el PP y el PSOE exclusivamente orientado a la lucha contra el terrorismo etarra. Tampoco convoca una reunión para informar a los **Grupos Parlamentarios** en el marco del Congreso de los Diputados.

**En definitiva, el Gobierno no asume la masacre como una cuestión de Estado, sino como un asunto de partido, con una gestión egoísta, centrada en la apropiación de la política antiterrorista, la manipulación informativa y el monopolio de los medios públicos de comunicación.**

El mejor ejemplo es que, a pesar de que los atentados terroristas concitan la solidaridad de las fuerzas políticas parlamentarias con el Gobierno, **Aznar** no tiene ni siquiera la deferencia de convocarlas y se limita a notificarles la convocatoria de la manifestación e **imponer el lema**: “*Con las víctimas, con la Constitución, por la derrota del terrorismo*”, un lema que llevaba implícita la supuesta autoría de ETA, y a sabiendas de que la mención a la Carta Magna provocaría el descontento del PNV y otras fuerzas nacionalistas democráticas. Del mismo modo, el PP **suspende unilateralmente la campaña electoral**, obligando a los demás a hacer lo mismo, sin haber sido consultados.

Nadie discute la conveniencia de convocar a la ciudadanía a **manifestaciones** de repulsa de la matanza, pero cabe también preguntarse sobre la oportunidad de convocarla en Madrid cuando los terroristas estaban aún libres y podían disponer de más explosivos.

En esa reunión, se diseñan las líneas maestras de las intervenciones públicas del ministro del Interior, **Ángel Acebes**, y **Javier Arenas** queda encargado de la organización de las visitas de los ministros y altos cargos a hospitales y tanatorios.



A continuación, el Gobierno y el PP siembran la desinformación a las fuerzas políticas y a la ciudadanía, con su empeñamiento en atribuir a ETA la autoría del atentado y en señalar esta hipótesis como “*línea prioritaria de investigación*”. A partir de entonces, **el Gobierno no se mueve en el tiempo de la investigación policial, sino en su propio tiempo de información y propaganda política.**

Porque una cosa es una hipótesis y otra es una prioridad, no tienen nada que ver una con otra. En investigación se utilizan las hipótesis, que luego se confirman o se refutan mediante los indicios y las pruebas. En la dogmática, por el contrario, se utiliza la convicción moral, utilizada por el Gobierno para acreditar una supuesta línea “*prioritaria*” de la investigación. Las hipótesis las utilizan los investigadores; las prioridades son convicciones políticas.

El mismo 11-M, el secretario general del PSOE, **José Luis Rodríguez Zapatero**, llama a su homólogo del PP, Mariano Rajoy, y le pide la convocatoria inmediata del **Pacto Antiterrorista**. Rajoy responde que estudiará la propuesta. Pero, en su entrevista del 13-M al diario *El Mundo*, Rajoy declara que: “*Al final, a través de otras personas se decidió que en ese momento lo importante era concentrarse en la manifestación del viernes*”. Por supuesto, fue La Moncloa quien tomó esa decisión de rechazar la propuesta de convocar el Pacto, que **Alfredo Timmermans** calificó de “*excentricidad*”. **El Gobierno prefirió en todo momento asumir la gestión del atentado de forma unilateral y excluyente, en vez de promover el diálogo y el concurso de las demás fuerzas parlamentarias.**

**El Gobierno, con su Presidente a la cabeza, intenta en vano imponer contra viento y marea la tesis de la autoría de ETA hasta el cierre de las urnas el 14 de marzo. Desde el Palacio de La Moncloa se trata de intoxicar a los medios de comunicación independientes y a los corresponsales extranjeros con falsas certezas, se desinforma y manipula a la opinión pública a través de las televisiones públicas, la Agencia Efe y los medios afines. Y la ministra de Asuntos Exteriores moviliza al servicio diplomático para propagar en el exterior informaciones no confirmadas. Las instrucciones de Ana Palacio de confundir al Consejo de Seguridad de la ONU con la equivocada autoría de ETA ha dañado gravemente la credibilidad de la diplomacia española en el mundo.**

En cualquier caso, las declaraciones de la mayoría de las autoridades policiales han dejado tocada la línea argumental troncal del Gobierno anterior, cuya gestión de la información queda muy dañada. En realidad, **la política informativa del Gobierno Aznar estuvo centrada en sostener a toda costa la autoría de ETA, porque si se confirmaba que los atentados habían sido obra del terrorismo islamista- como así fue- el electorado podría retirar la confianza al PP al pensar que la masacre era una venganza por el apoyo incondicional de José María Aznar a la guerra de Irak.**

**Hubo un claro intento de manipular los hechos, salpicados por la ocultación y la mentira, retrasando deliberadamente la información sobre la evolución de las investigaciones, insistiendo en la tesis de ETA cuando ya resultaba imposible mantener esa línea de investigación.**

**La atribución de la autoría a ETA no fue un error sino una estrategia perfectamente planificada, en la que el Gobierno hizo uso de todos los resortes y**

**recursos disponibles:** la autoridad del presidente del Gobierno a través de llamadas a los directores de los medios de comunicación; la convocatoria unilateral de manifestaciones con un lema en el que la referencia “*por la Constitución*” apuntaba inequívocamente a ETA y descartaba el terrorismo internacional; las comparecencias ante los medios; el telegrama de la ministra de Asuntos Exteriores movilizándolo a los embajadores para que defendieran la tesis oficial en todos los foros a que tuvieran acceso; la propuesta de resolución condenatoria de ETA presentada en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas; la presión sobre el director del CNI para que desmintiera informaciones de una cadena de radio; despachos del director de la Agencia Efe insistiendo en la autoría de ETA hasta el sábado por la noche; los informativos de **Alfredo Urdaci** en RTVE, la repetición de un reportaje de Informe Semanal recopilando los asesinatos cometidos por ETA, la alteración de la programación de TVE-1 para difundir una película sobre el asesinato de **Fernando Buesa** por la banda terrorista.

**Se utilizó al servicio exterior del Estado, a las fuerzas de seguridad, a los servicios de inteligencia y a los medios de comunicación de titularidad pública. No se dejó nada sin aprovechar con la finalidad de torcer la voluntad del cuerpo electoral y ganar las elecciones.**

Esto es lo grave de lo que ocurrió entre el 11 y el 14 de marzo. Es lo que percibió la mayoría de los ciudadanos, que no se dejaron engañar, y es lo que se ha comprobado en las comparecencias ante la Comisión parlamentaria de investigación.

El Gobierno **Aznar utilizó en varias ocasiones determinadas informaciones y declaraciones de las fuerzas de seguridad, de forma sesgada y a destiempo**, como argumento de autoridad para acreditar su obsesión por mantener el mayor tiempo posible la tesis de la autoría de ETA. En la propia Comisión, los portavoces del Grupo parlamentario Popular dirigieron sus principales críticas a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, poniendo incluso en duda las versiones policiales y de la Guardia Civil en relación con las declaraciones contradictorias de algunos de sus confidentes. En líneas generales, como ha quedado acreditado en la Comisión, las fuerzas de seguridad hicieron un excelente trabajo profesional y desarticulaban el comando en muy pocos días.

A partir del sábado 13-M, cuando ya nada puede sustentar esta tesis, definitivamente evaporada, establecen **dos extrañas teorías** que le sirven como **maniobras de distracción**: la teoría del **contubernio** entre ETA y el terrorismo internacional, refutada por los principales responsables policiales, y la teoría de la **conspiración político-mediática** para tumbar al gobierno en las elecciones del 14 de marzo.

El PP debería abandonar la tesis de la conspiración y reconocer la reacción ciudadana de miles de personas que se estaban sintiendo engañados porque pensaban que se les estaba mintiendo, como antes se mintió con las justificaciones que se dieron para ir a la guerra de Irak, las explicaciones sobre la catástrofe del *Prestige* o cuando se les dijo que no había una huelga general que ellos estaban viviendo.

Las comparecencias de **Acebes, Zaplana y Palacio** han demostrado que, desde su análisis partidista de los hechos ocurridos, los ministros del Gobierno **Aznar** han venido

a la Comisión con el mismo libreto del PP y ni siquiera están dispuestos a asumir una mínima asunción de responsabilidades o autocrítica en ese período.

Apuntemos finalmente, como colofón de una gestión desastrosa, **la filtración interesada de informes del CNI** a determinados medios de comunicación afines al PP, como arma arrojada en el debate político, y el reconocimiento, por parte del ex presidente **Aznar**, de que algunos informes del CNI obran en su posesión, lo que podría contravenir la ley de Secretos Oficiales y el artículo 5 de la ley del CNI en materia de obligaciones de custodia de los documentos del CNI, **mermando el crédito de nuestros propios servicios de inteligencia y sus posibilidades de colaboración a escala internacional.**

Efectivamente, El 17 de marzo, **Aznar** convocó a Dezcallar en La Moncloa y le informó que el Consejo de ministros iba a desclasificar 2 documentos del CNI, en un informe titulado: “*11-M: toda la verdad en tiempo real*”, que incluiría 6 documentos: uno elaborado por Interior pormenorizando sus reuniones, comparecencias y detenciones entre el 11 y el 14; otro firmado por el subdirector general operativo de la Policía Pedro Díaz Pintado, explicando todo lo relativo a la furgoneta de Alcalá; la nota remitida por Asuntos Exteriores el 11 a las 17.29 a todas las embajadas; una carta remitida el 17 de marzo por la directora del Instituto Anatómico Forense de Madrid, Carmen Baladía, al director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Carlos Lesmes, en la que ponía de manifiesto la inexistencia de suicidas; y dos informes del CNI: el primero emitido a las 15.00 del día 11 en el que se consideraba “casi seguro” que ETA era la autora de los atentados, y otro remitido al Gobierno el 12 de marzo en el que se restaba credibilidad a la reivindicación de los atentados remitida al diario árabe de Londres Al-Quds al-Arabi por las Brigadas Abu Hafs Al Masri. **Dezcallar** se opuso a que el Gobierno desclasificara esos dos documentos, porque el primero se había elaborado cuando los datos eran todavía confusos y se creía que el explosivo era Titadine y no Goma-2. Era como echar la culpa a los servicios secretos para justificar una política informativa equivocada, acusando falsamente a ETA. La conversación fue muy tensa y al final Dezcallar puso su cargo a disposición del presidente del Gobierno, que le mantuvo en su cargo.

No es casual, pues, que el Partido Popular y sus aladaños se hayan empeñado en desprestigiar los trabajos de la Comisión y en defender la teoría de la conspiración política y mediática, el contubernio con mandos policiales y la turbieza de las relaciones entre confidentes y agentes.

Pero el ex Presidente Aznar y los dirigentes del PP siguen rehuyendo la asunción de sus graves responsabilidades políticas.

## V. ¿QUIÉN FUE?

Después de un año de trabajo, con un auto judicial de miles de páginas y cientos de documentos examinados por la Comisión, la investigación en curso endosa la autoría de la matanza a la célula salafista de Lavapiés, pertrechada en dinamita por José Emilio Trashorras y sus cómplices de Avilés, y en conexión probable con Al Qaeda a través de su responsable en España, Abu Dahdah, igualmente vinculado a los autores del 11-S y del atentado contra la Casa de España en Casablanca. Por mucho que Aznar, Acebes y otros dirigentes del PP persistan en su estrategia de “*engaño masivo*”, nada conduce a ETA, ni existe conexión alguna entre ETA y los terroristas del 11-M.

Del conjunto de comparecencias y documentos a disposición de la Comisión parlamentaria de Investigación, incluidos los primeros autos judiciales, así como las detenciones practicadas por las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, se desprende que la matanza del 11-M fue única y exclusivamente perpetrada por los trece miembros del comando islamista dirigido por Lamari, El Tunecino y El Chino.

### ***1) El auto del juez de la Audiencia Nacional, Juan Del Olmo***

En mayo de 2005, el juez Del Olmo había imputado en el sumario a un total de **101 personas**, de las que 25 se encontraban en prisión. Algunos de ellos, como Driss Chebli, figuran también como imputados en el sumario contra la célula española de Al Qaeda.

Tal y como señala el juez Del Olmo en las conclusiones provisionales contenidas en los autos judiciales del sumario 20/2004:

- A. *“En la investigación del 11-M aparecen implicados tres grupos de individuos bien definidos: el liderado por **Jamal Zougham**, denominado de Lavapiés, el de **Jamal Ahmidan**, formado en Villaverde, el identificado en torno a **Sarhane El Tunecino**, formado a su vez por dos grupos, el constituido por **Mustapha Maymouni** y el liderado por **Mohamed El Egiptio** y, finalmente, algunos individuos vinculados a la célula de **Al Qaida** de **Abu Dahdah** desarticulada en noviembre de 2001. En estos grupos la mayoría de sus miembros son marroquíes”.*
- B. *“Todos ellos presentan una ideología salafista de matiz combatiente, representada en el Movimiento Takfik Wal Hijra, integrado a su vez en el Movimiento Salfiya Jihadia marroquí, cuyo máximo exponente es el **Grupo islámico Combatiente Marroquí**, parte, a su vez, de la llamada “red norteafricana” de **Al Qaida**”.*
- C. *“En parte de los grupos mencionados aparece clara la vinculación con el **GICM**, como el caso de **Mustapha Maymouni**, así como en algunos de los huidos y reclamados por dichos hechos (**Afalah**, **Belhadj**, etc.)”.*

D. “El único nexo de unión entre los grupos investigados es la figura de **Sarhane El Tunecino**, cuñado de **Maymouni** y miembro de su grupo, con relaciones con miembros de la célula de **Abu Dahdah**, amigo de **Jamal Ahmidan**, contacto de **Mohamed El Egipcio** y bien conocido en los círculos de Lavapiés”.

E. “Según los datos conocidos, la célula de **Abu Dahdah** inicia la conversión de conocidos hacia la búsqueda de la Jihad. Muchos de ellos acuden a Afganistán (**Amer El Azizi**) y vuelven entrenados y con un gran prestigio. Así convierten a su vez a otros conocidos y entre ellos a **Mustapha Maymouni**. Acto seguido, líderes de la red norteafricana (**Malek El Andaluzí**) incitan a construir células y cometer atentados, inspirados por la reunión de febrero de 2002 bajo la protección de **Al Qaida**. Creadas sus células (**Maymouni**), una actúa y es desarticulada en Marruecos, otra empieza su andadura pero deja de actuar al ser detenido su líder (Madrid).

Quedan en España algunos miembros de su grupo, a los que se unen otros (**Mohamed El Egipcio**) con las mismas ideas, al tiempo que se acercan a otros conocidos (Lavapiés). Nuevas detenciones (**Driss Chebli**) dejan un único individuo como nexo de unión, **Sarhane El Tunecino**.

**Sarhane** busca medios y gente para realizar la misión que ya habían tomado: atentar en España como reacción a la posición al conflicto de Irak. Se junta con el grupo de **Jamal Ahmidan**, consiguen los explosivos y reúne un grupo con gente de varios grupos participantes.

A la célula se unen algunos elementos que habían quedado de las desarticulaciones de otras células en España (**Allekema Lamari**), unidas por su odio a España y al mundo occidental, quienes contactaron gracias a sus relaciones en grupos semejantes de la red norteafricana (**Allekema** era del **GIA** y era contacto de **Mohamed Afalah**, miembro del grupo de **Maymouni** y miembro del **GICM**).

Probablemente sea a través de estos grupos (**GICM**) cómo se planifica los atentados y se decide cómo hacerlos, aunque este punto está falto aún e mayor concreción. Posiblemente tuviera participación sujetos como **Amer El Azizi**, experimentados y con preparación técnica, si bien no ha podido aún ser contrastada”.

F. “Dos personas hacen alarde de conocer los atentados y se atribuyen su comisión, **Mohamed El Egipcio**, que, evidentemente, lo conocía y que seguramente fue apartado del grupo en el momento definitivo, y **Hassan El Haski**, un líder del **GICM**, envuelto en una sucesión a la jefatura del grupo marroquí que contaba con miembros en España.

También otros individuos desaparecen de la escena justo antes de cometerse los atentados, casos de **Said Berraj**, que estaba en el grupo de **Mustapha El Maymouni** y mantenía un perfil alto dentro de la red **Al Qaida**, similar al de algunos grupos cuya participación directa no puede asegurarse, como **Salaheddine Benyaich** “**Abu Mugen**” o **Saad Huseini** “**Mustapha El**

*Magrebi, ó Karin El Majetti, altos operativos del GICM que no aparecen directamente implicados pero que, curiosamente, sí lo hacen en la formación de los diferentes grupos anteriores”.*

- G. *“El dato de la reivindicación de los atentados, vuelve a situarnos en la esfera del GICM. Existen indicios, aún bajo investigación, que indican que miembros del GICM en Bélgica pudieran estar implicados. Se define el nombre de **Aboudoujanah**, su origen, su significado y se hace indicación de algún probable destinatario del mismo”.*
- H. *“El grupo ahora desarticulado obedece seguramente a la intención del GICM de rehacer sus células en Europa, sobre todo tras la huida de sus miembros de España, tras el 11-M, y de las desarticulaciones de Francia y Bélgica. Un líder de máximo nivel, como **Hassan El Haski**, estaba empezando a constituir, desde un lugar seguro (Lanzarote-Islas Canarias) y protegido por adeptos (**Abadallah Bourit**), una nueva estructura en Europa, con la intención, según se desprende de las manifestaciones de algunos líderes detenidos, de hacerse con el liderazgo absoluto en el continente (...)”.*

Queda por dilucidar eventuales responsabilidades de otros cómplices, emires o inductores, como podrían ser Abu Dahdah, Mustafá El Maymouni, Hassan El Haski, ó Mohamed El Egipcio. En la agenda de Abu Dahdah, se encontró la mención “*Zoughan el de Tánger*”. Efectivamente, Zoughan aparece en dos sumarios relacionados con Al Qaeda (el 35/01 y el 09/03). En el primero se le relaciona con Al Qaeda y en el segundo con los atentados de Casablanca del 16 de mayo 2003 en vinculación con Salafiya Yihadia (salafismo combatiente) y con los detenidos en España por aquellos atentados (Abdelaziz Benyaich). Además, Zoughan estuvo en Casablanca unos días antes del atentado.

Según un informe de la Oficina de Coordinación Antiterrorista de EEUU, dependiente del Departamento de Estado, los atentados islamistas de Casablanca y del 11-M fueron cometidos por grupos locales inspirados por Al Qaeda. No fueron fruto de una orden directa de Bin Laden, pero sí fueron ejecutados para apoyar las ideas y estrategia de Al Qaeda.

**En conclusión**, los atentados del 11-M fueron perpetrados por un grupo de neosalafistas residentes o transeúntes en España. La etiología, dinámica y estrategia de estos terroristas se basa en tres componentes básicos:

- Al Qaeda como núcleo originario, que en palabras del juez Baltasar Garzón ante la Comisión, “se ha convertido en una franquicia que pone el sello de marca”
- Un elenco de grupos afiliados a Al Qaeda en 1998, como el GICM.
- Y una pléyade de células semi-autónomas.

El 11-M es producto de la combinación entre

- Grupúsculos locales neosalafistas

- Delincuentes magrebíes radicalizados y reclutados por estos grupos, que compraron en Asturias la dinamita y los detonadores necesarios para cometer sus atentados.
- Individuos que movilizan esos grupos (activistas del Grupo Islámico Combatiente Marroquí, gente de la primera célula de Al Qaeda, y dirigentes de Al Qaeda como emires o emisarios).

## 2) *¿Por qué se eligió la fecha del 11-M?*

Entre el 11-S y el 11-M hay varias coincidencias: cuatro aviones y cuatro trenes; el suicidio final de sus autores. Y no cabe olvidar los vínculos entre el comando del 11-S (Atta, Binalshibh) con Abu Dahdah, y de este último con el comando del 11-M (Lamari, Sarhane, Zoughan).

Algunos apuntan a una fecha cabalística, 911 días exactos después del 11-S, es decir, el 11-9. Otros recuerdan que el atentado contra la sinagoga de Djerba (Túnez) se produjo un 11 de abril. Hasta el punto que la Policía británica advierte a los londinenses que “*el atentado del 11 es inevitable*”, sea cual fuere el mes o el año.

Se ha apuntado la tesis de que los autores de la matanza del 11-M pretendían alterar el resultado de las elecciones generales del 14 de marzo. Es la tesis defendida, por ejemplo, por el ex director del CNI. Sin embargo, el propio comando terrorista prosiguió su programa de atentados después de la derrota electoral del PP. Y otros grupos islamistas continuaron a idear atentados en España, como el que pretendían perpetrar estrellando un camión cargado de explosivos contra la sede de la Audiencia Nacional.

## 3) *¿Tuvo que ver el 11-M con la guerra de Irak?*

El 11-M es fruto de una voluntad de venganza anterior a la guerra de Irak. Sus semillas se plantaron en el suelo fértil de las guerras de Afganistán, Bosnia y Chechenia, con la dispersión de los muyahidín y la implantación en España de varios grupos vinculados a Al Qaeda. Pero también parece indiscutible que el apoyo del gobierno de Aznar a la guerra de Irak fue utilizado como un pretexto catalizador del atentado del 11-M por parte del comando terrorista islamista. Así lo han declarado al juez sus autores materiales, y así lo reivindicaron sus organizadores a través de sus comunicados. Basel Ghalyoum, por ejemplo, declaró en sede judicial que el Tunecino quería atentar en España “*porque España es un país que está en contra de los musulmanes ya que España estaba inmersa en la guerra de Irak*”.

En la página 18 del auto 20/2004 del juez **Del Olmo**, “*antes de 2003, y ante la situación de conflicto en Irak y la posición del Gobierno de España, Driss Chebli, Mustapha El Maymouni y Sarhane El Tunecino expresaron su deseo de atentar en España como respuesta a dichos hechos (conflicto iraquí)*”.

En mayo de 2005, un auto del juez de la Audiencia Nacional, **Fernando Grande Marlaska**, justificando los motivos por los que procesa a 14 islamistas radicales por su vinculación con el 11-M, señala: *“Acordaron que a consecuencia de que España había entrado en la Guerra de Irak se había convertido en enemigo del Islam y por ello había que atentar en este país”*.

En un auto de 21 de diciembre de 2004, redactado por el juez Del Olmo, en el que imputa a Hassan El Haski, supuesto miembro del Grupo Islámico Combatiente Marroquí, se establece que *“Serhane (El Tunecino) busca medios y gente para realizar la misión que ya habían pensado: atentar en España como reacción a la posición al conflicto de Irak”*.

En cualquier caso, la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados aprobó el 18 de mayo de 2005 una proposición no de ley que declara *“probado más allá de toda duda razonable que, en marzo de 2003, Irak ni poseía, ni estaba en condiciones de poseer armas de destrucción masiva de naturaleza alguna”*.



## VI. RECOMENDACIONES PARA EL FUTURO

### *“Libertad con seguridad”*

Hemos tomado buena nota de lo que dijo en su comparecencia Pilar Manjón en nombre de la Asociación de Víctimas del 11-M: verdad, justicia y reparación moral deben ser la prioridad; una declaración compartida y reforzada por la intervención de José Alcaraz Martos, en nombre de la Asociación de Víctimas del Terrorismo.

Debemos aprender de lo que ocurrió para evitar que suceda en el futuro. Y, lo antes posible, adoptar las medidas pertinentes en todos los ámbitos, para mejorar la atención a las víctimas, fortalecer la seguridad ciudadana desde el Estado democrático de derecho y velar por que nunca la seguridad prime sobre la libertad, por que nunca se produzcan espacios de impunidad, espacios sin derecho ni doctrinas de guerra ataques preventivos, asesinatos selectivos, deportaciones y torturas.

Como dijo **Benjamín Franklin**: *“Quien prima la seguridad sobre la libertad no tiene derecho ni a la una ni a la otra”*.

### *Las alarmas siguen encendidas*

Es posible que el 11-M no sea el último atentado en España. Sin caer en alarmismos, el Estado debe redoblar la vigilancia. El juez **Juan del Olmo**, uno de los dos instructores actuales del 11 M, ha advertido de la posibilidad de nuevos atentados mientras no sean detenidos los terroristas en fuga y se confirme que han agotado la dinamita comprada en Asturias. Seis miembros del comando siguen en fuga: **Bouchar, Berraj, Daoud Ouhnane, Mohamed Haddad, Mohamed Alfallah y Mohamed Belhadj**.

El ex Comisario General de Información, **Jesús de la Morena**, afirmó en la Comisión que *“del terrorismo islamista no sabíamos ni el abecé; yo creo que en este momento nuestro grado de amenaza es muy alto, quizá porque hoy sabemos mucho más”*. Como elementos a considerar, **De la Morena** señala la existencia de elementos radicales entre los que podrían considerarse a determinados *imanes*, a *ex combatientes* en Afganistán, Chechenia e Irak, así como otros vinculados fundamentalmente a los primeros, en un proceso de radicalización de individuos musulmanes con asentamiento en nuestro país y que pertenecen a diversos sectores: estudiantes, comerciantes y del sector de la construcción, fundamentalmente, así como una parte de *delincuentes* de origen magrebí radicalizados como consecuencia de su adoctrinamiento en cárceles o mezquitas. Según los datos de inteligencia facilitados por el juez **Baltasar Garzón**, en Marruecos hay ahora mismo cien grupos de integristas violentos, 900 o mil personas en total, que

potencialmente pueden desarrollar una acción suicida. En consecuencia, el peligro principal procede del *integrismo violento marroquí*, en auge desde hace varios años, y de los *terroristas con proyección internacional*, de difícil detección y control.

Por ello, debemos tener muy presente que las alarmas siguen encendidas, y que el Estado democrático está llamado a adoptar con la mayor urgencia posible las medidas necesarias para proteger la seguridad de las personas y, con ella, garantizar por encima de todo el libre ejercicio de los derechos y libertades democráticas.

Para la definición de estas medidas, el Estado tendrá que estudiar las propuestas avanzadas por los expertos policiales, judiciales e universitarios en la Comisión de investigación y, salvando las distancias, aprender de las recomendaciones de la Comisión mixta de Investigación del 11/9 en EEUU que sean compatibles con nuestro Estado democrático y social de Derecho, y observar las mejores iniciativas legislativas y administrativas de los países europeos de nuestro entorno, con especial atención a Francia, Alemania, Reino Unido e Italia.

Todo ello, teniendo en cuenta que todavía no existe una definición universal y consensuada del terrorismo y que, mientras unos ponen el acento en las consecuencias, otros, como nuestro Grupo Parlamentario, insisten también en la necesidad de atajar las causas que están en el origen de este azote de nuestro tiempo. Porque somos conscientes de que todo el debate actual sobre el terrorismo, sus causas y formas de combatirlo, está condicionado por los atentados del 11 de Septiembre en EEUU y la política antiterrorista de la Administración Bush, lastrada por el recorte de las libertades civiles y la preeminencia de los medios militares sobre la inteligencia.

# V. RECOMENDACIONES PRELIMINARES AL GOBIERNO DE ESPAÑA

*Aprobadas por la Comisión de Investigación el 2 de marzo de 2005*

## SUMARIO

<b>I.-</b>	<b>LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS.....</b>	
<b>II.-</b>	<b>LA MEJORA DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO FRENTE AL TERRORISMO ISLAMISTA.....</b>	
	1.- cooperación policial y judicial nacional e internacional.....	
	2.- Potenciación de recursos y mejora sustancial en la coordinación institucional de medios.....	
	2.1.- <i>Potenciación de recursos contra el terrorismo islamista.....</i>	
	2.1.1.- <i>En el ámbito policial y de Inteligencia.....</i>	
	2.1.2.- <i>En el ámbito judicial.....</i>	
	2.2.- <i>Una mayor coordinación institucional contra el terrorismo islamista.....</i>	
	2.2.1.- <i>La coordinación entre las Policías.....</i>	
	2.2.2.- <i>La coordinación interna de cada Policía.....</i>	
	2.2.3.- <i>La cooperación coordinada entre CNI y Policías.....</i>	
	2.2.4.- <i>La cooperación entre las Policías, los órganos judiciales y la Fiscalía.....</i>	
	2.2.5.- <i>La coordinación en la seguridad penitenciaria.....</i>	
	3.- Medidas legales.....	
	3.1.- <i>Sobre el control de las fuentes de financiación del terrorismo.....</i>	
	3.2.- <i>Sobre obtención y tratamiento de la Información.....</i>	
	3.3.- <i>Sobre la lucha contra la inmigración ilegal.....</i>	
	3.4.- <i>Sobre los confidentes.....</i>	
	3.5.- <i>Sobre el control de explosivos y precursores.....</i>	
	3.6.- <i>Sobre la coordinación interinstitucional activa en caso de catástrofe antiterrorista.....</i>	
<b>III.-</b>	<b>UNA MÁS EFICAZ RESPUESTA POLÍTICA AL FUNDAMENTALISMO ISLAMISTA Y SUS CONSECUENCIAS</b>	
	1.- En política exterior para la seguridad.....	
	2.- En política cultural, social y de cooperación al desarrollo.....	
	3.- En relación con la religión musulmana.....	

## I.- LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS

- 1) En primer lugar, recomendamos la aplicación efectiva de las medidas de ayuda a las víctimas aprobadas por el Pleno del Congreso de los Diputados el 25 de septiembre de 2003. Entre ellas creemos conveniente destacar las siguientes: la reserva del porcentaje de ofertas públicas de empleo, la extensión a las parejas de hecho de las ayudas a las víctimas, del desarrollo de un plan de sensibilización de la ciudadanía o la creación de una ventanilla de atención a las víctimas en la Audiencia Nacional.
- 2) Creemos absolutamente necesario que el sistema de atención y asistencia a las víctimas funcione como una auténtica Oficina Única en colaboración directa con las asociaciones de víctimas del terrorismo. A través de este sistema, de manera coordinada, se encauzaría la gestión de todo tipo de recursos y medidas precisas, en los distintos ámbitos de ayuda y protección –jurídico, económico, social, laboral, psicológico, etc.- A su vez entendemos que el Alto Comisionado para las Víctimas del Terrorismo debe velar por la efectiva coordinación y optimización de los medios materiales y humanos con que se atiende a las víctimas del terrorismo y por ser un cauce de comunicación directa entre las víctimas y las instituciones públicas que se ocupan de su asistencia.
- 3) Como resulta conocido, se ha abierto una causa judicial en la Audiencia Nacional que permitirá el enjuiciamiento criminal de los autores de la masacre y de sus inductores, así como de todos aquellos que, de una u otra forma, cooperaron en la misma. Es una causa en la que las víctimas han de tener protagonismo propio, y, desde luego, un tratamiento sensible por la institución judicial. Para tal ámbito recomendamos que:
  - 3.1.) Las comparecencias de las víctimas y familiares en sede policial y judicial, en sus distintos momentos, incluido el juicio oral, se reduzcan a aquellas absolutamente imprescindibles para el progreso de la causa, obviando aquellas otras de naturaleza meramente protocolaria.
  - 3.2.) Las gestiones de investigación policial o judicial, cuya naturaleza lo permita, se efectúen en el hábitat natural de la víctima y no en dependencias oficiales, inevitablemente extrañas y perturbadoras para estas personas.
  - 3.3.) El escenario del juicio oral esté especialmente concebido para dar un trato adecuado a las víctimas y los familiares que deban de asistir a él como testigos. Si se estimare más oportuno, se habilitará un sistema para que las víctimas y testigos puedan prestar declaración por videoconferencia con el objetivo de garantizar su seguridad e intimidad.
  - 3.4.) Se dispongan las medidas correspondientes para permitir el traslado y acceso adecuado de las víctimas al acto del juicio o lugar de la declaración cuando así sea requerido.

3.5.) Se preserve la libertad de información y el derecho a un juicio público, compatible con la seguridad de las víctimas, testigos y peritos que intervengan en la causa, y con la protección de los derechos de intimidad y propia imagen que tienen las víctimas y sus familiares.

- 4) Se ha de facilitar la adquisición de la nacionalidad española, con carácter extraordinario, de las víctimas extranjeras o familiares directos, así como la concesión de residencia y permiso de trabajo a los mismos. Para ello ha de agilizarse por impulso de la propia Administración la gestión administrativa de la correspondiente concesión, en coordinación con la Oficina de atención a las víctimas.
- 5) Las ayudas económicas acordadas a favor de las víctimas deben hacerse efectivas a la mayor brevedad posible, tanto a los familiares de las personas fallecidas como a las lesionadas-hayan curado o no completamente- haciendo siempre un estudio detallado de las peculiares circunstancias de cada víctima.

Para ello es necesario que el Gobierno, en colaboración con el Alto Comisionado para Atención a las Víctimas, garantice una dotación presupuestaria suficiente, en un marco unificado de indemnizaciones y compensaciones para atender a las consecuencias de toda índole padecidas por las víctimas del atentado y sus familiares.

- 6) La asistencia sanitaria y psicológica continuada a las víctimas y familiares se debe desarrollar, hasta su total curación, en el Sistema Nacional de Salud. A tal fin, el Estado y las Comunidades Autónomas con competencias en la materia, proveerán los refuerzos sanitarios que correspondan para hacer posible una adecuada asistencia sanitaria a las víctimas del 11-M, evitando las demoras y priorizando los plazos de atención y consulta.
- 7) Es imprescindible que las entidades gestoras de la Seguridad Social agilicen los trámites para la declaración de los correspondientes grados de invalidez e incapacidad, flexibilizando, en la medida de lo posible, los requisitos establecidos, y agilizando las gestiones para el reconocimiento de las oportunas pensiones. Del mismo modo, sería conveniente que, en determinados casos, el cobro se hiciera compatible, como ya ocurre en otros ámbitos, con la realización de un trabajo remunerado.
- 8) Junto a las indemnizaciones tasadas que se otorgan a las víctimas y familiares según los baremos establecidos por las normas jurídicas en vigor, sería conveniente efectuar un estudio de viabilidad de un plan económico de apoyo complementario, en diversos campos, que permitiera la total reinserción social de las víctimas. En tal sentido, el Estado y las Comunidades Autónomas con competencias, deberán de promover ayudas sociales de readaptación de estas personas, que se extiendan en el tiempo: terapias de apoyo y refuerzo familiar y social por equipos profesionales y/o voluntariado, subvenciones a la remodelación de vivienda y acceso al transporte para la autonomía de víctimas impedidas, promoción de viajes y otras actividades de ocio, etc.

- 9) Se han de adoptar medidas de inserción y readaptación laboral de las víctimas. A tal fin se deberá llevar a cabo por las autoridades laborales y servicios sociales un estudio particularizado de cada familia afectada que permita fijar adecuadamente las preferencias. En tal sentido, se propone un plan específico de incentivos empresariales a este tipo de contratación, ayudas especiales a la creación empresarial autónoma, etc.
- 10) Por el Estado y las Comunidades Autónomas competentes en la materia, se han de proveer todas las ayudas educativas necesarias que hagan posible la reinserción educativa de víctimas y familiares de las víctimas, cualquiera que sea el nivel educativo en que se encuentren (primario, secundario, universitario, etc.); así, sería conveniente propiciar el refuerzo psicológico y escolar individualizado de cada una de ellas, la dotación de becas de estudio, la concesión de ayudas para la adquisición de material escolar o el fomento para estas personas de intercambios educativos dentro o fuera de nuestro país, entre otras medidas.
- 11) En el seno de la Unión Europea y de organismos supranacionales, España debe continuar propiciando el desarrollo de la legislación y las medidas en materia de apoyo a las víctimas del terrorismo y de sus familiares y, muy especialmente, para el rápido establecimiento por la Comisión de la Unión Europea de una Oficina Europea de Ayuda a las Víctimas del Terrorismo, proponiendo que su sede sea establecida en Madrid.
- 12) Dada la existencia de diferentes normas reguladoras de ayudas a las víctimas, recomendamos llevar a cabo una unificación de la legislación y de los procedimientos existentes en esta materia.
- 13) Además de esa unificación legal, es necesario modificar los artículos 2.2 y 10.2 de la ley 32/1999, de 8 de octubre, de Solidaridad con las víctimas del terrorismo para permitir que los daños indemnizables lo sean cualquiera que sea la fecha en que ocurriera el hecho criminal y con una limitación temporal para reclamar superior a la prevista (1 año).
- 14) El compromiso institucional de mantener viva la memoria histórica en torno al 11M en diálogo permanente con las asociaciones de víctimas.
- 15) Con el fin de evitar mayor sufrimiento a las víctimas y a sus familiares por el tratamiento informativo de los atentados terroristas, especialmente en cuanto a las imágenes de los atentados y de sus efectos sobre las personas, sería conveniente que los propios medios de comunicación adopten un Código de Conducta para la autorregulación de la información sobre un atentado terrorista.
- 16) La tragedia del 11M ha ocasionado también una victimización derivada, la cual no puede pasar desapercibida a los ojos de quienes en nombre del Estado intentamos contrarrestar todos los males provocados por la catástrofe de origen terrorista. Padecimiento que especialmente ha podido afectar a profesionales y voluntarios pertenecientes a diversos colectivos que con abnegación y, en muchas ocasiones, hasta el límite de sus posibilidades físicas, colaboraron desde los primeros momentos en el socorro y auxilio de las víctimas directas de las

explosiones. Ha quedado constancia en la Comisión que algunos de ellos han tenido luego dificultades, sobre todo psicológicas, para desenvolver sus vidas con normalidad, lo que merece la atención pública precisa para remediar o paliar los efectos del impacto sufrido por su trabajo de ayuda. En tal sentido, sería importante que algunos de los dispositivos de asistencia preferente que se pusieran en marcha a favor de las víctimas, que anteriormente se han reseñado, pudieran acoger también en iguales condiciones a estas esforzadas personas. Tal es el caso, por ejemplo, de la asistencia psicológica o del recuerdo en la memoria de su importante contribución a la ayuda ciudadana.

## **II.- LA MEJORA DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO FRENTE AL TERRORISMO ISLAMISTA**

- 1) Destinar a esa lucha los medios materiales y humanos que sean precisos, dándole prioridad a la hora de asignar recursos económicos y presupuestarios. Es evidente que un Estado como el nuestro debe mejorar e incrementar las infraestructuras policial y judicial existentes antes del 11-M, modernizándolas y adaptándolas a las nuevas circunstancias.
- 2) Impulsar distintas medidas organizativas que vayan dirigidas a mejorar la operatividad de las acciones antiterroristas. En la Comisión hemos detectado serias disfunciones que resultan del todo punto necesario corregir. Un Estado como el nuestro debe disponer de unas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad cuya organización facilite, por ejemplo, el control en el manejo comercial de los explosivos. A juicio de esta Comisión es necesario que nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad puedan compartir y conocer las informaciones proporcionadas por los diferentes confidentes. Del mismo modo, entendemos que se hace imprescindible la comunicación interna y permanente de los diferentes responsables policiales, para que la información y las acciones policiales converjan en un mismo y único sentido. Resultando imprescindible, asimismo, que se coordine la política de seguridad con la atención y vigilancia a los terroristas de procedencia islamista ya condenados, que desde cárceles españolas planean acciones criminales.
- 3) Mejorar la coordinación institucional antiterrorista. Esto se proyecta en un doble campo, el de la información y el de la ejecución operativa, y para un doble ámbito, el policial y el judicial. El trabajo policial antiterrorista se basa en una idea elemental: Conseguir información a través de diversas fuentes, que una vez tratada adecuadamente, determina una estrategia de acción tendente a impedir que una actividad criminal se lleve a cabo o bien a poner a disposición judicial a los terroristas que ya han cometido el delito.

Una acción eficaz contra el terrorismo necesita una coordinación elemental entre las distintas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y los Servicios de Inteligencia con que cuenta el país. Para ello, entre otras acciones sería necesario que:

- 1) las líneas de investigación y las bases de datos se compartan entre sí para optimizar los recursos disponibles y evitar, en algunos casos, que un mismo

- objetivo sea trabajado doblemente por Cuerpos distintos, con diversos enfoques y dispar resultado;
- 2) los confidentes de unos cuerpos sean conocidos por los otros; el resultado de las investigaciones sobre armas y explosivos o financiación terrorista se unifique para permitir una acción conjunta;
  - 3) la información de que disponen unos y otros en materia de inmigración, actividades de terroristas internacionales de origen islamista recluidos en cárceles españolas o de delincuentes comunes captados por la Jihad sea completa, coordinada y compartida por todos.

Algunas de las medidas concretas que tienden a superar esta situación han sido ya adoptadas por el Ministerio del Interior (por ejemplo, creación del Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista y del Comité Ejecutivo del Mando Unificado) si bien es necesario profundizar en esta estrategia.

El Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista (CNCA), en el futuro el mismo debe evolucionar y tener dos funciones fundamentales: convertirse en un centro de recolecta y procesamiento de la información y en un centro de coordinación operativa. El CNCA, como organismo dependiente de la Secretaría de Estado de Seguridad, debe funcionar bajo el principio de mando único, con un Director como autoridad política, que proponga estrategias a seguir contra el terrorismo. El CNCA debe coordinar sus actuaciones e información con las policías autonómicas cuyo marco competencial establezca funciones en la lucha contra el terrorismo. El CNCA debe coordinar sus actuaciones e información con las policías autonómicas cuyo marco competencial establezca funciones en la lucha contra el terrorismo.

Asimismo, que ofrezca un informe anual de la actividad del Centro a la Comisión de Secretos Oficiales del Congreso. A su vez, el CNCA debería asegurar la custodia de una Base de Datos compartida entre el CNI y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Un soporte técnicamente fiable, evolutivo y capaz de relacionarse con terminales interactivas y descentralizadas, garantizando la confidencialidad, la cooperación y la circulación interna de la información, en tiempo real.

El Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista debe ser el organismo encargado de proponer los Niveles de Alerta, definidos y desarrollados reglamentariamente, distinguiendo entre riesgo significativo y riesgo elevado de amenaza terrorista, para la adopción operativa que el Gobierno establezca.

## **1.- Cooperación policial y judicial nacional e internacional**

- 1.1) Hemos de avanzar mucho más en la consecución del espacio judicial y policial único europeo. La futura entrada en vigor del Tratado de la Constitución Europea es un buen momento para ello. No olvidemos que uno de los objetivos básicos de la Unión Europea, que está descrito en el art. I-3.2, es el de la consecución de un espacio de libertad, seguridad y justicia sin fronteras interiores. En ese marco se sugiere que el Estado se dirija al Consejo de Ministros europeo y le proponga una armonización de



la legislación para definir uniformemente los delitos relacionados con el terrorismo, la agilización de las Comisiones rogatorias y una cooperación reforzada en materia de lucha contra el terrorismo, particularmente el de corte islamista.

- 1.2) La creación de una Fiscalía europeo especializado en la lucha antiterrorista.
- 1.3) Se ha de potenciar la actividad de Europol y Eurojust en materia antiterrorista, buscando una estrategia común contra el mismo y el empleo de recursos conjuntamente organizados y coordinados que permita una acción eficaz en cualquier punto de Europa que se pueda ver amenazado.
- 1.4) Resulta imprescindible que se produzca una más intensa y programada cooperación de los Servicios de Inteligencia de los distintos Estados que componen la Unión Europea. En la arquitectura institucional que diseña la Constitución, parece que el mejor órgano para llevarla a cabo es la Secretaría General del Consejo de Ministros.
- 1.5) Se han de establecer foros permanentes de encuentro entre policías, fiscales y jueces de los países europeos que estén dedicados a la lucha contra el terrorismo internacional, foros en los que se produzca el intercambio de información y opinión, además de formación. Uno de ellos podría ser la Escuela europea Antiterrorista.
- 1.6) Se ha de procurar un sistema informático de información rápida para determinados datos de interés en materia antiterrorista de naturaleza internacional, tanto en el ámbito policial como en el medio judicial. En este sentido, sería de gran interés que los Estados pudieran disponer de bases de datos conjuntas sobre antecedentes policiales y penales de detenidos por terrorismo islamista.
- 1.7) El Estado español, bien directamente o bien a través de de la Unión Europea, deberá de suscribir acuerdos bilaterales y multilaterales de cooperación policial con países dispuestos a prestar su colaboración en la lucha antiterrorista, especialmente EEUU y países del Magreb.
- 1.8) Igualmente, sería necesario realizar Concierdos o Convenios con esos países, tendentes a una cooperación judicial más rápida, segura y eficaz en la lucha contra el terrorismo (por ejemplo, en materia de entrega judicial de detenidos y para la extradición).
- 1.9) Precisamente para hacer realidad esa cooperación policial y la colaboración judicial internacional que se propone en los apartados anteriores, resulta necesario el establecimiento de

nuevas dotaciones del Ministerio del Interior en el extranjero y, en especial, el reforzamiento de las Agregadurías de Interior en las Representaciones de España en los países árabes, islámicos y en cuantos otros se estime necesario.

- 1.10) En cooperación con otros países y, especialmente, con la Unión Europea se hace necesario desarrollar sistemas técnicos más eficaces y modernos, tales como lectores ópticos de matrículas, para el control de las fronteras exteriores y la vigilancia de los pasos interiores.
- 1.11) La cooperación internacional debe permitir la realización de ejercicios conjuntos transfronterizos en el ámbito de la protección civil.

## **2.- Potenciación de recursos y mejora sustancial en la coordinación institucional de medios**

### *2.1.- Potenciación de recursos contra el terrorismo islamista*

- 1) Plan de Financiación Plurianual, con el objetivo de aumentar sustancialmente los actuales recursos humanos y técnicos, consiguiendo un mayor grado de formación, implicación y compromiso.

Este esfuerzo implica, en particular, el aumento progresivo de los recursos humanos y materiales asignados a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, incluidos los enlaces del Ministerio del Interior en el extranjero. Además, supone una extensión de las actuaciones de los servicios de seguridad a otros países.

- 2) Es necesario intensificar la selección y la formación de agentes con el perfil idóneo para ese tipo específico de investigaciones, que tengan conocimiento adecuado de idiomas, especialmente árabe, con el fin de conocer mejor un entorno terrorista que por su propia naturaleza tiene una morfología compleja. Ello permitiría obtener información propia, procedente de estas comunidades o de los lugares de mayor riesgo. La formación de los especialistas tiene que ser polivalente y su labor multidisciplinar.
- 3) Reforzar los equipos y departamentos de traducción e interpretación, no sólo en el análisis, sino en el trabajo operativo, tanto en la Policía y Guardia Civil como en el CNI, así como los correspondientes a la Audiencia Nacional. Esta es una necesidad imperativa en lengua árabe y en sus variantes dialectales.

#### 2.1.1.- En el ámbito policial y de Inteligencia

2.1.1.1) Respetando los mecanismos de cooperación entre el estado y las Comunidades Autónomas, en los próximos dos años han de ampliarse considerablemente las plantillas centrales y periféricas del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil que están dedicadas a la lucha antiterrorista de naturaleza islamista, hasta alcanzar un nivel adecuado que permita la prevención e investigación de posibles células terroristas dentro y fuera de nuestro país. Sería necesario que para este objetivo no se distrajeran efectivos de los dedicados a la lucha antiterrorista etarra, amenaza que sigue vigente. Se ha de producir un refuerzo muy especial de los medios personales y materiales destinados en Ceuta y Melilla.

2.1.1.2) El eje territorial organizativo debe pivotar sobre cuatro escenarios: el medio rural; las ciudades y capitales de provincia; el espacio estatal; el ámbito internacional. En cuanto a los dos primeros, habría que crear, mediante la reestructuración de gran parte de las unidades existentes, unidades mixtas que contemplen de manera directa la doble perspectiva de la delincuencia relacionada con extranjeros y el islamismo violento. Por otra parte, es necesario desarrollar unidades de información especializadas en extremismo islámico en algunas localidades donde existen importantes núcleos de inmigración. En relación a las unidades centrales de Policía, Guardia Civil y Centro Nacional de Inteligencia, es necesario triplicar, en un corto período de tiempo, sus actuales recursos humanos y técnicos, consiguiendo un mayor grado de formación, implicación y compromiso.

2.1.1.3) Han de formarse especialmente nuevas promociones dedicadas a la lucha contra el terrorismo internacional. En el marco de la distribución competencial existente, de esta formación podrían beneficiarse también las Policías autonómicas y las Policías Locales.

2.1.1.4) Han de aumentar sustancialmente los medios materiales y tecnológicos con que cuentan las Fuerzas y Cuerpos de seguridad del estado para la lucha contra el terrorismo tipo Al Qaeda.

2.1.1.5) Un especial esfuerzo ha de darse en las dotaciones de intérpretes y traductores de lenguas árabes. Asimismo, se hace necesario para que esos intérpretes y traductores puedan mantener su efectividad, que realicen estancias de reciclaje en los países de origen de los terroristas para familiarizarse con el nuevo argot que se utiliza en determinadas zonas.

2.1.1.6) A medio plazo, de manera programada y sin menoscabo de otros servicios antiterroristas del CNI, deberán de mejorarse los medios con que cuenta en su función de prevención del terrorismo internacional de origen islamista.

## 2.1.2.- En el ámbito judicial

2.1.2.1) Han de ampliarse y mejorarse los recursos humanos y materiales con que cuentan la Audiencia Nacional y la Fiscalía a ella adscrita. Se

propone la creación de un cuerpo estable de intérpretes judiciales (la figura legalmente existe ya) al servicio de la Audiencia Nacional, que pudiera también repercutir en las funciones de la Policía Judicial adscrita.

2.1.2.2) Es preciso intensificar y cualificar la formación interdisciplinar que puedan recibir los funcionarios al servicio de la Administración de Justicia en relación con los delitos de terrorismo, particularmente aquellos que sirven juzgados o tribunales en que se ven causas por tal tipo de crímenes. Específicamente, se propone una formación particular para médicos forenses sobre actividad propia en caso de grandes catástrofes.

2.1.2.3) Se ha de llevar a cabo una reorganización especializada y funcional de la planta funcionarial con que cuenta en la actualidad la Audiencia Nacional y su Fiscalía. El estudio de esta reorganización sería encomendado al Consejo General del Poder Judicial.

2.1.2.4) Se debe racionalizar el reparto de los asuntos en la Audiencia Nacional para permitir la especialización de algunos juzgados en este tipo de terrorismo.

2.1.2.5) En el seno de la Fiscalía de la Audiencia Nacional existirá un grupo de trabajo especializado en terrorismo islamista, a las órdenes del Fiscal-jefe o del Teniente-fiscal.

2.1.2.6) Debe de permitirse el acceso directo a los órganos judiciales y fiscalía (vía informática) a la base de datos de antecedentes penales obrante en el Ministerio de Justicia.

2.1.2.7) Es preciso que el edificio judicial que albergue aquellos tribunales dedicados a la investigación y enjuiciamiento de delitos terroristas este separado de otros y cuente con todas las medidas de seguridad posibles. En tal sentido, se propone la habilitación de uno en lugar menos vulnerable que el actual y que reúna todas las cualidades arquitectónicas adecuadas para un trabajo policial y judicial antiterrorista en las mejores condiciones de eficacia.

2.1.2.8) Se deben adoptar medidas organizativas, administrativas y técnicas que permitan una cooperación en tiempo real entre Jueces y Fiscales con policía, Guardia Civil, Policías autonómicas y CNI.

## *2.2.- Una mayor coordinación institucional contra el terrorismo islamista*

Se requiere una reorganización de los servicios de la Guardia Civil y de la Policía, junto con una mayor especialización en la lucha contra el terrorismo internacional, en particular mediante una colaboración estrecha con las Universidades, otros centros de estudios y expertos, y el trabajo desarrollado por el nuevo Centro de Formación, Adiestramiento y Reciclaje de los agentes.

### *2.2.1 La coordinación entre las Policías*

Esta dinámica de coordinación, una de las grandes carencias organizativas de nuestra seguridad, puede verse beneficiada con las siguientes medidas:

2.2.1.1) El refuerzo de una dirección coordinada de las actuaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. La misma definirá prioridades, estrategias y actuaciones en la lucha contra el terrorismo. Se impulsará la coordinación de las materias de policía judicial, científica, informática, etc. Este esfuerzo estará impulsado, entre otros órganos, por el Comité ejecutivo para el Mando Único (CEMU).

2.2.1.2) Es conveniente que los altos mandos policiales en materia antiterrorista de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad tengan sesiones de trabajo constante y regular, para el seguimiento y supervisión de las tareas policiales encomendadas. A esas sesiones deben ser invitados cuando sea apropiado los responsables de la lucha antiterrorista de Policías autonómicas y, en su caso, de CNI.

2.2.1.3) Los bancos de datos con que cuenten las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad deberán de compartirse, de manera que la información de que dispongan ambos cuerpos sea siempre la misma. La Base de Datos debe ser técnicamente fiable, evolutiva y descentralizada para garantizar la coordinación y la circulación interna de la información en tiempo real, además de segura para así garantizar la confidencialidad de los datos almacenados. Se deben homogeneizar las bases de datos españolas con el Sistema de Información Schengen.

2.2.1.4) Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad deberán de tener acceso directo e inmediato a todos los archivos que cuenten con el carácter de públicos, siempre de conformidad con lo que al respecto establezca la ley.

2.2.1.5) Es precisa una cooperación intensa y permanente entre los servicios antiterroristas de Guardia Civil y Cuerpo Nacional de Policía de carácter territorial. En tal sentido, se propone de manera expresa que en las capitales de provincia, policías nacionales y guardias civiles dedicados a la lucha antiterrorista compartan unas mismas dependencias e infraestructura.

2.2.1.6) Se deben de crear unidades especializadas en la lucha contra el terrorismo internacional de corte islamista tanto a nivel de servicios centrales de información de Policía y Guardia Civil como en aquellos territorios de España donde exista un mayor riesgo potencial.

2.2.2.1.7) Se ha de buscar una formación policial especializada y homologada para la lucha antiterrorista, mediante una cooperación estrecha con universidades, centros de estudios y expertos. En tal sentido, se propone la creación, dentro de las actuales infraestructuras formativas, de la Escuela Antiterrorista, un centro de formación, adiestramiento y reciclaje que, con carácter estable y altamente cualificado, impartirá la formación teórico-práctica, multidisciplinar y conjunta de las distintas promociones de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad dedicadas a la lucha antiterrorista en sus distintas escalas, grados y funciones, que permitiría también la formación en la materia de policías y servicios de seguridad de otros países.

2.2.1.8) A su vez, es necesario que en los planes de estudio actuales de Escuelas y Academias de Policía, Guardia Civil y Policías autonómicas, se introduzcan asignaturas específicas sobre el fenómeno terrorista internacional de naturaleza islamista.

2.2.1.9) Deben de crearse unidades especiales conjuntas centrales en materia de inteligencia e investigación metodológica, mediante técnicas de I+D.

2.2.1.10) Deben concebirse unidades mixtas de análisis y tratamiento de datos que relacionen la inmigración irregular, la delincuencia común y el terrorismo, además de otros fenómenos delictivos cuya interrelación vaya registrándose.

2.2.1.11) Las bases de datos de la policía Local han de estar homologadas, permitiéndose que las unidades especializadas en la lucha antiterrorista de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad puedan acceder a las mismas.

## 2.2.2 *La coordinación interna de cada Policía*

Al respecto, se hacen las siguientes propuestas:

2.2.2.1) Los servicios centrales antiterroristas de Guardia Civil y CNP reclaman una reestructuración interna para permitir una más cualificada optimización de los recursos con que cuentan los cuerpos policiales en la lucha contra las distintas clases de terrorismo y, a la par, para permitir una más intensa cooperación de las distintas unidades, departamentos o grupos de trabajo, tanto en materia de información como de investigación.

2.2.2.2) Se han de adoptar medidas organizativas que aseguren una relación estructural permanente y fluida entre los servicios centrales y los servicios periféricos antiterroristas del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil, coordinación que jugará tanto en el ámbito de la información como en el de la investigación.

2.2.2.3) Es preciso priorizar la actuación de los equipos operativos destinados a la captación de información.

### 2.2.3 *La cooperación coordinada entre CNI y las Policías*

El Centro Nacional de Inteligencia se nutre de información externa e interna que procesa y evalúa para, entre otros objetivos, dotar de una mayor seguridad a nuestro país.

- 1) El CNI debe tener acceso material a las bases de datos previstas por el ordenamiento jurídico para poder realizar eficazmente su trabajo.
- 2) De cara a cumplir este objetivo, la tarea de cooperación funcional de las Fuerzas y Cuerpos de seguridad con tal agencia estatal –y viceversa- es básica en materia antiterrorista, permitiéndose así, tanto la obtención por el CNI de datos de interés para la seguridad del país, como la aportación por el CNI a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de líneas de investigación antiterrorista; relación que sin duda será más eficaz para la operativa del centro Nacional de Coordinación Antiterrorista, de reciente creación.

### 2.2.4 *La cooperación entre las Policías, los órganos judiciales y la Fiscalía*

Para mejorar la cooperación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad con la Administración de Justicia en esta materia proponemos:

2.2.4.1) La creación de un banco judicial de datos sobre terrorismo internacional. Se nutrirá con toda la información que sobre terrorismo de esta naturaleza aporten Cuerpo Nacional de la Policía, Guardia Civil, Policías Autonómicas, juzgados y tribunales (españoles y extranjeros) y fiscalías (españolas y extranjeras). Se ubicará en la Audiencia Nacional y estará custodiado y administrado por personal a su servicio. Tendrán acceso reglado directo al mismo exclusivamente los servicios de Policía Judicial, juzgados y fiscalías especializados en la lucha antiterrorista islamista. Esta idea puede emplearse también para la lucha antiterrorista etarra.

2.2.4.2) Los mandos de Policía Judicial antiterrorista deben desempeñar su trabajo con total proximidad a jueces y fiscales responsables de las investigaciones. Sin duda, la construcción del edificio judicial único antiterrorista al que hemos hecho mención anteriormente contribuiría notablemente a esa coordinación, toda vez que esas Unidades de Policía Judicial podrían ubicarse en el mismo.

2.2.4.3) Incorporar médicos forenses en los equipos ante mortem de la Policía científica.

2.2.5 *La coordinación de la seguridad penitenciaria.*

- 1) Se hace necesario continuar tanto con las medidas organizativas y de clasificación, como con las medidas disciplinarias si procede, que permitan un control riguroso sobre los internos vinculados con grupos terroristas internacionales.
- 2) Se hace necesario que el Gobierno tenga adecuadamente informados, de las medidas especiales que se adopten, través de los mecanismos habituales a los Grupos Parlamentarios representados en el Congreso de los Diputados.

Las medidas que proponemos son las siguientes:

2.2.5.1) En los servicios centrales de la Dirección General, así como en los centros en los que hay un número importante de reclusos musulmanes, habrá personal dedicado a la traducción y análisis de la información generada por este colectivo de presos musulmanes en idioma árabe y una gestión penitenciaria cualificada.

2.2.5.2) Se adoptarán las siguientes medidas de seguridad penitenciaria:

2.2.5.2.1) Inclusión en el fichero de internos de especial seguimiento de un apartado específico para aquellos incursos en causas de terrorismo islámico.

2.2.5.2.2) Aplicación de medidas de dispersión de esos internos por todos los centros penitenciarios cuando existan indicios fehacientes de que en las prisiones se están conformando células terroristas, así como de control de sus comunicaciones y visitas.

2.2.5.2.3) Desarrollo de un plan formativo, dirigido a los mandos directivos de los centros Penitenciarios del colectivo árabe-musulmán, encaminado a conocer la cultura, costumbres y determinar el perfil de aquellos internos susceptibles de liderar grupos radicales o constituir células integristas, al objeto de su inclusión en programas de especial seguimiento.

2.2.5.2.4) Ante el caldo de cultivo que la inactividad y la incultura pueden representar para el desarrollo de ámbitos de influencia integristas, potenciar el trabajo y la



formación de los internos musulmanes como patrón de conducta integrador con el resto de los internos, mediante programas de aprendizaje del español, formación profesional, educación en valores y habilidades cognitivas y formación multicultural.

2.2.5.3) Se llevará a cabo una comunicación permanente y fluida de los servicios de seguridad penitenciarios con los servicios policiales de información con el fin de permitir el análisis y explotación de la información de interés en materia de seguridad pública.

2.2.5.4) Intensificar las medidas de control y observación sobre aquellos internos que muestren conductas de presión sobre otros internos, o tendentes a su captación hacia ideas integristas violentas, o cuyo comportamiento comporte riesgo para la seguridad interior o exterior del establecimiento penitenciario.

2.2.5.5) Se establecerán mecanismos de información con las Autoridades Judiciales que conocen de los procedimientos.

### **3.- Medidas legales**

#### *3.1.- Sobre el control de las fuentes de financiación del terrorismo*

Se debe de impulsar ese control adoptando medidas como las que se describen a continuación:

3.1.1) Potenciación de los organismos, potestades e instrumentos legales ya previstos en Ley 12/2003 de 21 de mayo, intensificando la actividad de la Comisión de Vigilancia de Actividades de Financiación del Terrorismo.

3.1.2) Aprobación urgente del reglamento de desarrollo de la Ley 12/2003, articulando instrumentos legales de control sobre el envío de fondos y transferencias electrónicas, para evitar la utilización de organizaciones religiosas y asociaciones civiles como fuente de financiación del terrorismo, y para evitar las transferencias ilegales de dinero vía compensación, realizadas sin control y fuera de los cauces oficiales (sistema “hawala”).

3.1.3) Regulación del fichero de la Central de Riesgos del Banco de España, de modo que permita identificar a los titulares de productos financieros potencialmente peligrosos para la seguridad del Estado o con intereses en paraísos fiscales.

3.1.4) Para todo lo anterior, evaluar los resultados logrados en otros países por la legislación antiterrorista en materia de control financiero de posibles grupos terroristas.

3.1.5) Transposición al Derecho interno de la legislación europea e internacional en la materia, especialmente la tercera Directiva sobre blanqueo de capitales y el Reglamento sobre los movimientos de dinero en efectivo. En este sentido, la Comisión recomienda estudiar en el marco de la UE las medidas referentes al embargo preventivo de bienes de los terroristas.

3.1.6) La diplomacia española debe insistir en la necesidad de que todos los países, especialmente aquellos que albergan y sufren el terrorismo internacional, ratifiquen los convenios existentes en la materia y otros que también hacen referencia a este tema, como la Convención internacional contra el crimen organizado, de diciembre de 2000, ratificada por España en septiembre de 2003.

### *3.2.- Sobre obtención y tratamiento de la Información*

3.2.1) Reformas parciales en las legislaciones sectoriales que regulan el acceso policial a la información de interés antiterrorista que puedan suministrar organismos y Administraciones, en el sentido de flexibilizar los requisitos de acceso.

3.2.2) Reformas parciales de las legislaciones sectoriales para permitir un acceso rápido a datos obrantes en poder de empresas y entes privados (por ejemplo, de datos de teléfonos móviles por contrato o con sistema de tarjetas prepago, etc.) y que puedan ser de interés antiterrorista.

3.2.3) Persecución legal del llamado “ciberterrorismo” y del envío de órdenes y planes vía Internet.

### *3.3.- Sobre la lucha contra la inmigración ilegal*

Se propone la modificación de la legislación vigente en el sentido de:

3.3.1) Incluir los datos biométricos de las personas en los pasaportes de los nacionales de los Estados miembros.

3.3.2) Elaboración y puesta en marcha de un modelo uniforme de visados, con el máximo de información acumulada (datos biométricos, ADN, identificación facial, etc.).

3.3.3) La creación de un auténtico sistema de información de visados en la Unión Europea que permita el intercambio de información.

3.3.4) La implantación práctica de una Agencia Europea para la gestión de la cooperación operativa en las fronteras exteriores de los Estados Miembros de la UE, aprobada por el Consejo JAI.

3.3.5) La mejora y desarrollo de los Acuerdos de readmisión bilaterales con terceros países de aquellos extranjeros en situación irregular, impulsándose sobre todo la cooperación operativa en las medidas de readmisión.

3.3.6) Los aspectos antiterroristas del control fronterizo deben desarrollarse e incluir una dimensión de inteligencia con vistas a obtener y compartir datos de manera sistemática con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad de los Estados fronterizos, especialmente en el marco de la Unión Europea.

3.3.7) promover con el máximo consenso parlamentario, preservando todas las garantías constitucionales y salvaguardando los derechos fundamentales, una modificación legal con el objetivo de incluir expresamente, entre los supuestos en los que se permite la recogida y tratamiento para fines policiales de carácter personal, aquellas informaciones policiales de extranjeros que versen sobre antecedentes penales de personas con posible residencia en España que hayan cometido delitos de terrorismo, colaboración con terroristas o que hayan participado en actividades de organizaciones terroristas, violentas o que promuevan el uso de la violencia para la consecución de sus fines y objetivos, y que pueden ser un peligro para la seguridad pública. Esta información podrá almacenarse en bases de datos específicas sujetas a las correspondientes limitaciones legales.

3.3.8) Fomentar el intercambio de información policial a nivel europeo con la creación de bases de datos comunes de huellas dactilares, balísticas, ADN y de datos biométricos con el objetivo de continuar impulsando la creación de instrumentos comunes para mejorar la eficacia de la lucha contra el terrorismo.

#### *3.4.- Sobre los confidentes*

En aras de evitar las disfunciones detectadas, proponemos las siguientes medidas legales:

3.4.1) Se hace imprescindible regular legal y reglamentariamente la figura del informador policial, para definir los límites y las bases de colaboración de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con sus informadores. Esa normativa debe permitir, entre otras, la gestión centralizada de una base de datos de informadores policiales.

3.4.2) Para permitir una más intensa aportación de información, han de aumentarse con carácter general las partidas presupuestarias de pago en dinero al confidente –actualmente muy escasas–, particularmente en aquellas informaciones que tengan que ver con la lucha antiterrorista.

3.4.3) Reformar la figura del agente encubierto o infiltrado, actualmente regulado en el artículo 282 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, para permitir una mayor funcionalidad, a la par que una mayor seguridad de la actuación del mismo.

### *3.5.- Sobre el control de explosivos y precursores*

Se proponen las reformas legales y/o reglamentarias que permitan:

3.5.1) La perfecta identificación por partidas, lotes y, en su caso, destino, del material explosivo y del material precursor fabricado. Algo hoy fácil de conseguir a través de medios telemáticos (código de barras en los explosivos para establecer su trazabilidad a través de lecturas ópticas en cada fase de transporte, distribución y consumo).

3.5.2) La exigencia de responsabilidad individualizada en el lugar de depósito de la recepción y custodia del explosivo y de los precursores.

3.5.3) El control de consumo de explosivo y precursores realizado por el responsable del depósito control que se puede conseguir a través de diversos medios.

3.5.4) Garantizar que el lugar de depósito y custodia de material peligroso es suficientemente seguro.

3.5.5) Una exhaustiva verificación administrativa periódica de lugares, partidas y lotes de explosivos y precursores fabricados, transportados, custodiados y usados.

3.5.6) La tipificación penal exhaustiva del tráfico de explosivos y precursores empleados para la comisión de delitos de terrorismo.

3.5.7) La participación activa de España en la futura red europea de alerta contra el robo de explosivos y precursores.

### *3.6.- Sobre la coordinación interinstitucional activa en caso de catástrofe de origen islamista*

Sugerimos:

3.6.1) Con la participación de todos los colectivos implicados, se debe de perfilar un protocolo de actuación y coordinación interinstitucional en caso de catástrofe, particularmente de aquéllas que vienen causadas por el terrorismo.

3.6.2) Debería crearse un Comité Estatal de Crisis –posiblemente para actuar de forma complementaria a la del Comité gubernamental de crisis actual- en el que se integraran todas aquellas autoridades –nacionales, autonómicas o, incluso, locales-, que tuvieran que dar respuesta mucho más coordinada a la crisis.

3.6.3) Además, es necesario que se estudie con las Comunidades Autónomas la coordinación y la colaboración entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del estado y las Policías Autonómicas. En determinados casos debería contemplarse la posibilidad de un trabajo integrado conjunto entre las fuerzas estatales y autonómicas.

3.6.4) Del mismo modo se hace necesario, como se ha puesto de manifiesto en echas recientes, prever la colaboración de las Fuerzas Armadas en la lucha contra el terrorismo en determinados momentos y ante coyunturas excepcionales a instancia del órgano competente en la lucha antiterrorista.

3.6.5) El Gobierno y las Comunidades Autónomas en el ámbito de sus competencias velarán por que las instituciones y empresas públicas, con especial atención a las más vulnerables a los ataques terroristas, como es el caso de los transportes públicos, estén cubiertas por seguros que garanticen la suficiente cobertura de riesgos frente a esta amenaza.

3.6.6) En función de los niveles de alerta, el Comité Estatal debería establecer un Plan de Vigilancia y Protección de los Medios de Transporte Colectivos (puertos, aeropuertos, trenes, metros, autobuses, etc.). También se extenderá la vigilancia electrónica a otros objetivos susceptibles de ser atacados. Asimismo, se recomienda proceder a la vigilancia y control sistemático de la entrada y almacenamiento de contenedores en los puertos españoles. De manera general, se velará por la prevención y protección integral de todas las fuentes de riesgo o amenaza QBRN (ataques con armas químicas, biológicas, radiológicas y nucleares).

3.6.7) Debe de modificarse el Decreto Regulator de la Comisión Delegada del Gobierno para Situaciones de Crisis, con el fin de precisar las condiciones en las que el Presidente del Gobierno deberá reunir imperativamente a la Comisión. Además, la reforma debe posibilitar la incorporación al mismo de responsables de las áreas más afectadas por la hipotética situación de crisis. Desde luego, resulta ineludible que la reunión de esta Comisión sea permanente y cuente con una adecuada infraestructura de mando.

3.6.8) El Gobierno debería propiciar una Conferencia Sectorial de Protección Civil a escala estatal, con participación de todas las Comunidades Autónomas, dedicada exclusivamente a la

elaboración, actualización y puesta a punto de los Protocolos administrativos de actuación en caso de catástrofes de gran magnitud, con el fin de mejorar los mecanismos de prevención, alerta, cooperación y seguimiento.

3.6.9) Ha de reglamentarse un Protocolo Forense de Identificación y Reconocimiento de las víctimas, así como de intervención de equipos especializados en caso de grandes catástrofes.

### **III.- UNA MÁS EFICAZ RESPUESTA POLÍTICA AL FUNDAMENTALISMO ISLAMISTA Y SUS CONSECUENCIAS**

- 1) Es preciso deslindar claramente y por todos los medios posibles al Islam del terrorismo internacional de Al Qaeda u organizaciones de similares características, de individuos y grupos relacionados con esa estructura terrorista o inspirados por los dirigentes de la misma.
- 2) Del mismo modo, es necesario no confundir las causas de ese terrorismo internacional islamista con los pretextos que interesada y oportunistamente alegan quienes lo llevan a cabo. Nada justifica la violencia terrorista, cuya práctica es contraria a toda legitimidad y legalidad, de cuyos efectos son únicamente responsables los propios terroristas y quienes les apoyan.

El terrorismo internacional se da en un ámbito global para el que es necesario articular una nueva Política Exterior, basada en el diálogo, en la cooperación y en la superación de viejos problemas territoriales. Hoy no se puede responder al nuevo terrorismo internacional con los esquemas clásicos de política exterior, ni apostar por las guerras preventivas sin respaldo jurídico de la comunidad internacional.

Las respuestas a los problemas deben de ser políticas en la mayor parte de los casos y no favorecer respuestas militares que no hacen sino exacerbar el fenómeno. Sin una estrategia política y social de tratamiento de los problemas de donde surge el islamismo violento, no será posible controlar el desarrollo espontáneo de la Yihad en sus múltiples formas.

#### **1.- En política exterior para la seguridad**

Se recomienda:

1.1) Reforzar la coordinación contra el terrorismo, no sólo entre países miembros de la UE y a escala internacional. Especialmente a través de convenios de colaboración con los Estados árabes y muy principalmente con Marruecos, Argelia y Túnez, en materia de inteligencia, acceso a bases conjuntas, armonización de legislaciones, investigaciones compartidas e instrucciones judiciales en estrecha colaboración.

1.2) También hay que extender a otros países la creación e intercambio de enlaces policiales y judiciales, como ya se ha acordado con Marruecos. Sería

conveniente promover la celebración de encuentros periódicos, como se ha hecho en el pasado, para la puesta en común de los servicios de inteligencia y fuerzas de seguridad de los países del Mediterráneo, principalmente Argelia, Túnez, Marruecos, Francia, Italia y España.

1.3) España impulsará la ratificación del Convenio de Asistencia Judicial en materia penal, de 29 de mayo de 2000, por toos los estados miembros de la Unión Europea. Este convenio, que hasta ahora sólo se aplica en Dinamarca, España y Portugal, establece mecanismos avanzados de investigación, de control electrónico y de coordinación judicial.

1.4) Nuestro país debe seguir en vanguardia para que se generalice la ratificación de la Orden de detención europea, se agilicen las comisiones rogatorias y se amplíen los sistemas de coordinación existentes en el seno de la Unión Europea, como Eurojust y Europol, el grupo de Jerez, el grupo 3+3, las reuniones periódicas del Consejo de Ministros de Justicia e Interior y las reuniones bilaterales o multilaterales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y de los servicios de inteligencia.

## **2.- En política cultural, social y de cooperación y desarrollo**

Se recomienda:

2.1) Promover el diálogo intercultural desde el reconocimiento de la diversidad y buscando la integración de las civilizaciones, con pleno respeto a sus respectivas señas de identidad.

2.2) Realizar un esfuerzo multiforme de lo que se conoce como diplomacia pública, equipando a nuestras instituciones de nuevos instrumentos de cooperación.

2.3) Intensificar los programas de desarrollo compartido con el mundo islámico y, en particular, con Marruecos y otros países situados en el norte de África, como respuesta a los efectos indeseados de la globalización que ha producido un incremento de las desigualdades a nivel mundial (arquitectura financiera internacional, cooperación al desarrollo, comercio justo, tratamiento de la deuda exterior, etc.). Esta cooperación con los países árabes se puede intensificar tanto de forma bilateral, como a través de la UE y de los programas MEDA.

2.4) Favorecer el enfoque de otro modelo de respuesta al conflicto árabe-israelí. España debe utilizar todo su peso e influencia en el marco de la Unión Europea y organismos internacionales, para acabar con posturas que suponen la violación de derechos cívicos y políticos de poblaciones o la conculcación de las Resoluciones de Organismos internacionales.

2.5) Promover la integración social, económica y cultural de la comunidad musulmana en España. Es prioritario avanzar en la integración de los inmigrantes en nuestro país. Los que están aquí lo están para quedarse. Ya no están de paso hacia otros países y por eso se debe avanzar de forma pedagógica y decidida en términos de integración y de extensión de derechos sociales y

políticos, evitando la marginación, la miseria y la desesperación, que son el auténtico caldo de cultivo de políticas radicales y fundamentalistas.

El atentado del 11-M nació de radicales locales, no de activistas globales. Por tanto, es primordial eliminar cuanto se pueda las fuentes de frustración y marginación entre los inmigrantes musulmanes en nuestro país y aislar socialmente al terrorismo.

2.6) España debe velar por el pleno respeto del Derecho Internacional y por el aumento progresivo de la ayuda oficial al desarrollo, cumpliendo progresivamente con el objetivo del 0,7% del PIB, con especial atención a nuestros vecinos del Norte de África y aliados del Oriente Medio.

2.7) La acción exterior española debe abogar por la diplomacia preventiva, la reforma democrática de las instituciones políticas, comerciales y financieras internacionales, el comercio justo y soluciones duraderas al problema de la deuda externa de los países menos desarrollados.

### **3.- En relación con la religión musulmana**

Algunas propuestas que hacemos para intentar ese aislamiento social del violento que mata o del que lo inspira, sostiene y/o cobija son:

3.1) Se actualizará el Acuerdo entre el estado español y los responsables de la religión musulmana.

3.2) Los poderes públicos, a la par que han de respetar la libertad de culto y el reconocimiento de su pluralidad compatible con el régimen democrático, propiciarán el respeto ciudadano de esa libertad, buscando lugares de encuentro entre las distintas religiones que se profesan en España.

3.3) Los poderes públicos facilitarán el culto musulmán y el encuentro entre quienes profesan esa religión en espacios dignos y abiertos a la comunidad, evitando la proliferación de centros de culto sin control ni registro.

3.4) El completo desarrollo del Acuerdo entre el estado español y los responsables de la religión musulmana para permitir un apoyo económico de las organizaciones islámicas en parecidos términos al que ya tienen otras religiones, y que suponga unas exigencias jurídicas y sociales para los responsables de esa religión en España.

3.5) Se habrá de realizar un tratamiento educativo general adecuado de la religión musulmana como una más de las opciones del ser humano en democracia.

3.6) Facilitar, apoyar y considerar con respeto a aquellos que realizan labores directivas en la religión musulmana, como medio para aislar a los violentos.



## **Propuestas adicionales de nuestro Grupo Parlamentario, para completar las Recomendaciones definitivas**

A las mencionadas recomendaciones preliminares aprobadas por la Comisión, producto del trabajo realizado en común por los Grupos parlamentarios que las aprobaron, incluido el Grupo de Izquierda Verde (Izquierda unida-Iniciativa per Catalunya Verds), proponemos añadir otras para su debate y eventual aprobación por la Comisión, convirtiéndolas en Recomendaciones definitivas.

Basamos nuestras propuestas en **cinco principios**: la solidaridad con las víctimas; la unidad de las fuerzas democráticas en un Pacto contra el terrorismo internacional; la cooperación entre el Estado, Comunidades Autónomas y Ayuntamientos; la colaboración internacional; y, por encima de todo, la protección de las libertades civiles y de los derechos ciudadanos.

Tres son nuestros objetivos principales: la atención a las víctimas; la mejora de la seguridad y una estrategia política frente al fundamentalismo violento. La parte más importante de las conclusiones de la Comisión parlamentaria, la que mayor interés podría tener para la ciudadanía, consiste en extraer consecuencias que marquen las directrices políticas para que el azote terrorista no vuelva a repetirse, para perfeccionar los medios y adoptar medidas eficaces que puedan prevenir este tipo de matanzas. Esto explica el espacio que a continuación se dedica a la exposición de nuestras propuestas y recomendaciones.

Además, proponemos que se inserten otra serie de Medidas adicionales rescatadas del listado de propuestas recopiladas por los Letrados de la Comisión

### **Estrategia integral**

Definición de una estrategia integral contra el terrorismo internacional de matriz islamista, elaborada por el Gobierno y aprobada por el Congreso de los Diputados.

### **Atención a las víctimas**

Creación, dentro de la Audiencia Nacional, de una Oficina de Información Judicial a las víctimas.

En igualdad de condiciones de necesidad, prioridad de las víctimas en las listas de asistencia sanitaria y de intervenciones quirúrgicas del Sistema Nacional de Salud.

Desarrollo de la ley de Protección de Datos para garantizar una mejor protección de datos de las víctimas.

### **Acción Judicial**

Especialización de un Fiscal-Jefe contra el terrorismo internacional, auxiliado por un grupo de trabajo.

Regular la comunicación inmediata de datos de las operadoras de teléfono a la Policía, cuando éstos han sido solicitados por el juez.

Creación de un Fiscal europeo antiterrorista.

Ampliar EUROJUST y EUROPOL a través de Comisiones operativas de jueces, fiscales y policías y la creación de equipos conjuntos de investigación, en especial con Francia, Alemania, Bélgica, Reino Unido e Italia.

Agilizar las comisiones rogatorias a escala internacional.

Fomentar la cooperación de los servicios de inteligencia y de seguridad, jueces y fiscales especializados de los países mediterráneos: Francia, Italia, España, Argelia, Túnez y Marruecos.

### **Reorganización de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado**

Unificar las Comandancias de la Guardia Civil existentes en cada una de las Comunidades Autónomas. Primera medida: unificar en Oviedo las Comandancias de Oviedo y Gijón.

Creación de unidades mixtas que contemplen simultáneamente la delincuencia y el radicalismo violento.

### **Coordinación**

Comunidad de inteligencia mediante el Mando Único, la dirección coordinada y la colaboración estructurada entre Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Policías de las Comunidades Autónomas y Policía Local (útil por su conocimiento del terreno, para la prevención y represión de las conexiones entre la delincuencia y el terrorismo). Sesiones conjuntas regladas de altos mandos.

Ultimar la extensión del sistema CODIS, base de datos de análisis de ADN, en el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil.

Extender a todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado el sistema informático GATI del Cuerpo Nacional de Policía.

Generalizar la interoperatividad de las bases españolas de datos con el Sistema de Información Schengen.

### **Agentes encubiertos**

Fortalecimiento de la figura del Agente encubierto o infiltrado, con el fin de garantizar su seguridad.

## **Lucha contra las fuentes de financiación**

Medidas de transparencia y control de envíos de fondos (entidades financieras, locutorios, ONG, etc.) y de las operaciones de trueque y traslado de dinero en efectivo (“*hawala*”).

## **Alerta roja o naranja**

Definición de niveles de alerta roja y naranja, con protocolos de actuación automática de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y Protección Civil.

## **Sustitución de la dinamita como explosivo**

Desde que en 2004 Francia cerrara la última fábrica de dinamita Titadyne, España es el mayor fabricante de dinamita en Occidente, en su modalidad de Goma 2. Habría que estudiar su sustitución paulatina por otros rompedores como emulsiones o hidrogeles, capaces de conseguir los mismos objetivos industriales con una seguridad para el país mucho más elevada.

## **Prevención y seguridad**

Control sobre las armas de destrucción masiva para que no acaben en manos de terroristas.

Prevención y protección de infraestructuras de transportes, energía, centrales nucleares, gaseoductos, telecomunicaciones y demás infraestructuras críticas.

Fortalecer la seguridad marina, especialmente en ferries y demás buques de pasajeros.

## **Emergencias, Catástrofes y Protección Civil**

La experiencia del 11-M merece ser analizada pormenorizadamente para extraer propuestas de mejora de los servicios de Emergencias y Rescate en nuestro país, en sus distintos niveles: estatal, autonómico y municipal.

En función de ese análisis, sería conveniente estudiar la oportunidad de actualizar la Ley Orgánica 4/81 sobre el Estado de Alarma, y el Real Decreto 407/1992 de 24 de abril sobre Protección Civil.

Era imperativo formar de inmediato un Gabinete de crisis, con participación de las tres Jefaturas: Samur, Summa 112 y Bomberos, en coordinación con la Policía en la sede del 112, una de las más modernas de Europa; que se hubieran designado coordinadores en cada foco; y que se hubieran organizado los Puestos Médicos Avanzados para el *triage* de muertos y heridos y su distribución racional entre los distintos hospitales y centros sanitarios. En aplicación del acuerdo de reparto territorial suscrito en 1998, mientras el Samur depende de las Concejalías de Sanidad y Seguridad del Ayuntamiento de Madrid, el Summa 112 depende de la Comunidad de Madrid.

Habría que verificar si todavía subsisten solapamientos de funciones entre ambos servicios, con el fin de subsanarlos. La experiencia del 11-M muestra la necesidad de

establecer un sistema de coordinación y comunicación permanente entre ambos servicios, estableciendo jerárquicamente un sistema de mando único. Habría que estudiar la situación en otras Comunidades Autónomas, con el fin de mejorar la coordinación entre servicios.

De manera general, debe facilitarse a los servicios de emergencia y rescate un conocimiento detallado de los Protocolos estatales e internacionales de actuación en caso de catástrofes, de tal modo que todos los agentes sepan qué hacer en cada momento.

Cabe también preguntarse hacia qué modelo de emergencias se orienta nuestro país. En la mayoría de los países de nuestro entorno, en el seno de la UE, tanto en Francia, Bélgica, Alemania, como en los países anglosajones y escandinavos, la tendencia consiste en centralizar los servicios de emergencia y rescate en el seno del servicio de Bomberos, que entre otras funciones, asumen la del servicio de emergencia sanitaria y disponen a estos efectos de personal médico y ambulancias medicalizadas.

En cualquier caso, convendría desarrollar un proceso de convergencia de todos los servicios en un sistema integrado de emergencias, salvamento y rescate.

Habría que verificar si los actuales niveles de formación en materia de catástrofes son suficientes en todos los servicios, reforzándolos si fuere necesario.

### **Investigación**

Investigar y desarticular las eventuales conexiones que puedan existir entre organizaciones terroristas, en el caso de que existieran indicios de las mismas.

Incluir el asesoramiento de expertos y Universidades en la comunidad de inteligencia contra el terrorismo.

Combinar la polivalencia profesional con la especialización temática: reforzar el conocimiento del árabe y del mundo islámico.

Potenciar los medios de identificación de huellas por ADN.

### **Política penitenciaria**

Desarrollar una política penitenciaria específica de prevención, vigilancia y control de presos, evitando el adoctrinamiento, reclutamiento, organización y contactos entre terroristas.

### **Colaboración con la comunidad musulmana**

Tomar conciencia de que las amenazas se encuentran también dentro de nuestras fronteras.

Reforzar el diálogo con la comunidad musulmana a través de sus representantes reconocidos por la Administración Pública.

## Cooperación internacional

Reforzar las fronteras exteriores de la Unión Europea.

Reforzar la legislación europea para un mayor control de la seguridad en el transporte de explosivos y precursores.

Seguir promoviendo en la UE la creación de una red de prevención y alerta temprana en caso de robo de explosivos y precursores en cualquier país miembro.

Apoyo a las propuestas de la Comisión de la UE de

- Crear una red europea de artificieros expertos en la desactivación de explosivos;
- Creación de un sistema europeo de alerta temprana para la protección de infraestructuras estratégicas;
- Creación de un sistema centralizado (Aarhus) que conecte todos los sistemas nacionales de alerta rápida;
- Creación de un centro de crisis que, en los casos de emergencia, coordine los diferentes servicios de la propia Comisión Europea.

Por su creciente permeabilidad, las fronteras no existen para el terrorismo internacional. Es un fenómeno deslocalizado y el riesgo puede estar aquí o muy distante. Por tanto, la colaboración con otros países en este campo tampoco tiene que tener límites.

Pero queda aún mucho por hacer en la colaboración política, judicial y policial en el ámbito internacional. Por ejemplo, después del 11 de septiembre el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas aprobó la resolución 1373, de 28 de septiembre de 2001, en la que se establecen los medios de lucha conjunta para **evitar la financiación de terrorismo**. Pero a primeros de este año hay un informe del secretario general, **Kofi Annan**, que dice que no se está cumpliendo casi nada.

En consecuencia, se propone la **urgente aplicación por el Estado español de los mecanismos previstos en la Ley 12/2003 de 21 de mayo, que crea la Comisión de Vigilancia de Actividades de Financiación del Terrorismo (CVAFT)** y permite la investigación policial ejecutiva de los fondos financieros del terrorismo. Llama la atención que desde la aprobación urgente de esa norma, sólo se hayan registrado dos reuniones y los responsables policiales carezcan todavía de un **reglamento o manual de actuación**.

Urge, por tanto, estrechar la cooperación entre los servicios de inteligencia y de información, entre los servicios policiales y las fuerzas de seguridad, y la colaboración entre las autoridades monetarias y financieras internacionales para **superar el secreto bancario**, suprimir los **paraísos fiscales** y cortocircuitar los canales financieros de los que se alimentan estos grupos terroristas. En particular, el Estado debería prohibir toda actuación en paraísos fiscales por parte de las entidades financieras españolas y particulares residentes en nuestro país.

La diplomacia española debe insistir en la necesidad de que todos los países, especialmente aquellos que albergan y sufren el terrorismo internacional, ratifiquen los convenios existentes en la materia y otros que también hacen referencia a este tema,

como es el caso de la **Convención internacional contra el crimen organizado**, de diciembre de 2000, ratificada por España en septiembre de 2003

### **La política exterior y la cooperación al desarrollo**

Tras la retirada de las tropas españolas en Irak, España debe recuperar todo su crédito ante la opinión pública árabe. En la prevención del terrorismo de raíz islamista, nuestra diplomacia debe contribuir activamente en la solución del conflicto árabe-israelí en **Palestina**. España tiene que utilizar todo su peso e influencia en el marco de la Unión Europea para obligar a Israel a aceptar la creación de un Estado palestino independiente y viable junto con la garantía de paz y seguridad para Israel.

En sus propias actuaciones y en las instituciones multilaterales, España debe velar por el pleno respeto del Derecho Internacional y por el aumento progresivo de la **ayuda oficial al desarrollo**, cumpliendo el objetivo del 0,7% del PIB, con especial atención a nuestros vecinos del Norte de África y Oriente Medio, y abogar por la **diplomacia preventiva**, la reforma democrática de las instituciones políticas, comerciales y financieras internacionales, el comercio justo y soluciones duraderas al problema de la deuda externa de los países pobres.

En el marco de la anunciada **reforma del Servicio Exterior**, que debe llevarse a cabo en la presente Legislatura, debe asegurarse que los representantes diplomáticos del Estado español actúan sobre la base de **los principios y las políticas de Estado**, sin que puedan verse instrumentados ni obligados a seguir instrucciones partidistas de ningún gobierno.

De modo general, el Estado debe potenciar la **diplomacia pública**, equipando a nuestras instituciones de relación con el mundo, empezando por Asuntos Exteriores, pero también en toda la gama de la Administración y en la sociedad civil para una nueva forma de diálogo y cooperación internacional compartida.

# **VII. PACTO ANTITERRORISTA**

## **de todas las fuerzas políticas**

### **en el marco del Congreso**

#### **de los Diputados**

*Propuesta del Grupo parlamentario de Izquierda Verde- Izquierda Unida-  
Iniciativa per Catalunya Verds para un*

### **Acuerdo**

#### **contra el terrorismo internacional**

“El presente Acuerdo se constituye contra las actividades terroristas internacionales, especialmente aquellas que tratan de justificar sus acciones en una interpretación extrema de creencias religiosas. Quienes suscriban este pacto se comprometen en la literalidad del texto y aceptan las decisiones que conforme al mismo se materialicen, contribuyendo a su plasmación práctica de forma solidaria.

Las actividades terroristas son motivo de controversia, tanto en su definición como en su valoración, especialmente cuando tienen implicaciones internacionales. Por fortuna, con gran esfuerzo y no siempre con la prontitud exigida, vamos adoptando algunas decisiones relevantes contra el terrorismo, en general, y contra el de implicaciones globales específicamente. Aunque, en realidad, cualquier atentado terrorista debería implicar a la comunidad internacional al completo. Las declaraciones oficiales de las Naciones Unidas tienden a conseguir el necesario amparo mundial para enfrentarnos globalmente contra el terrorismo, así como los avances europeos en este campo (Resoluciones del Consejo de Europa, planes del Parlamento Europeo y decisiones de la Unión Europea), han formado un bagaje importante de concreción institucional, estableciendo un compromiso cívico inexcusable y facilitando el ejercicio de los derechos fundamentales, cumpliendo con los deberes legalmente establecidos. La promoción de las libertades es el objetivo que nos mueve a quienes suscribimos el presente Acuerdo.

Libertades y derechos que el terrorismo cercena y limita, primero a las víctimas directas de sus atentados, pero también afecta a todas las personas que padecemos sus amenazas, incluso mediatiza la vida completa de quienes lo ejercen. Las formas de terrorismo cada vez atañen de manera más indiscriminada a la población en general y en todo caso acontece la macro-victimización del género humano. La persistencia de la coacción ilegítima del terrorismo es una violencia inaceptable para la democracia y el Estado de Derecho, eso con independencia del número y entidad de los atentados, que repercutirán en el agravamiento de los problemas, nunca en su solución. Las respuestas a las dificultades vendrán desde la promoción de los derechos, políticos y sociales, en equilibrio permanente entre ellos, pero con la constante protección de las libertades.

Al amparo de la paz promovemos la seguridad, como valor instrumental que afiance las libertades. Sin pretender una protección que limite y cautive los derechos políticos y

sociales, pues entonces se habría perdido el sentido democrático y constitucionalista. Ante la actividad y amenaza terrorista, es la prudencia política la mejor medida preventiva y la más apropiada respuesta, entendida como la acción institucional decidida y proporcional, en conjunto con la colaboración ciudadana y en una adecuada simbiosis de ejercicio de deberes cívicos. Incluso ante el terrorismo más dañino, basado en el fanatismo intransigente, generalmente originario en el extremismo religioso, tenemos que conservar el sentido de la Libertad y de la Justicia, porque eso es lo que nos hace mejores, diferentes de totalitarios y terroristas.

Para conseguir la conjunción de esfuerzos que controle y elimine el terrorismo, nos coligamos quienes suscribimos el presente Acuerdo. Un compromiso entre los partidos políticos como legítimos representantes de las personas que habitan España, en sus diversas territorialidades. Un apoyo de las organizaciones y entidades que quieran suscribirlo, entendiendo el sentido amplio de la vinculación social. Todo ello nos lleva a concretar nuestra obligación en los siguientes puntos:

1. La repugnancia ante los métodos terroristas exige la respuesta conjunta y persistente de quienes creemos en el Estado social y de Derecho, en el sistema democrático constitucionalista. De ahí la aceptación de mantener en el tiempo el presente Acuerdo, independientemente de la correlación en la representación política, dotándole de cuantos recursos sean necesarios para su ejecución. A tal fin, se habilitará una Oficina en la Presidencia del Gobierno del Estado (nominada “Oficina 11-M”), que podrá delegar su ubicación física y organización administrativa dentro de la territorialidad estatal. La Oficina realizará al menos un Informe Anual, cuyo contenido programático será aprobado en la reunión ordinaria del Acuerdo.
2. El apoyo efectivo a las víctimas del terrorismo será una prioridad en la consideración de la actividad institucional. En especial se potenciará la atención directa a las víctimas, para facilitar su acceso a todo tipo de recursos para su reconocimiento, atención y retribución. El día 11 de Marzo queda establecido como fecha institucional de su recuerdo, volcándose en su celebración todas las partes que suscriben este Acuerdo, pero teniendo en cuenta la constancia de estas actividades en todo el año; respetando la celebración de otras efemérides. A tal fin, la “Oficina 11-M” organizará al menos una reunión semestral con las organizaciones más representativas de las víctimas del terrorismo, además de atender sus sugerencias, realizadas por los conductos institucionales habilitados al efecto. Un capítulo del Informe Anual tratará en todo caso de la cuestión de las víctimas.
3. La respuesta ante el terrorismo exige medidas preventivas y coactivas, siempre dentro de los parámetros del Estado Social y de Derecho. Por eso las acciones antiterroristas necesitan del contraste de pareceres y del más amplio consenso posible para su instauración, sin que ello signifique un detrimento de su capacidad reactiva o suponga un dilatativo temporal. Asimismo, la aplicación de las medidas antiterroristas deberán ser evaluadas, para conocer su eficacia y eficiencia. A tal fin, la “Oficina 11-M” recabará al menos los estudios al caso del Centro Nacional Antiterrorista y del Defensor del Pueblo, además de dotarse de otros pareceres, especialmente de organizaciones protectoras de derechos humanos, formando con ello el segundo capítulo inexcusable del Informe Anual.



4. Una correcta acción contra el terrorismo entraña la colaboración entre las instituciones y entidades más directamente afectadas. Así, en el caso del terrorismo de origen en motivaciones violentas del extremismo religioso, han de concertarse acciones conjuntas con las organizaciones religiosas afectadas. Respetando la aconfesionalidad del Estado, la libertad de creencias y la libertad de expresión, hay que entender la necesidad de limitar la capacidad del fanatismo para promover el terrorismo, lo que demanda una intervención común frente a líderes y confesiones que pudieran favorecer las actividades terroristas. Por eso se procederá a potenciar desde las instituciones democráticas el entendimiento con las organizaciones confesionales, especialmente con aquellas que pudieran tener algún tipo de vinculación o cercanía fundamentalista, procurando una integración cívica que evite cualquier motivación para el terrorismo. También se favorecerán los cauces de relación para la identificación de expresiones religiosas que promuevan el terrorismo, mediante la creación de una normativa que explicita las limitaciones al caso (que será establecida en un tiempo máximo de seis meses a partir de la aprobación del presente Acuerdo). Además, la “Oficina 11-M” promoverá al menos una reunión anual multiconfesional para tratar este tema.
5. Las actividades terroristas deben ser prevenidas y reprendidas en todo cuanto sea posible. Las instituciones de control tienen que esforzarse aún más en la aminoración y eliminación de este problema, reconociendo el esfuerzo que desde la Justicia y desde las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad se ha realizado. Es necesario mejorar los instrumentos legales existentes, adaptando los procedimientos investigadores a la complejidad del entramado terrorista. Así como ante un fenómeno multidelictivo, como es el terrorismo, tan solo la cooperación entre todas las agencias institucionales con funciones policiales, de todas las administraciones, podrá facilitar una eficiente labor controladora. Por eso se promoverán los sistemas de información compartida, entre todas las agencias con funciones policiales, en grados de colaboración dependiendo de las competencias legalmente señaladas, junto a un mayor desarrollo de la inteligencia de seguridad, tratada con leal y mutua confianza; desde la perspectiva auspiciada por la Estrategia Europea de Seguridad (aprobada por el Consejo Europeo en diciembre de 2003). También se procederá a una cuidadosa y transparente comunicación pública de cuanto se pueda en este punto, teniendo muy en cuenta su capacidad institucional de independencia, jurisdiccional para la Justicia, y operativa para las policías, según el Código Europeo de Ética de la Policía (aprobado por el Comité de Ministros del Consejo de Europa, el 19 de septiembre de 2001). A tal fin, la “Oficina 11-M” organizará al menos una reunión anual entre las instituciones concernidas en este punto, cuyas conclusiones serán enviadas a quienes suscriban el Acuerdo y, en su caso, a la Comisión de Secretos Oficiales de las Cortes Generales.
6. El terrorismo también se refuta mediante una comunicación pública adecuada, siempre basada en la veracidad y transparencia de sus argumentos. El compromiso con la transparencia informativa debe ser uno de los pilares fundamentales de la acción institucional contra el terrorismo, respetando la discrecionalidad y confidencialidad que en su caso procedan. En este sentido, se promoverán las medidas tendentes a una mejor traslación pública de las

condiciones y características del fenómeno terrorista, especialmente se facilitarán el establecimiento de manuales de comunicación y textos explicativos que surjan de las propias entidades concernidas (como las Universidades, las organizaciones confesionales legalmente establecidas, los Colegios Profesionales o los medios de Comunicación). A tal fin, la “Oficina del 11-M” recogerá las aportaciones que vayan materializándose, pudiendo realizar comentarios o sugerencias al respecto en su Informe anual.

7. Este Acuerdo nace con la voluntad de persistencia en el tiempo, avalado por quienes lo suscriben desde la libre adhesión al mismo, que supone también la posibilidad de abandonarlo si lo estiman apropiado. El Acuerdo podrá dotarse de un reglamento propio, que establezca las condiciones de su organización y desarrollo, pero en todo caso se determina la decisión de al menos una convocatoria anual del mismo, en la que la “Oficina 11-M” descargará sus aportaciones y presentará el Informe anual. También quienes suscriben el Acuerdo podrán aprobar Resoluciones, que exigen la unanimidad de todos, lo que entrañaría la obligatoriedad de su cumplimiento a las instituciones concernidas; así como podrán señalar Recomendaciones, en base a un sistema de mayorías representativas, que deberán ser tenidas en cuenta institucionalmente.

*Acuerdo que es firmado en Madrid, el día        de        de 2005”*

# VII PROPUESTAS PARA LA REFORMA DE LAS COMISIONES PARLAMENTARIAS DE INVESTIGACIÓN

Partimos de la experiencia de esta Comisión para proponer mejoras en cuanto al funcionamiento eficaz de este tipo de Comisiones parlamentarias y al trato que debería dispensarse a los distintos protagonistas, en este caso:

- 7.1 Los sujetos (Las víctimas).
- 7.2 El objeto (El atentado. Los errores)
- 7.3 El contexto (judicial, medios, política). Autoría.
- 7.4 El instrumento (La Comisión) Utilidad, recomendaciones.
- 7.5 Deliberación, colaboración, consenso o confrontación política, resolución.
- 7.6 Interrogantes, comparecientes, confidentes.

El ámbito específico de la actividad parlamentaria va más allá de la labor de control del Gobierno y la exigencia de responsabilidades. Cada vez más, las comisiones parlamentarias de investigación abarcan a sociedades privadas (ejemplo: Gescartera) y poderes económicos y políticos difusos en la sociedad global.

## **A) Constitución**

La mayoría parlamentaria de apoyo al Ejecutivo no debe tener poder de bloqueo o de veto a la creación de una comisión de investigación. Tampoco debe poder abortar la investigación, como ha ocurrido con la Comisión del Parlamento de Galicia sobre la catástrofe del Prestige.

La Comisión debe ser constituida exclusivamente por Diputados/as. De ningún modo pueden formar parte de ella ex diputados o técnicos de prestigio como relatores.

## **B) Medios**

Los miembros de la Comisión de Investigación deben tener dedicación absoluta a sus trabajos, salvo imposibilidad de los Grupos minoritarios.

Los medios jurídicos, técnicos y administrativos de la Comisión de Investigación deben ser extraordinarios para evitar el colapso de la Cámara en momentos punta: colapso del registro, de la información escrita, de los servicios de taquigrafía en las comparencias, de los servicios jurídicos).

“Investigadores” adscritos a la Comisión de Investigación.

### **C) Documentación**

La documentación secreta debe ser accesible toda ella a los miembros de la Comisión de Investigación, lo que requiere una reforma de la Ley de Secretos Oficiales actualmente en vigor.

Además, para complementar la documentación y las comparecencias, debe regularse un procedimiento de “encuesta” de la Comisión parlamentaria, así como un procedimiento de “entrevista” por parte de miembros de la Comisión.

### **D) Comparecencias**

Será necesario revisar la obligación penal de comparecencia, de información, etc.

La colaboración internacional debe estar regulada para hacer posible la remisión de documentos y la celebración de comparecencias.

### **E) Resoluciones/ recomendaciones**

Hay que reconocer la capacidad de la Comisión de establecer resoluciones y recomendaciones provisionales a lo largo de su trabajo como indicaciones a la sociedad o a las Instituciones.

### **F) Conclusiones**

Las conclusiones deberán ser editadas, publicadas y distribuidas.

Se realizará una evaluación del cumplimiento de las recomendaciones por parte de las Instituciones.

## VIII. ANEXOS

La mayoría de los autores materiales de los atentados, así como de aquellos colaboradores extranjeros que les apoyaron logísticamente llevaban residiendo un tiempo en España, siendo buenos conocedores de nuestro país. En muchos casos, su situación era legal, contando con las autorizaciones correspondientes para residir y trabajar en España, y, en otros, si bien no disponían de los permisos necesarios, sí que habían accedido a documentación falsa que les servía para eludir la acción de la Policía de Extranjería; alguno de ellos, incluso, contaba con variada documentación falsa (pasaportes de diversos países de la Unión Europea) que dio lugar a que estuviese reseñado en los archivos policiales hasta con 14 identidades diferentes.

Se desconocen con precisión en qué modo y a través de qué mecanismos habían obtenido la documentación que les permitía residir legalmente, así como si los mismos habían sido objeto de investigación o expediente por posible infracción a la Ley de Extranjería en algún momento de su estancia o residencia en España.

Los presuntos terroristas mantenían en algunos casos actividades laborales o comerciales aparentemente legales, pero, junto a las mismas, desarrollaban una serie de actividades delictivas básicamente relacionadas con el tráfico de drogas. Esta actividad ilegal, más el fruto de su propio trabajo, permitía a los autores de los atentados financiar su actividad terrorista, no constando si llegaron a contar con financiación externa o con aportaciones económicas procedentes de la recaudación efectuada por colaboradores o simpatizantes.

Los autores materiales del atentado y sus colaboradores más cercanos profesan la religión islámica, si bien pertenecen a grupos radicales seguidores ideológicos de la Yihad internacional; practican una religiosidad extrema, muchas veces de forma privada y ocultando en el entorno social ajeno al grupo su fanatismo religioso. En la mayoría de los casos, los presuntos autores han frecuentado mezquitas o lugares de culto musulmán establecidos en España, si bien su actuación de proselitismo o captación ha sido siempre ajena a la labor desarrollada en esos lugares de culto.

Todos los datos serios y fiables que se han recibido en la Comisión hacen pensar en buena lógica que no debe existir la más mínima duda respecto a que los autores de los atentados del 11M eran radicales islamistas seguidores ideológicos de la Yihad.

## 1) Biografía sucinta de los principales presuntos implicados

### Posibles inductores

**Imad Eddin Barakat Yardas**, alias *Abu Dahdah*. Simpatizante de los Hermanos Musulmanes, huyó de Siria y se refugió en España en los años ochenta. Casado con española. Sin trabajo conocido, manejaba mucho dinero y viajaba por España y al extranjero.

**Mustafá Setmarián Nasar**, alias *Abu Musa Al Suri*, sirio nacionalizado español, miembro del movimiento radical islamista Hermanos Musulmanes, casado con española desde 1987 y residente en Granada, donde regentaba una tienda de objetos árabes. Conocía a Bin Laden desde 1988, pertenecía a la dirección de Al Qaeda y fue instructor en varios de sus campos en Afganistán. El 26 de junio de 1995 abandonó España con el apoyo de *Abu Dahdah* y se estableció en Londres, donde asumió la dirección de la revista Al Ansar, órgano de la organización argelina Grupo Islámico Armado (GIA). Vigilado por la policía británica, en 1998 se trasladó definitivamente a Afganistán para dirigir un campo de entrenamiento de al Qaeda.

**Hassan El Haski**, marroquí, nacido en Guelmím en 1963, responsable relevante del Grupo Islámico Combatiente Marroquí (GICM) en Europa, grupo que cimentó a los componentes del comando del 11-M. estuvo en Afganistán con Al Qaeda, luego en Siria y Bélgica. Desde Lanzarote (Canarias) intentaba unificar y dirigir al GICM en Europa. Militantes del GICM detenido en Francia y Bélgica entre marzo y julio de 2004 le acusan de haberles informado que sus grupos cometieron los atentados de Casablanca y del 11-M. Detenido en diciembre de 2004.

**Youssef Belhadj**, probablemente *Abu Dujan Al Afgani*, marroquí, uno de los líderes del GICM en Europa, detenido en Bélgica y extraditado a España. Estuvo tres semanas en Madrid hasta los días anteriores al 11-M, en contacto con varios miembros del grupo de Lavapies. A él se refería probablemente la reivindicación del 11-M efectuada en la cinta de vídeo difundida pocas horas después de los atentados.

**Mustafá al-Maymouni**, marroquí, organizador del grupo terrorista de Kenitra. También organizó en Madrid el grupo de El Tunecino, que se convirtió en su yerno. Condenado en Marruecos por su implicación en los atentados de Casablanca, perpetrados por el grupo Al Assirat-Al Moustakin (El Camino Recto) integrado con el Grupo Islámico Combatiente Marroquí en el movimiento Salafia Jihadia (Salafista Combatiente). Miembro del GICM marroquí, integrado en la red norteafricana de Al Qaeda, fue posiblemente quien comunicó a su yerno El Tunecino la decisión de cometer los atentados de Madrid. Dos de sus huellas fueron encontradas en el piso de Leganés.

**Rabei Osman El Sabed Ahmed**, alias *El Egipcio*, nacido en 1971, militar egipcio experto en explosivos y demoliciones. Miembro de la Yihad islámica Egipcia. Mueyahidin en Afganistán, residió en Alemania de 1999 a 2001. Vino a

Madrid, donde obtuvo el permiso de residencia en 2001, y fue detectado por la policía a partir del verano de 2002. Se reunió con El Tunecino y otros integristas como Basel Galyoun y Fouat al-Morabit. Huyó a Francia en febrero de 2003 y luego a Milán, donde tras haberse detectado en unas escuchas telefónicas que reivindicaba su responsabilidad en la matanza del 11-M, (“*el atentado de Madrid ha sido un proyecto mío...me llevó dos años y medio*”) fue detenido por la policía italiana con planos de artefactos explosivos y extraditado a España como imputado. Los días 21 y 22 de abril, después de la matanza, intentó hablar por teléfono con uno de los autores materiales, Fouad al-Morabit, con quien estaba en contacto al menos desde 2003. Tras su interrogatorio por el juez Del Olmo, El Egipcio fue devuelto a Italia el 18 de abril de 2005.

**Amer El Azizi**, alias *Othman Al Andalusí*, marroquí casado con española convertida al Islam, ex muyaihin en Bosnia, se entrenó en un campo terrorista en Afganistán, convirtiéndose en un experto en el manejo de explosivos. Reclutó muyahidin para combatir en Chechenia y Afganistán. Miembro del Grupo Islámico Combatiente Libio. El 10 de junio de 2000 fue detectado por el CNI por haber insultado a los embajadores árabes durante un oficio en memoria del presidente sirio Hafez al-Asad. El 10 de octubre de 2000 organizó en Estambul una reunión con Salahedin Benyaich, Said Berraj, Mohamed Haddad, Lahcen Ikassrien y posiblemente Abu Dahdah, para tratar del traslado de muyahidin a Afganistán. Descubierta por las autoridades turcas, fue deportado a Irán. Reapareció en Valencia y Madrid, en contacto con El Tunecino, Zoughan y otros implicados del 11-M. Localizado por la policía, se fugó en noviembre de 2001 y desapareció. Imputado por el juez Garzón en el sumario contra Al Qaeda. Miembro de la célula de Abu Dahdah.

**Moutaz Almallah**, sirio, colaborador de Abu Dahdah y mentor de El Tunecino, era el propietario del piso de la calle Virgen del Coro de Madrid donde se alojaban dos de los autores materiales del 11-M, Basel Ghalyoun y Fouad al-Morabit. En 2002, Almallah trasladó su residencia a Londres.

**Hichan Tensamani Jad**, ideólogo, ex imán de Toledo extraditado y encarcelado en Marruecos por su implicación en los atentados de Casablanca. Participaba con El Maymouni en el adoctrinamiento de El Tunecino.

### *Presuntos organizadores del 11-M*

**Allekema Lamari**, argelino, miembro del GIA, nacido en 1965, obrero de la construcción afincado en España desde 1991. Detenido en abril de 1997 en Torrent (Alicante) junto a su célula, que vivía de asaltar pisos y vender coches robados. Su cadáver fue encontrado tras la explosión del piso de Leganés.

**Serhane Ben Abdelmajid Fakheth**, alias *El Tunecino*, estudiante en Económicas en la Universidad Autónoma de Madrid, con beca de la Agencia Española de Cooperación Internacional desde 1994. Viajaba con frecuencia a Palma de Mallorca para ver a su novia Nora, hija del integrista argelino Ahmed Brahim, responsable financiero de Al Qaeda en España y detenido en 2002 por el juez de la Audiencia Nacional Ismael Moreno. Abandonó sus estudios y trabajó en la

inmobiliaria Arconsa S.A., propiedad de los hermanos sirios Edwin Roston, como agente de venta de pisos. Conocido de la Policía por sus contactos con Abu Dahdah (con quien aparece en una foto en el marco de la Operación Dátil contra Al Qaeda, en el sumario 35/01 instruido por el juez Garzón). Investigado desde febrero de 2003 por el grupo III de la Brigada Provincial de Madrid de la policía como sospechoso de *“apoyar a los integrantes de la denominada red Al Qaeda”*. El Tunecino fue el intermediario que conectó tres grupos distintos: el de Azizi, Driss Chebli, Said Berraj, Mohamed Afalah, creado por Mustafá al-Maymouni (condenado en Marruecos por los atentados de Casablanca), que era su cuñado; el de El Egipto, Basel Galyoun y Fouat al-Morabit; y el de El Chino, los Oulad Akcha, Kounjaa y Rifaat. También medió para el alquiler a Jamal Ahmidam El Chino de la finca de Chinchón, propiedad de Nayat, esposa del integrista sirio Mohamed Needl. Su cadáver fue encontrado tras la explosión del piso de Leganés.

**Jamal Ahmidam**, alias *“El Chino”*. Marroquí nacido en Tetuán en 1970. Emigró a España en 1990. Traficante de droga. En 1993 asesinó a un compatriota en Tetuán, por lo que fue detenido en 2000 y condenado a tres años de prisión, donde se radicalizó en el salafismo violento wahabí. Regresó ilegalmente a Madrid, donde siguió traficando con éxtasis y hachís, con una pequeña tienda de ropa usada como tapadera. Utilizó pasaportes falsos, entre otros el belga a nombre de Yousef ben Salaf. Se dedicó a preparar la base logística del 11-M. Alquiló la finca de Chinchón, financió el atentado y compró la dinamita Goma 2 a la trama asturiana. Su cadáver fue encontrado tras la explosión del piso de Leganés.

#### Los presuntos autores materiales del 11-M

**Allekema Lamari**, anteriormente citado, muerto en el suicidio de Leganés.

**Jamal Zoughan Achab**, marroquí nacido en Tánger, emigró con su familia y se afincó en Madrid desde finales de los ochenta. Trabajó primero en una frutería y luego regentó el locutorio Nuevo Siglo en Lavapiés. Su nombre aparece en la agenda de Abu Dahdah como *“Zoughan de Tánger”*. Investigado desde febrero de 2003 por el grupo III de la Brigada Provincial de Madrid de la policía como sospechoso de *“apoyar a los integrantes de la denominada red Al Qaeda”*. Visitó en la cárcel de Tánger a Salahedin Benyaich, hermano de Abdelaziz Benyaich, uno de los autores de los atentados de Casablanca. Miembro de la célula de Abu Dahdah y líder del *“grupo de Lavapiés”* En prisión.

**Said Berraj**, *“El Mensajero”*, nacido en Tánger, participó el 10 de octubre de 2000 en una reunión organizada en Estambul por Amer Azizi, en la que participaron Salahedin Benyaich, Mohamed Haddad, Lahcen Ikassrien y posiblemente Abu Dahdah, para tratar del traslado de muyahidin a Afganistán. Investigado desde febrero de 2003 por el grupo III de la Brigada Provincial de Madrid de la policía como sospechoso de *“apoyar a los integrantes de la denominada red Al Qaeda”*. Miembro de la célula de Abu Dahdah y del grupo creado por Mustafá al-Maymouni en Madrid, junto a El Tunecino y Mohamed Afalah.



**Mohamed Haddad**, nacido en Tánger, residente en el barrio madrileño de Villaverde, participó igualmente en la mencionada reunión en Estambul. Detenido en Marruecos tras el 11-M, fue puesto en libertad por las autoridades judiciales de este país. Miembro de la célula de Abu Dahdah

#### **Mohamed Bouharraj.**

**Abdennabi Kounjaa**, alias *Abdalá*, marroquí nacido en 1975 en Taourit, emigró a España. Detenido por la Guardia Civil en la frontera ceutí de El Tarajal cuando intentaba pasar a Marruecos un coche robado en Italia. Fue expulsado de España, pero volvió y trabajó como temporero en Navarra. Utilizaba coches robados y pasaportes falsos. Su cadáver fue encontrado tras la explosión del piso de Leganés.

**Basel Ghalyoun**, sirio, nacido en Homs en 1980, investigado desde febrero de 2003 por el grupo III de la Brigada Provincial de Madrid de la policía, dedicado al terrorismo internacional en esta capital. En su informe al juez Fernando Andreu, de la Audiencia Nacional, la Brigada afirmaba que esta célula era sospechosa de “*apoyar a los integrantes de la denominada red Al Qaeda*”. En prisión.

**Rachid Oulad Akcha**, nacido en 1971 en Tetuán, emigró a España. Condenado en 1998 a cuatro años de cárcel por narcotráfico, trabajó como juntero y albañil. Investigado desde febrero de 2003 por el grupo III de la Brigada Provincial de Madrid de la policía como sospechoso de “*apoyar a los integrantes de la denominada red Al Qaeda*”. Su cadáver fue encontrado tras la explosión del piso de Leganés.

**Mohamed Oulad Akcha**, su hermano, nacido en Tetuán en 1975, trabajó en Madrid como camarero, peón y recadero. Investigado desde febrero de 2003 por el grupo III de la Brigada Provincial de Madrid de la policía como sospechoso de “*apoyar a los integrantes de la denominada red Al Qaeda*”. Su cadáver fue encontrado tras la explosión del piso de Leganés.

**Anwar Asrih Rifaat**, amigo de *Abdalá*, nacido en 1980 en Tetuán y emigrado a Madrid. Su cadáver fue encontrado tras la explosión del piso de Leganés.

**Mohamed Alfallah**, marroquí, dio a Belhadj el dinero para alquilar el piso de Leganés. Sus huellas se encontraron en el piso de Leganés, en la finca de Chinchón y en el Skoda Fabia localizado el 13 de junio en Alcalá, donde se halló la funda sobaquera de su pistola. Chófer y mano derecha de Allekema Lamari, dirigente del GIA. Miembro desde 2002 del grupo creado en Madrid por Mustafá al-Maymouni junto a El Tunecino y Said Berraj.

**Daoud Ouhnane**, argelino, nacido en 1970, detenido en Albacete el 13 de diciembre de 1993. Sus huellas aparecieron en la bolsa encontrada en la furgoneta Kangoo y en el piso de Leganés se encontraron su tarjeta telefónica y su libreta de ahorros.

**Abdalmajid Bouchar**, marroquí, de 23 años, atleta velocista en Leganés. Huyó el 3 de abril en el momento del cerco policial al comando.

Otros presuntos colaboradores, en segundo grado: Mohamed Belhadj (alquiló el piso de Leganés), Othman El Gnaout, Fouad al-Morabit Amghar, (marroquí. Vivía con su amigo Ghalyoun en un piso de la calle Virgen del Coro de Madrid, propiedad del sirio Moutaz Almallah, colaborador de Abu Dahdah. En prisión.), Mohamed Haddad, Said Ahmidan, Faisal Allouch (en su casa se reunía el grupo), Khalid Zaimi, Saed El Harrak, Mohamed Chedadi, Abdelouhajid Berrak, así como otros implicados más por el juez de la Audiencia Nacional Fernando Grande Marlaska, entre ellos Azzedi y Noureddin Bellid, Abdezarrak Azzi, Samir Ben Abadía, Abdelkrim y Mohamed El Ouazzani y Jalid Zeimi Pardo

**Siguen en fuga Said Berraj, Mohamed Afalah, Mohamed Belhadj, Abdalmajid Bouchar y Daoud Ouhnane.** También están en fuga otros radicales islamistas detenidos en distintas fases de la Operación Nova, como Abdelaziz Mouratik, Mohamed Larbi, Ben Aalam y Said Rehou.

### Los proveedores de explosivos

**José Emilio Suárez Trashorras**, nacido en 1976 en Avilés. Trabajó de 1998 a octubre de 2002 como ayudante de minero en la Mina Conchita. Lo jubilaron por depresión, esquizofrenia paranoide y trastorno de personalidad. En junio de 2001 fue detenido junto a su cuñado Antonio Toro Castro por un delito de tráfico de drogas en la denominada *Operación Pipol*. En un garaje de Avilés que tenía alquilado en la calle Eloy Fernández Carabera se les intervinieron ochenta kilos de hachís, 16 cartuchos de Goma 2 y 94 detonadores. Desde entonces se convirtió en confidente del policía Manuel García Rodríguez, jefe del Grupo de Estupefacientes de Avilés. Negoció con El Chino la venta de la dinamita y los detonadores robados en Mina Conchita y utilizados el 11-M, que había obtenido con la complicidad del vigilante Emilio Llano Álvarez, los picadores Raúl González y Gonzalo López; Iván Granados Peña; Javier González Díaz *El Dinamita* y el pequeño traficante Ruibén Iglesias. Suárez Trashorras envió parte de la dinamita a Madrid a través de un menor de edad, G.M.V., *El Gitanillo*; Antonio Iván Reis y Sergio Álvarez Sánchez. Los días 27 y 28 de febrero, acompaña a El Chino y sus cómplices a la zona de Mina Conchita, donde les entrega el grueso de la dinamita. Luego proporciona un coche lanzadera para el traslado del explosivo a la casa de Chinchón en Madrid. Imputado por colaboración con banda armada.

**Antonio Toro Castro**, cuñado de Suárez Trashorras. En junio de 2001 fue detenido junto a su cuñado Antonio Toro Castro por un delito de tráfico de drogas en la denominada *Operación Pipol*. Encarcelado en la prisión de Villabona, conoció a Rafá Zouhier, quien afirma que le ofreció la venta de dinamita. Salió en diciembre de 2001. Volvió a ser detenido en junio de 2003 y liberado un mes después. Contactó de nuevo con Zouhier y le reiteró su oferta. Zouhier, ya confidente de la Guardia Civil, fue orientado por el alférez Víctor para que viajara a Avilés, donde Toro le entregó una muestra de dinamita que trajo a Madrid y entregó a la Guardia Civil.

**Rafa Zouhier**, nacido en Casablanca en 1979. Detenido en septiembre de 2001 por guardias civiles de la Comandancia de Gijón como autor de un robo con violencia en una joyería de Pola de Siero. En la prisión de Villabona se ofreció a la Guardia Civil como confidente y a partir de entonces fue controlado por dos agentes de la unidad Central Operativa (UCO), el capitán Paco y el alférez Víctor. En febrero de 2002 fue puesto en libertad y colaboró en la detención de un grupo de traficantes de armas y drogas. Acusado de haber intermediado entre El Chino y José Emilio Suárez Trashorras en la compraventa de explosivos del 11-M.

Queda por ver el papel jugado en la trama de Avilés por Carmen Toro Castro, esposa de Suárez Trashorras y hermana de Antonio Toro Castro.

#### Otros detenidos relevantes

- **Lofti Sbai**, traficante de armas y drogas, está acusado de haber proporcionado las armas que los terroristas utilizaron en el tiroteo contra la policía de Leganés.
- Mourad Bhar, acusado de almacenar dichas armas en su piso.
- Los hermanos **Abdelkhalak** y **Abdelhak Chergui**, detenidos el 23 de mayo de 2005 en la operación Astra, acusados de colaboración con banda armada. Se sospecha que Abdelkhalak Chergui mantuvo reuniones en Marruecos, Bélgica y Holanda, facilitó teléfonos móviles a El Tunecino y documentación falsa a El Chino a nombre de Youssef Ben Salah.